

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



MEMORIA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COSLADA

AÑO 2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
2. DATOS DE ATENCIÓN/ PROFESIONALES.
3. RESUMEN DE GESTIÓN.
3.1. EXPEDIENTES -PERSONAS USUARIAS-INTERVENCIONES.
3.2. PERSONAS USUARIAS Y RECURSOS APLICADOS.
3.2.1.PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS.
3.2.2.RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS.
3.3. GESTIONES: ACTIVIDADES.
3.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.
3.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES BÁSICOS CON ORIGEN EN LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADASDEL COVID-19
4. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (S.I.V.O.).
4.1. PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS NUEVAS.
5. ATENCIÓN PERSONAL Y FAMILIAR (INTERVENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA).
5.1. INTERVENCIÓN SOCIAL
5.2. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
5.3. COORDINACIÓN EXTERNA Y TRABAJO EN RED.
5.4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL, CAÑADA REAL GALIANA.
5.5. GRUPO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
6. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

6.1. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL:

A) AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES:

- Bloque 1: ayudas económicas concedidas por concepto o necesidad detectada
- Bloque 2: ayudas económicas concedidas según la fuente de financiación y justificación
 - 2.1.- Financiación a través del Convenio de Atención Social Primaria firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada
 - 2.2.- Financiación del Ministerio de Derechos Sociales a través del Convenio Extraordinario COVID 19 firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada

B) PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA A LAS PERSONAS MAS DESFAVORECIDAS. (FEGA)

C) RENTA MÍNIMA DE INCLUSIÓN (RMI).

D) INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)

6.2. PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA

6.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL (P.I.P.S.):

6.3.1. CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

6.3.2. TALLER DE APOYO SOCIAL "CUIDAR A LAS PERSONAS QUE CUIDAN".

6.3.3. VOLUNTARIADO SOCIAL.

6.3.4. "ESTAMOS CONTIGO" PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO NO DESEADO.

6.3.5. TALLER DE AUTOESTIMA, ASERTIVIDAD Y AUTOCONTROL.

6.3.6. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (S.A.F).

6.3.7. COMPETENCIA DIGITAL.

6.3.8. MESA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.3.9. PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

6.3.10. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES QUE REALIZAN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

6.3.11. "EN TORNO A MI BARRIO, ENTRE VECINOS" TEATRO SOCIAL EN LOS BARRIOS DE LA ESTACIÓN Y LA CAÑADA.

6.4. PROGRAMA APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (A.F.I.) Y ATENCIÓN AL MENOR:

6.4.1. COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (C.A.F.).

6.4.2. MESA LOCAL DE ABSTENTISMO ESCOLAR.

6.4.3. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. CENTROS EDUCATIVOS.

6.4.4. PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA A TRAVÉS DEL OCIO.

6.4.5. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL (AFI): COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MENORES.

6.5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO: ATENCIÓN DOMICILIARIA

6.5.1. S.I.V.O. DEPENDENCIA.

6.5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

6.5.3. TELEASISTENCIA.

6.5.4. SERVICIO DE COMIDAS Y CENAS A DOMICILIO (MANUTENCIÓN).

6.5.5. AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA.

6.5.6. INTERVENCIÓN O ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

6.6. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO: ALTERNATIVAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR.

6.7. PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL.

6.7.1. PROGRAMA DE APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

6.7.2. JARDÍN TERAPÉUTICO "LOS SENTIDOS".

7. MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN:

7.1. REVISIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS:

7.2. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

		Nº de habitantes
Centro de Servicios Sociales	COSLADA	84.492 hab. Padrón Municipal 1 enero 2021
Nº de UTS / denominación en SIUSS	UTS 1 ; UTS 2 ; UTS 3 ; UTS 4 ; UTS 5 ; UTS 6 ; UTS 7 ; UTS 8 ; UTS 9 ; UTS 10.	
Municipio al que se da cobertura	COSLADA	

2.- DATOS DE ATENCION/ PROFESIONALES

El equipo de profesionales de Servicios Sociales de Coslada vinculado al [CONVENIO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA](#) tal y como consta en el Anexo I de dicho Convenio está compuesto por 1 Director/a, 2 Asistencia Técnica (Psicóloga y Socióloga del EAT), 2 Coordinadoras, 13 Trabajadores/as Sociales, 5 Educadores/as, 2 Administrativos/as y 6 Auxiliares Administrativos.

Este equipo durante 2020 no estaba completo ya que algunas plazas nuevas desde la Adenda de Modificación de 2019 y otra vacante por jubilación, por organización interna del área municipal de Recursos Humanos, no han sido convocadas y ni cubiertas (en total 4 plazas). Durante 2020 se cubrieron dos bajas de larga duración, no así las bajas de entre 2 y 5 meses.

En el mes de abril, la Comunidad de Madrid informa de que se está realizando la tramitación interna de un [CONVENIO EXTRAORDINARIO](#) entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, y las Entidades Locales, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las Entidades Locales que tengan por objeto exclusivamente [HACER FRENTE A SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL COVID-19](#).

Mediante Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la aplicación presupuestaria «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales».

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de marzo se formalizan los criterios de distribución de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la financiación de las prestaciones básicas de los servicios sociales de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, o las corporaciones locales, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19 según lo previsto en los artículos 1 y 2 del [Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Los fondos del Convenio han podido destinarse a la financiación de proyectos, así como para las contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de los programas recogidos en los **Anexos I Personal y Mantenimiento, y II Atención Social Primaria**.

Fruto de este Convenio, en los Servicios Sociales de Coslada se ha dispuesto de un incremento para AYUDAS ECONÓMICAS; para **PERSONAL DE REFUERZO**; para el SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO y para MEDIDAS PREVENTIVAS COVID – Adquisición de EPIS.

Por tanto, desde el 21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020, el equipo de Servicios Sociales ha estado reforzado con **2 Trabajadoras Sociales vinculadas al Convenio Extraordinario Covid**.

También se incorporaron **3 Auxiliares Administrativas**: una vinculada al Convenio Extraordinario Covid, y dos por iniciativa del Ayuntamiento de Coslada (con fondos propios), desde el 15 de abril hasta el 15 de octubre de 2020.

Los datos de atención / profesionales PRESENCIAL durante 2020 son como se muestran en la tabla que aparece a continuación.

	Barrios que comprende	Nº hab. / ZONA	Profesionales que prestan atención	Días de atención y Horario	Nº horas semana.	Lista espera
ZONA ÚNICA	NÚCLEO 1, NÚCLEO 2, NÚCLEO 3, NÚCLEO 4, ESPINILLA/PARQUE BLANCO, VALLEAGUADO 1, VALLEAGUADO 2, CIUDAD - 70, LA CAÑADA y LA ESTACIÓN.	84.492 hab.	SIVO E INTERVENCIÓN SOCIAL: 5 Trabajadoras Sociales *Se incrementa el equipo con 2 Trabajadoras Sociales entre abril y diciembre.	Días de primera atención: lunes y martes de 8:45 a 10:45 y miércoles y jueves de 12:15 a 13:45. (16 citas por T.S.) De lunes a viernes, entrevistas y visitas a domicilio de Intervención Social programadas.	40 horas, 80 citas 32 h por semana como media (6 h por T.S)	*
ZONA ÚNICA	ídem	84.492 hab.	SIVO DEPENDENCIA 1 Trabajadora Social	Días de primera atención: lunes y martes de 11:45 a 13:45; miércoles de 10:45 a 11:45 y jueves de 8:45 a 11:15 (18 citas semanales).	9 horas, 18 citas.	*

*No ha existido lista de espera: la primera cita como máximo tiene un tiempo de demora de 3 semanas, pero lo habitual ha sido citar la semana siguiente a la solicitud.

	Barrios que comprende	Nº hab. / ZONA	Profesionales que prestan atención	Días de atención y Horario	Nº horas semana.
ZONA ÚNICA	ídem	84.492 hab.	ATENCIÓN ESPECÍFICA: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA. 3 Trabajadoras Sociales y 4 Educadoras Sociales	De lunes a viernes, entrevistas y visitas a domicilio de Intervención Socioeducativa programadas.	34 h por semana como media (5 h por profesional)
MEFC 1	NÚCLEO 1, NÚCLEO 2, NÚCLEO 3, NÚCLEO 4, LA ESTACIÓN	39.236 hab.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO (MEFC)	De lunes a viernes, entrevistas y visitas a domicilio de MEFC programadas.	12 h por semana como media (5 h por profesional)
MEFC 2	ESPINILLA/PARQUE BLANCO, VALLEAGUADO 1, VALLEAGUADO 2, CIUDAD - 70	37.776 hab.	2 Trabajadoras Sociales		
MEFC 3	LA CAÑADA	7.490 hab.	+ la Trabajadora Social de SIVO Dependencia		

3. - RESUMEN DE GESTIÓN.

Los indicadores básicos a recoger procedentes del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), se centrarán en las siguientes consultas:

- Expedientes / Usuarios / Intervenciones
- Usuarios y Recursos aplicados

3.1. - EXPEDIENTES - USUARIOS - INTERVENCIONES.

3.1.1 Expedientes: resumimos en este apartado los expedientes atendidos durante 2.020 en los Servicios Sociales de Coslada, para lo que conviene aclarar los términos utilizados:

- **Expedientes nuevos:** son los expedientes que se han abierto en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- **Expedientes en intervención:** son expedientes cuya fecha de apertura es anterior a 2020 pero que en este periodo han tenido registrada una ayuda/ intervención o más, de cualquiera de los cinco grupos de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que se recogen en la aplicación informática. La mayoría son intervenciones de tratamiento social, tratamiento socioeducativo, SAD o Teleasistencia.

- En el caso de SAD y Teleasistencia se ha tenido en cuenta como criterio que esas ayudas hayan estado activas en 2020; el concepto “activas” incluye las suspensiones temporales.

3.1.2 Usuarios nuevos o en intervención: siguiendo el mismo criterio temporal de los expedientes para clasificarlos en “nuevos” o “en intervención”, se han contabilizado como usuarios el total de personas que directa e indirectamente se han beneficiado de los Servicios Sociales durante el año 2020, teniendo en cuenta titulares, beneficiarios y miembros de la unidad familiar registrados.

EXPEDIENTES NUEVOS (Sin repetición)	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
939	2.128
EXPEDIENTES EN INTERVENCIÓN (Sin repetición)	USUARIOS EN INTERVENCIÓN (Sin repetición)
1.600	3.580
EXPEDIENTES ATENDIDOS (Sin repetición)	USUARIOS ATENDIDOS (Sin repetición)
2.539	5.708

En 2020, por tanto, en Servicios Sociales de Coslada se ha atendido un total de **2.539** expedientes que afectan a **5.908 personas de manera directa e indirecta**, lo que supone un **6,75 %** de la población total de Coslada.

Año	% Respecto población
2012	5,96
2013	6,01
2014	6,58
2015	7,04
2016	7,40
2017	7,67
2018	7,96
2019	7,56
2020	6,75

Respecto a años anteriores, se ha disminuido el volumen de personas y expedientes atendidos, creemos que es consecuencia de la pandemia, y las dificultades generadas. Conviene señalar que el año marcado por la pandemia ha supuesto que mucha atención haya sido por medios telemáticos, debido a las limitaciones en la movilidad que han afectado a toda la población.

En este caso, cualquier Trabajador/a Social ha atendido a las personas que han planteado demandas, bien por teléfono bien por correo, independientemente de los días previstos para la Atención.

Los profesionales del Centro de Servicios Sociales, han combinado la atención presencial con el teletrabajo en el periodo de vigencia del primer Estado de Alarma y las citas presenciales se retomaron con la desescalada; todas aquellas que se han podido mantener por teléfono, se han mantenido así

3.1.3. Intervenciones: se entiende por intervención la actuación profesional consistente en el conjunto de acciones planificadas que se desarrollan a través de un proceso de interacciones entre la profesional y la persona usuaria, para prevenir o en su caso, paliar, remediar o resolver,

situaciones o necesidades que en un momento determinado la persona no puede afrontar por sí misma.

En la recogida de datos, la intervención se graba como "ayuda" o como "demanda" e implica el registro de un motivo de demanda y una valoración social en relación con la cual se decide el recurso idóneo y el aplicable. Asimismo, cada intervención lleva asociado un colectivo o sector de referencia.

Las intervenciones pueden tener registrados diferentes estados según estén:

- Abiertas: la intervención no ha finalizado.
- Cerradas: se cierra la intervención porque así lo aconsejan determinadas circunstancias; se incluyen en este estado las intervenciones con usuarios fallecidos, por cambio de domicilio y aquellas en las que no se puede continuar trabajando con la unidad convivencial. sin resolverse la situación
- Terminadas: ha sido resuelta la situación por la que se abrió.
- Derivación externa: se tratan de aquellas intervenciones que suponen una derivación a otros organismos para su resolución. Aquí nos encontramos principalmente derivaciones al Sistema Nacional de Dependencia, Solicitud de revisión de PIA, Solicitud de revisión de Grado y nivel de dependencia,

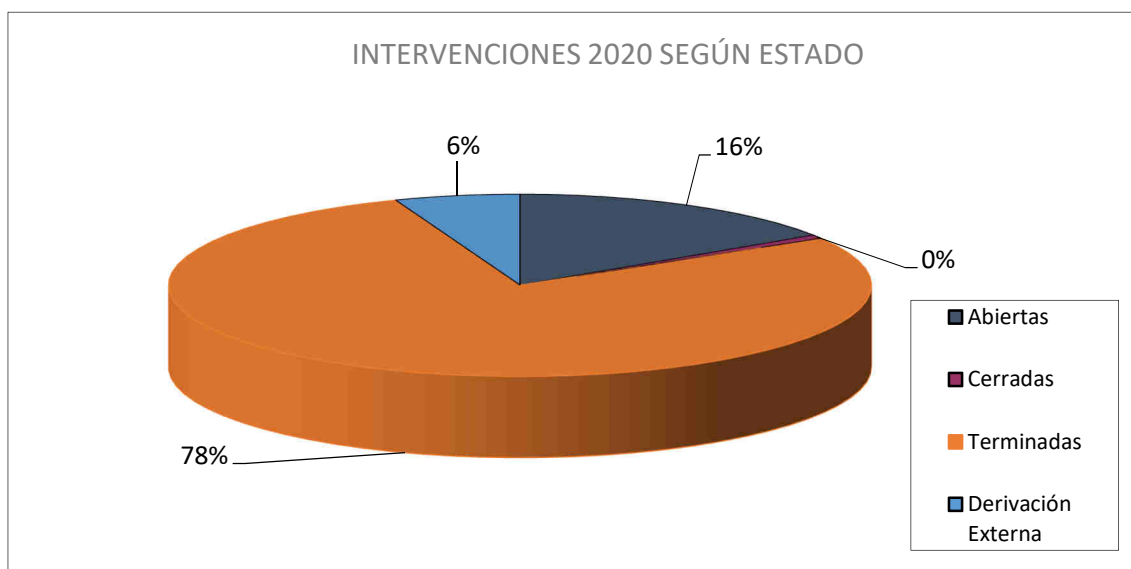
Un mismo expediente puede tener más de una intervención iniciada en el año; cada una de las intervenciones con ese expediente tendrá su correspondiente estado.

El número de intervenciones actualizadas, esto es, iniciadas en 2.020 son 5.033 de estas, 1.712 se realizaron con expedientes nuevos y 3.321 con expedientes antiguos, predominando como en años anteriores, las intervenciones con personas que tienen vinculación establecida con el departamento de Servicios Sociales anterior a 2.020.

Estado de la intervención	Intervenciones Iniciadas en 2020	En exptes. Nuevos	En exptes. Antiguos
Abiertas	793	314	479
Cerradas	33	3	30
Derivación Ext.	290	66	224
Terminada	3.917	1.329	2.588
TOTAL	5.033	1.712	3.321

En relación con el **estado** de las intervenciones iniciadas en 2020, **3.917** están terminadas, lo que quiere decir que en la mayoría de las intervenciones se han conseguido los objetivos que las motivaron.

Las intervenciones que continúan abiertas a final de año son **793**, la mayoría corresponden a expedientes abiertos antes de 2.020.



En la siguiente tabla, se muestran los colectivos o sectores de referencia asociados a las intervenciones desarrolladas:

COLECTIVO DE REFERENCIA	EXP. NUEVOS	EXP. ANTIGUOS	TOTAL	%
COLE. RIESGOS CATASTRO.EP COVID-19	86	145	231	4,6
DROGODEPENDIENTES	2	18	20	0,4
EMIGRANTES	4	2	6	0,1
ENFERMOS TERMINALES	3	1	4	0,1
FAMILIA	424	823	1.247	24,8
INFANCIA	8	21	29	0,6
INMIGRANTES	232	229	461	9,2
JUVENTUD	22	19	41	0,8
MINORIAS ETNICAS	7	56	63	1,3
MUJER	131	282	413	8,2
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	49	67	116	2,3
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	120	276	396	7,9
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	6	8	14	0,3
PERSONAS MAYORES	534	1229	1.763	35,0
PERSONAS SIN HOGAR	10	51	61	1,2
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2	3	5	0,1
REFUGIADOS Y ASILADOS	45	33	78	1,5
TODA LA POBLACION	27	58	86	1,7
TOTAL	1.712	3.321	5.034	100%

Predomina la intervención asociada a la categoría “personas mayores” con un 35% de las intervenciones. Las personas mayores de 65 años suponen el 20,25% del total de la población según datos del padrón a 1 enero de 2021, por lo que el peso de la intervención que se está llevando a cabo desde los Servicios Sociales de Atención Primaria es muy importante.

La segunda intervención con mayor peso es la que se dirige al sector de referencia “familia” (24,8%) seguido de “inmigrantes” (9,2%) “personas con discapacidad” (7,9%) y “mujer” (7,31%).

Este año se ha incluido el colectivo en riesgo por epidemia Covid-19, habiéndose desarrollado el 4,6% de las intervenciones en personas asignadas en este colectivo a la hora de iniciar la intervención.

3.2.- PERSONAS USUARIAS Y RECURSOS APLICADOS

3.2.1. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

En este apartado se contabilizan los expedientes en los que se ha aplicado algún recurso contemplado dentro de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales en algún momento de 2.020:

- G1: Información, orientación, valoración y movilización de recursos.
- G2: Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio.
- G3: Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.
- G4: Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.
- G5: Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

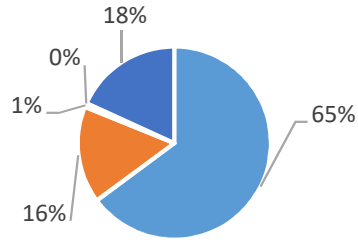
Cada una de estas prestaciones se divide y subdivide en distintos recursos, pero para el análisis que se realiza en esta memoria, se recogen los datos agrupados por prestación básica, es decir, en 5 grupos.

Se anotan como “personas usuarias” al total de los 2.539 titulares de expediente que han recibido al menos un recurso en 2.020; se recuerda que un mismo expediente puede tener más de un recurso aplicado. Si ese recurso pertenece a la misma prestación básica, esto es, al mismo grupo, se contabiliza el expediente una sola vez; si son recursos de distintas prestaciones básicas, por ejemplo “solicitud de vivienda pública” (grupo 1) y “ayuda económica familiar” (grupo 5) ese expediente aparece dos veces en este recuento.

Con respecto a los recursos, se han aplicado un total de 4.852 a lo largo de todo el año.

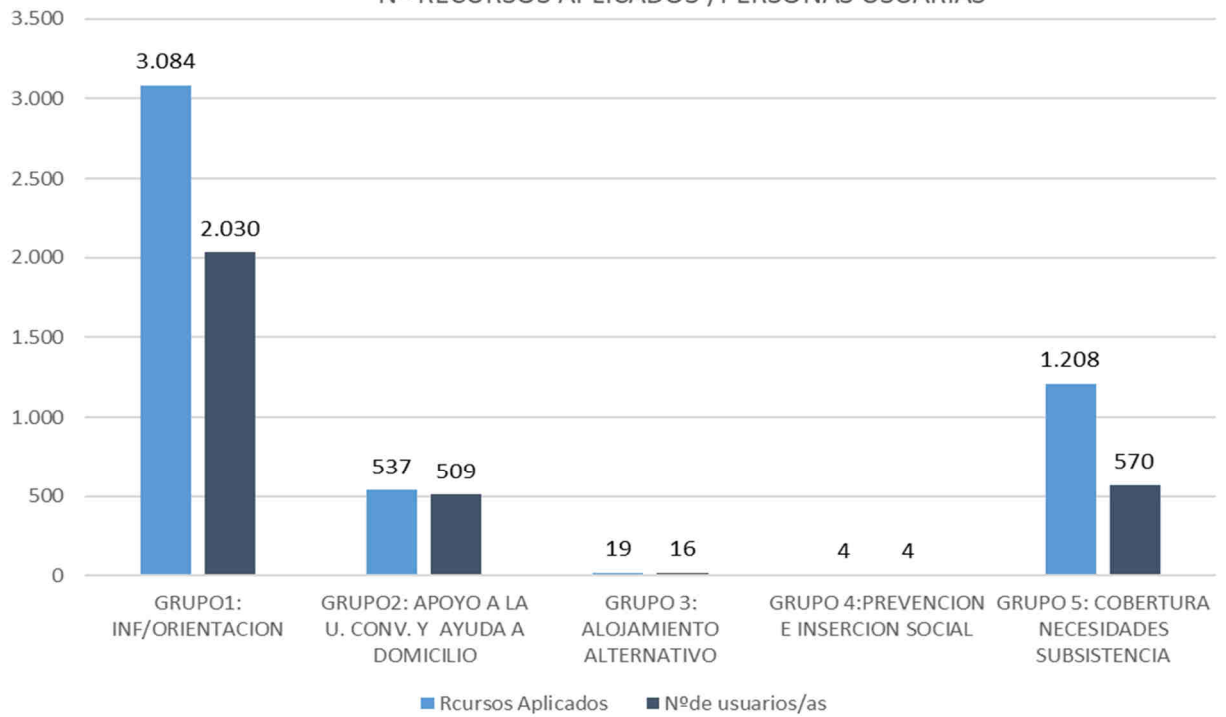
El grupo de recursos que se ha aplicado con mayor frecuencia durante el año 2.020 es el de “Información, orientación y movilización de recursos” (66%), seguido del grupo de “Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio” (11%) de “Recursos complementarios para cubrir necesidades de subsistencia” (25%).

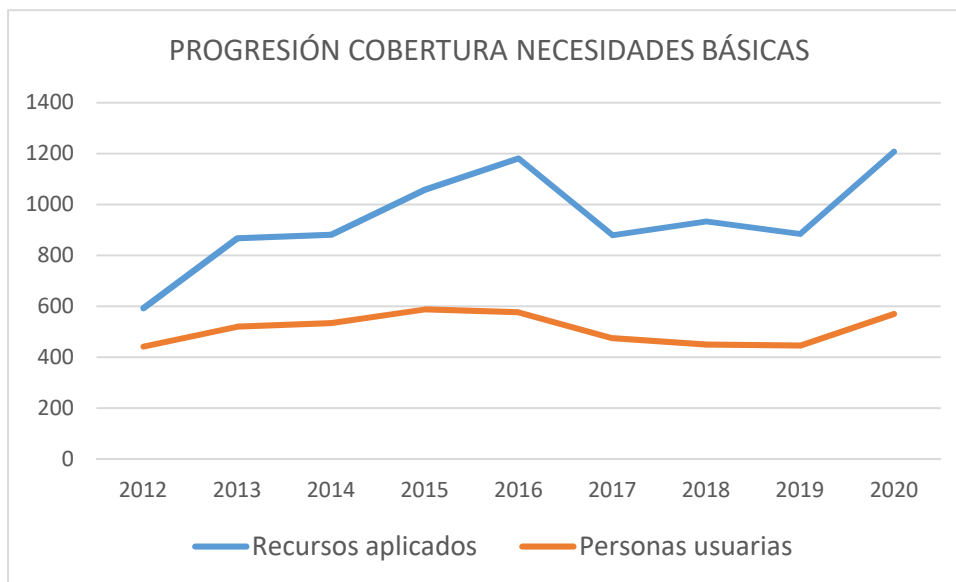
PERSONAS ATENDIDAS POR GRUPO DE RECURSO APLICADO



- G1: Información, Orientación, valoración de recursos
- G2: Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
- G3: Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo
- G4: Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social

Nº RECURSOS APLICADOS /PERSONAS USUARIAS

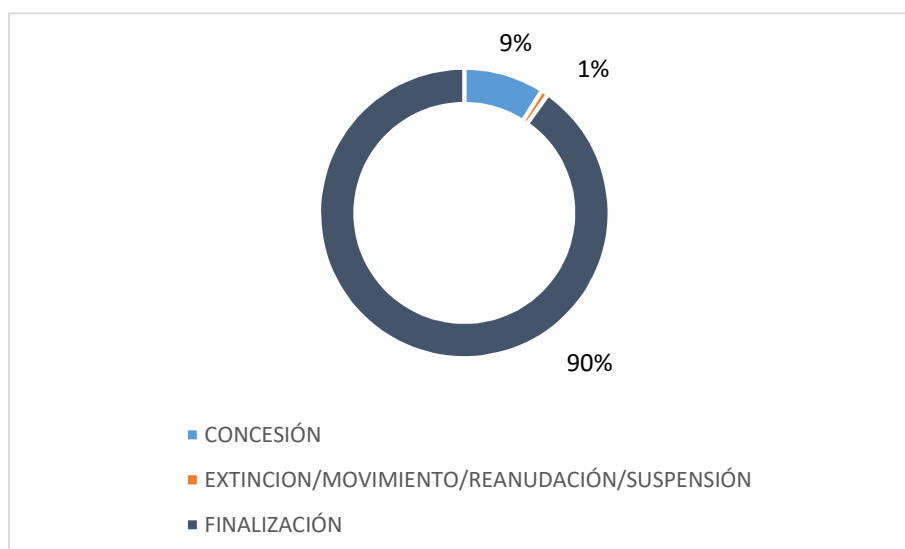




Como se puede observar en el gráfico de progresión de cobertura de necesidades, desde el año 2.012 hasta el año 2.015 se comprueba una tendencia al aumento tanto de personas que demandan y necesitan recursos complementarios para cubrir necesidades básicas o de subsistencia, como del número de recursos que se aplican. A partir de 2.016 esta tendencia comienza a descender progresivamente cada año. En el año 2.020, con la situación provocada por la crisis sanitaria, se ha invertido esa tendencia a la baja que se venía observando en los últimos años.

El estado de los recursos aplicados al finalizar 2.020 es el que sigue: finalizados el 89% (4.320), concedidos el 10,2% (494 en números absolutos), extinción 0,3% (14), movimiento 0,3% (16) reanudación 0,1% (3) y en suspensión 0,1% (5).

ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO



3.2.2. RECURSOS ESPECÍFICOS APLICADOS

A continuación, se muestran los datos de los recursos que se contemplan como indicadores en el Anexo 1 del Convenio Único entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas, y su adenda de prórroga para el año 2.020.

La tabla que se muestra a continuación recoge los indicadores del Convenio bajo el epígrafe “Número de veces que se ha aplicado el recurso” con independencia de la fecha de apertura del expediente; los datos corresponden a las veces que durante el año 2020 las Trabajadoras Sociales han aplicado el recurso por primera vez.

En la segunda parte de la tabla (“acompañamiento e intervención social”) la tramitación y gestión del SAD, TA y RMI se refiere a los **servicios nuevos** de dichas prestaciones en 2020, siendo el total con los que se trabajado **314 y 759** servicios respectivamente como consta en el apartado 6.5. de esta Memoria. Así mismo, durante todo el año se ha trabajado con **229** RMI que suponen tanto la prestación económica como los apoyos personalizados, pero esto se desarrollará en el apartado 6.1.

RECURSO ANALIZADO	Nº DE VECES APLICADO
1. INFORMACIÓN. VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	
1.1. INF RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	54
1.2. INF SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	140
1.3. INF TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	161
1.4. SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA DEPENDENCIA	624
1.5. DERIVACION AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	398
2. ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN SOCIAL	
2.1. RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	27
2.2. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN SAD	44
2.3. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN TAD	90
2.4. SOLICITUD REVISION GRADO Y NIVEL	125
2.5. SOLICITUD REVISION PIA	115
TOTAL	1.778

3.3. GESTIONES: ACTIVIDADES

Durante el año 2.020, las profesionales de los Servicios Sociales han registrado un total de 5.778 entrevistas el 75% de las actividades y 43 visitas a domicilio (0,6%) con relación a los 2.359 titulares de expedientes atendidos. El contexto generado por el Covid-19 ha condicionado totalmente el desarrollo normal de las visitas domiciliarias.

ACTIVIDADES	Nº TOTAL	%
ELABORACION DE INFORMES	633	8,5
GESTION TELEFONICA	638	8,6
DOCUMENTACION	101	1,4
GESTION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	294	4,0
GESTION TELEMATICA	120	1,6
VISITA DOMICILIARIA	43	0,6
ENTREVISTA	5.578	75,0
ATENCION DE URGENCIA	12	0,2
OTRAS	17	0,2
TOTAL	7.436	100%

3.4.- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los Servicios Sociales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA 2.020		
GRUPO DE DEMANDA	Nº	%
G1. Información, Orientación, valoración de recursos	3.228	64,2%
G2. Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	548	10,9%
G3. Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	24	0,5%
G4. Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	14	0,3%
G5. Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	1.217	24,2%

El **grupo de demanda** de mayor volumen corresponde a la solicitud de “información, orientación, valoración y movilización de recursos”, que supone el 64,2 % del total de las demandas, afianzando la atención social primaria como puerta de entrada al sistema de servicios sociales y como garante de ciudadanía al ofrecer información a las personas sobre sus derechos sociales. La segunda demanda de mayor peso por parte de las personas atendidas (el 24,2%) es la solicitud de prestaciones económicas (“Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia”) y a continuación las “prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio” (10,9 %).

DEMANDAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DEL EXPEDIENTE			
	Total	Expedientes Nuevos	Expedientes Antiguos
G1. Información, Orientación, valoración de recursos	3.228	1.215	2013
G2. Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	548	203	345
G3. Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	24	2	22
G4. Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	14	1	13
G5. Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	1.217	287	930
Total	5.031	3.323	1.708

En la tabla que sigue, se observa cómo las personas que acuden a Servicios Sociales demandan principalmente prestaciones técnicas de información, recursos complementarios para la

cobertura de necesidades básicas y apoyo a las familias, intervención y acompañamiento. El grupo de demanda de cobertura de necesidades de subsistencia se ha visto incrementado con relación a los dos años precedentes debido a la situación provocada por la crisis sanitaria.

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA 2018-20			
	2018	2019	2020
G1: Información, Orientación, valoración de recursos	2.993	2.961	3.228
G2: Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	644	588	548
G3: Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	34	25	24
G4: Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	18	12	14
G5: Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	987	868	1.217
TOTAL	4.676	4.454	5.031

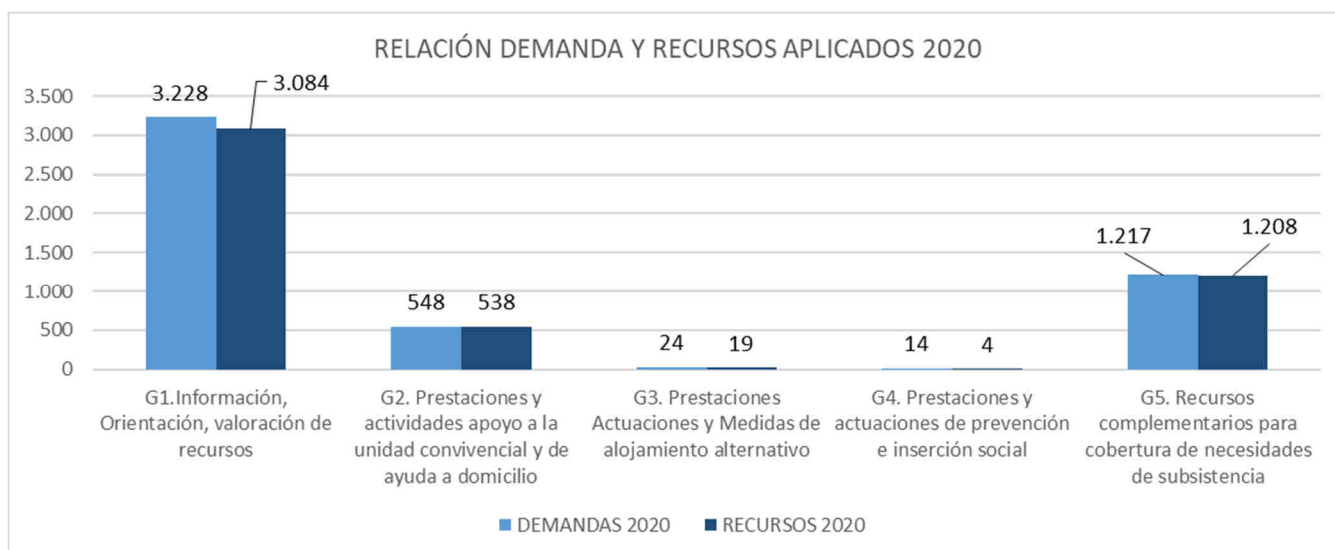
A continuación, se presenta la relación que existe entre la demanda y los recursos concedidos en 2020. Para que se pueda interpretar correctamente, es necesario aclarar que, en algunas ocasiones, de una demanda planteada por la persona se deriva la aplicación de más de un recurso. Por ejemplo:

Información: una persona viene a pedir información sobre vivienda pública y en un breve período trae lo necesario y se tramita su solicitud. Es una demanda con dos recursos del mismo grupo aplicado (información y tramitación).

Apoyo a la unidad convivencial: ante una demanda motivada por la soledad/aislamiento de una persona mayor, se le aplican como recursos teleasistencia y comidas a domicilio.

Cobertura de necesidades de subsistencia, una carencia de ingresos puede suponer la concesión de una beca de comedor y una ayuda familiar de necesidades básicas en un mismo acto.

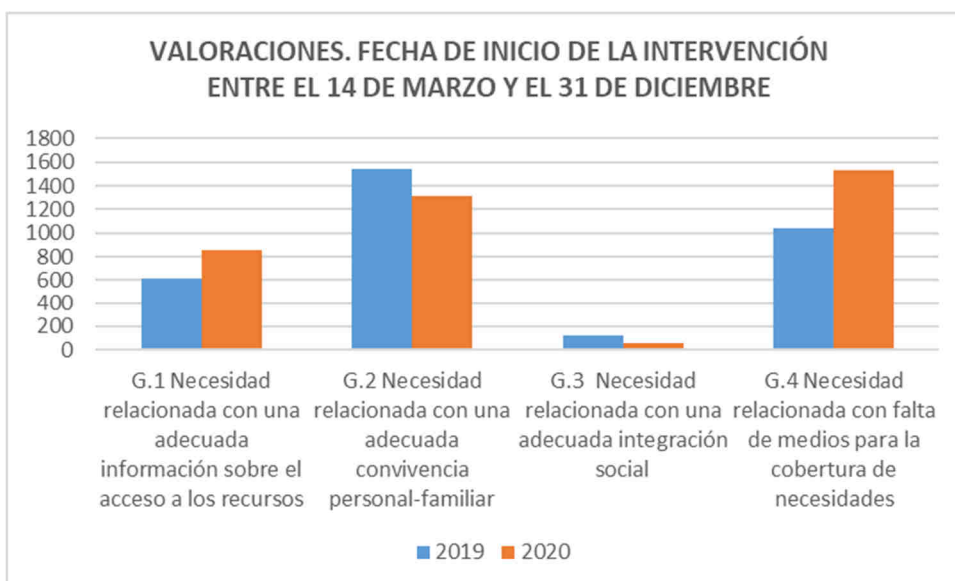
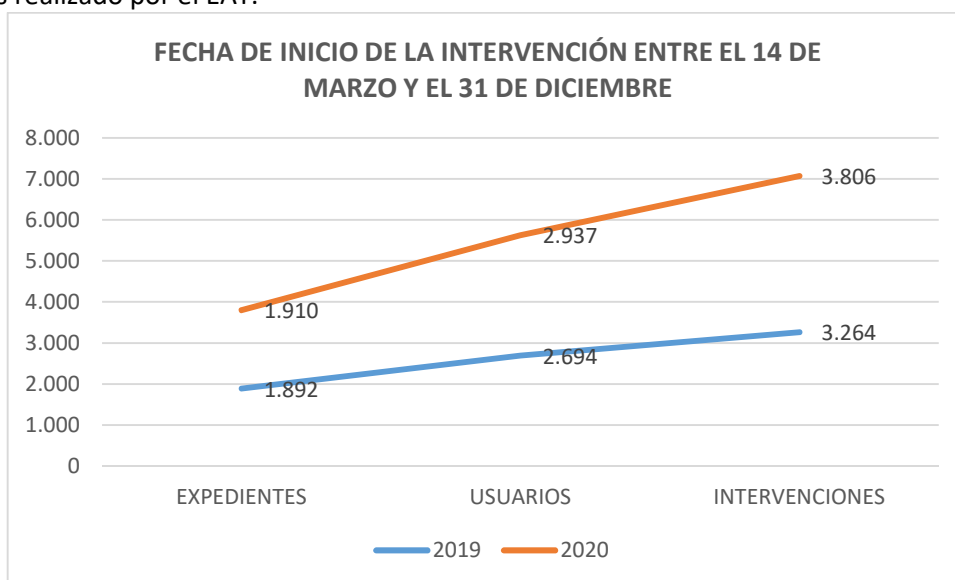
Esto no es frecuente pues la norma es registrar cada recurso con su valoración correspondiente en respuesta a la demanda planteada. De hecho, las diferencias que se observan en el gráfico no son significativas, como en años anteriores, existe un adecuado equilibrio entre proceso de valoración técnica y la aplicación de los recursos para responder a la demanda.

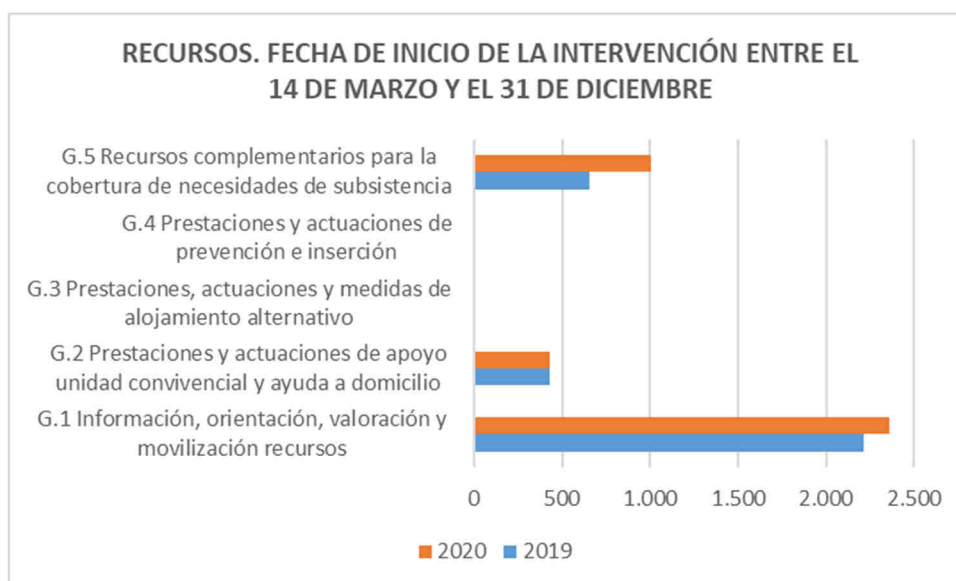
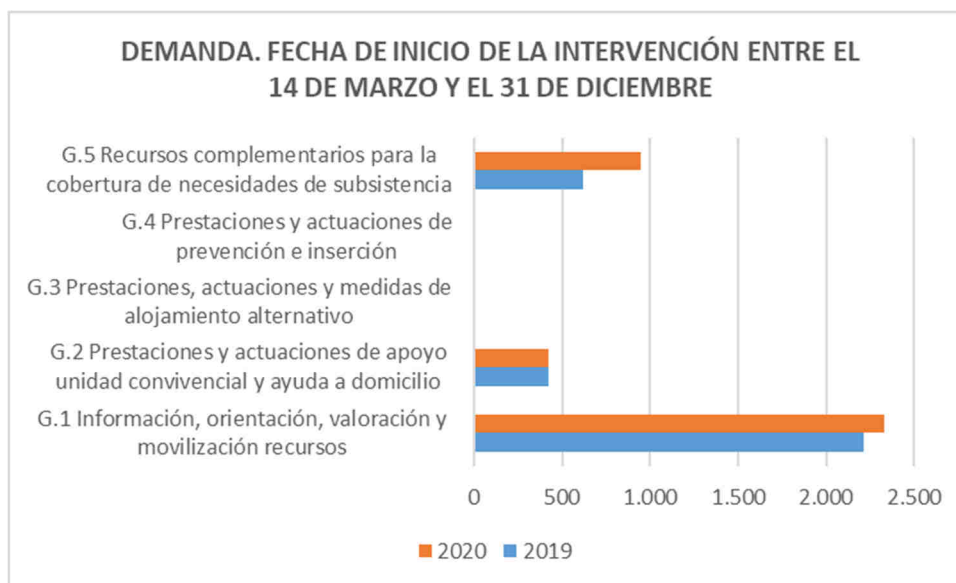


ANÁLISIS DE LOS INDICADORES BÁSICOS CON ORIGEN EN LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DEL COVID-19.

El 15 de enero se enviaron los distintos indicadores solicitados para el análisis de datos de SIUSS con la incidencia del COVID, que pone en comparación el volumen de demandas, recursos y valoraciones de 2020 con 2019 y que se está realizando desde la Subdirección General de Programas Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Se presenta aquí la información recabada y enviada, representada en gráficos y el posterior análisis realizado por el EAT.





Comparativa de las intervenciones, demandas y recursos aplicados en los años 2019 y 2020, como consecuencia de la pandemia

Según datos recogidos en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, en el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de diciembre de 2020 se han realizado 542 intervenciones nuevas más que en el mismo periodo de 2019; así mismo, respecto al mismo periodo en 2019, se ha producido un incremento de 406 intervenciones con expedientes ya en intervención, habiéndose trabajado en un total de 7.383 intervenciones abiertas, de las que 5.033 son iniciadas este año 2020.

Las principales demandas nuevas y los recursos aplicados entre el 14 de marzo y el 31 de diciembre de 2020, han correspondido a las Prestaciones Básicas de “Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos” y “Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia”, igual que el 2019 y en años anteriores.

Las Demandas relacionadas con la Prestación Básica de “Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos” en 2020 han supuesto un 63% del total, 5 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo de 2019 (68% del total); las Demandas relacionadas con la Prestación Básica de “Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia”, sin embargo, se ha incrementado en 6 puntos porcentuales, representando un 25% del total de la Demanda en 2020 frente al 19% en 2019.

Los Recursos Aplicados más frecuente mantienen la misma tónica, se corresponden con estas mismas Prestaciones Básicas y representan el 61% para 2020 y el 67% de sus respectivos totales para 2019, la “Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos”. Los “Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia” han supuesto el 26% de los recursos aplicado en 2020 frente al 20% en 2019.

En términos absolutos, en 2020 se ha aumentado en 354 las ayudas vinculadas a la Prestación Básica de “Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia”.

Valoración del refuerzo de la plantilla del Centro de Servicios Sociales

El incremento de profesionales ha facilitado que el trabajo durante este año se haya realizado con la urgencia y celeridad que la situación requería, ya que en ningún momento se han producido listas de espera (el máximo tiempo de demora de las citas desde que la persona la pide hasta que se produce la entrevista – presencial o telemática – ha sido de 20 días en el SIVO Dependencia; la media del resto de citas del SIVO generalista, está en una semana).

Igualmente se han podido tramitar las ayudas económicas propias en breves plazos de tiempo, de modo que en 10 días como media, las familias tenían el ingreso de la ayuda económica municipal en su cuenta, o el cheque a retirar.

A las prestaciones propias de los Servicios Sociales hay que añadir la dedicación que ha supuesto para el equipo de Servicios Sociales, la aparición de nuevas prestaciones de otros sistemas, principalmente el Ingreso Mínimo Vital. Muchas de las personas a las que va destinada esta prestación de la Seguridad Social son usuarias de los Servicios Sociales, algunas perceptoras de Rentas Mínimas y otras en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

Otras intervenciones que han supuesto un incremento respecto a años anteriores son las relacionadas con el Sistema Nacional de Dependencia: tramitación, revisión e información además de contención y apoyo a las familias de la persona dependiente.

Así mismo, el refuerzo de la plantilla con dos Trabajadoras Sociales, ha permitido que el equipo de Intervención Socioeducativa se haya podido mantener con la intervención que le es propia, ya que el confinamiento, las clases virtuales, la convivencia en pisos compartidos de más de una familia con o sin relación de parentesco, las carencias económicas, etc., están provocando situaciones muy difíciles tanto en los menores como en los/as adultos/as de las familias, que requieren un apoyo profesional específico, apareciendo casos que necesitan una Intervención Socioeducativa intensiva y coordinada con otras instituciones, fundamentalmente la comunidad educativa y los Servicios de Salud Mental.

Por tanto, **el refuerzo de profesionales en el Centro de Servicios Sociales ha tenido un impacto positivo en la atención a la ciudadanía** que se inició con mucha tramitación de Ayudas económicas y, posteriormente, aunque estas se hayan mantenido, se iniciaron Procesos de Intervención Social o Intervención Socioeducativa. De ahí la importancia del aumento de Trabajadoras Sociales.

4.-SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIVO)

La diversidad de recursos de Protección Social gestionados por los distintos niveles de las administraciones públicas y por entidades privadas, así como la complejidad social que se manifiesta, también, con nuevas problemáticas, justifica un servicio de estas características donde se informe sobre tales recursos y cómo acceder a los adecuados en la solución de las necesidades detectadas.

Este servicio es la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y además de facilitar información y orientación, se recogen los datos básicos que permiten posteriormente realizar el análisis de la realidad social y nutrir de información útil para la evaluación y planificación del Sistema de Servicios Sociales.

OBJETIVOS:

1. Ofrecer información sobre recursos de protección social.
2. Valorar estados de necesidad individual o familiar.
3. Asesorar sobre la idoneidad del recurso.
4. Derivar a los recursos que proceda.
5. Recoger información sobre población atendida, demandas planteadas y recursos utilizados.

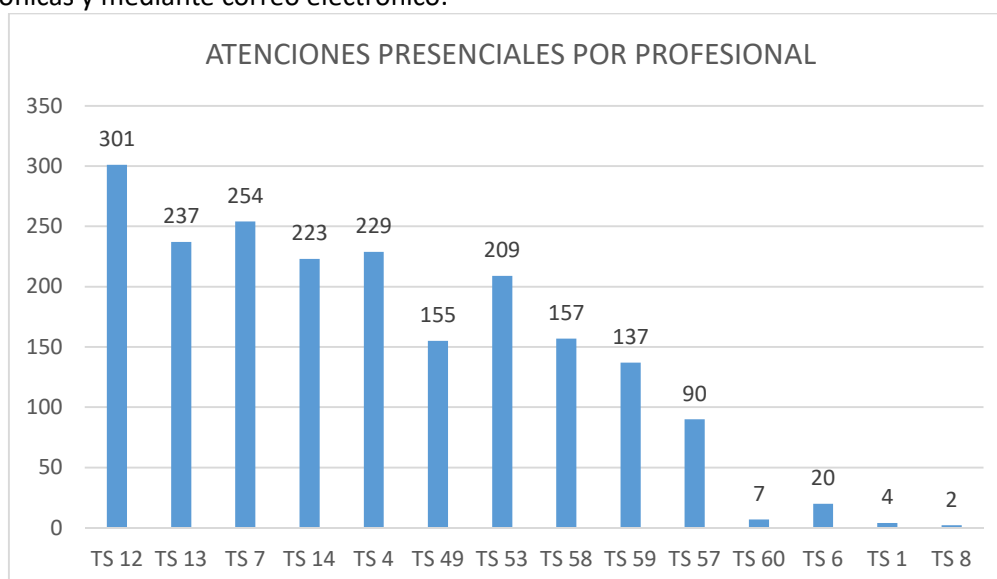
INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de usuarios/as atendidos/as, y perfil.
- Demandas planteadas según tipo y frecuencia.
- Recursos aplicados.
- Nº de entrevistas de información, valoración u orientación y horas por profesional dedicadas a la primera atención.

RESULTADOS:

El Servicio de Información, Valoración y Orientación, es considerado como el espacio que se ofrece al ciudadano que quiera iniciar o retomar contacto con los Servicios Sociales, es la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Durante el año 2020, desde el Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) se han realizado un total de 2.025 atenciones presenciales. A la hora de valorar este dato hay que tener en cuenta el impacto que ha tenido la pandemia en la atención presencial pues se vio suspendida durante marzo, abril y mayo. Durante esos meses las atenciones desarrolladas fueron telefónicas y mediante correo electrónico.



Estas atenciones se han dirigido a personas que llegan por primera vez a Servicios Sociales o a personas que, sin ser la primera vez y teniendo expediente en Servicios Sociales, no han iniciado un proceso de Atención Personal – Familiar (es decir, no están en intervención social ni socioeducativa), ni cuentan con intervención desde el Equipo de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario.

Conviene señalar que una misma persona puede acudir más de una vez al SIVO y se contabiliza cada una de las atenciones que reciba en dicho servicio.

En el SIVO se inicia el registro de información de los usuarios de Servicios Sociales a través de la aplicación informática GUÍAS.

Los expedientes en GUÍAS se abren para unidades familiares: se registra el número de miembros y se incluyen los datos de cada uno de ellos en el apartado de familiares. Están vinculados a un titular, que es la persona que ha planteado la demanda y a nombre de quien se abre el expediente.

El resto de los miembros de la unidad familiar registrados en el expediente son considerados beneficiarios indirectos de los Servicios Sociales en tanto la intervención realizada les pueda afectar.

Durante el año 2.020, desde el SIVO se han abierto **939 expedientes nuevos** que se distribuyen por zonas según se refleja en la tabla siguiente, siendo la zona con más demanda en relación con el total de su población La Cañada, seguido del Barrio de la Estación y del Núcleo 1.

ZONAS SERVICIOS SOCIALES		TOTAL CASOS NUEVOS	% DE CASOS NUEVOS	TOTAL POBLACION	RELACIÓN DEMANDA CON POBLACIÓN EMPADRONADA ZONA
ZONA 1	Núcleo 1	112	11,9	8.112	1,4
	Núcleo 2	94	10,0	8.585	1,1
	Núcleo 3	45	4,8	9.578	0,5
	Núcleo 4	126	13,4	9.655	1,3
ZONA 2	Espinilla	88	9,4	9.501	0,9
ZONA 3	Valleaguado 1	60	6,4	6.949	0,9
	Valleaguado 2	119	12,7	12.378	1,0
ZONA 4	Ciudad 70	118	12,6	8.938	1,3
ZONA 5	Estación	51	5,4	3.306	1,5
ZONA 6	La Cañada	124	13,2	7.490	1,7
SIN ZONA	Sin empadronar	2	0,2		
TOTAL		939	100	84.492	1,1

Estos expedientes nuevos han resuelto su demanda en el SIVO recibiendo la información y orientación necesaria, siendo derivados a los recursos adecuados, o con la gestión y tramitación

de recursos realizada por los profesionales; el SIVO supone un trabajo profesional de gestión, tramitación, entrevistas o visitas, que permite ayudar al ciudadano a resolver sus demandas y, si es necesario, iniciar una intervención social planificada dentro de los Programas de Atención Personal y Familiar o de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario.

Una buena información y orientación facilitará el acceso cuando en sucesivas ocasiones la persona necesite volver a acudir, como muestra el hecho de que el grueso de la atención se realice con expedientes abiertos antes de 2.020.

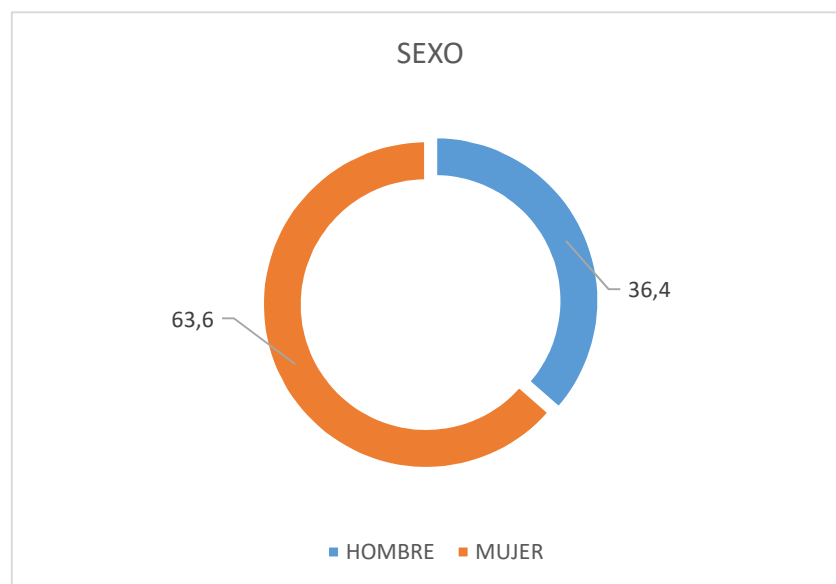
Durante 2020 de las atenciones que ofrece el SIVO se han beneficiado un total de **2.128 personas de manera directa e indirecta**.

4.1.- PERFIL DE USUARIOS/AS NUEVOS/AS:

En este apartado se hará referencia a las características sociodemográficas de las **939** personas titulares de los expedientes nuevos abiertos en 2020.

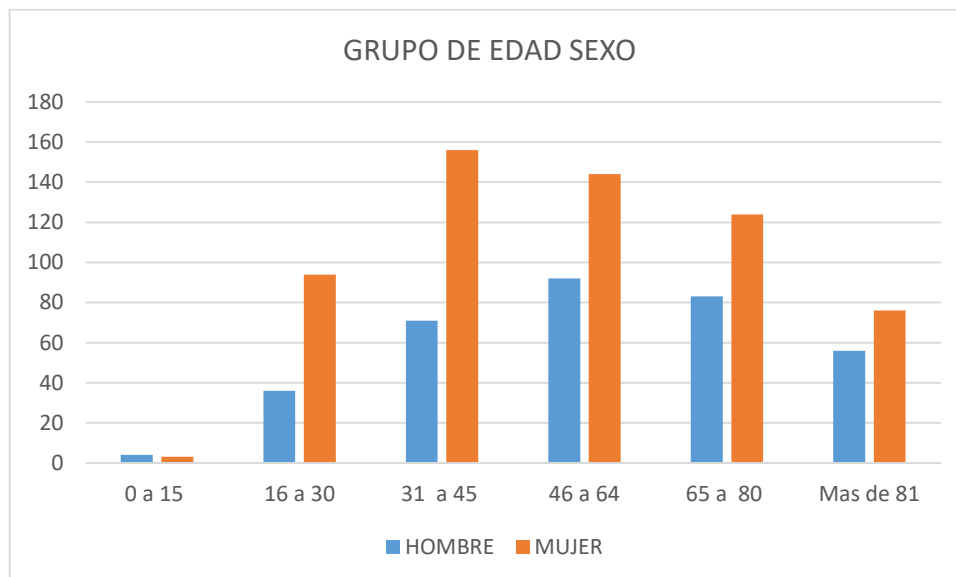
4.1.1 SEXO

El mayor número de personas que acuden a Servicios Sociales son mujeres, constituyen el 63,6%, frente al 36,4 % de hombres. Tradicionalmente, las mujeres han sido los miembros de la unidad familiar que más se han acercado a este Servicio Público. La razón analizada es que ellas son las que detectan las necesidades familiares y tiene un papel más activo en la búsqueda de soluciones, y al ser las demandantes son las personas titulares o de referencia del expediente.



4.1.2 EDAD

Respecto a la edad, las personas con una edad comprendida entre los 30 y los 65 años suponen casi la mitad de las personas atendidas en SIVO (49,3%) seguidas de las personas con edades de 65 años y más, que implican al 36,10% del total. En este sentido, se ha notado un descenso directo de la demanda del grupo de edad mayores de 65 años debido al freno que ha supuesto la pandemia, siendo estas demandas canalizadas por otros familiares como hijos/as.

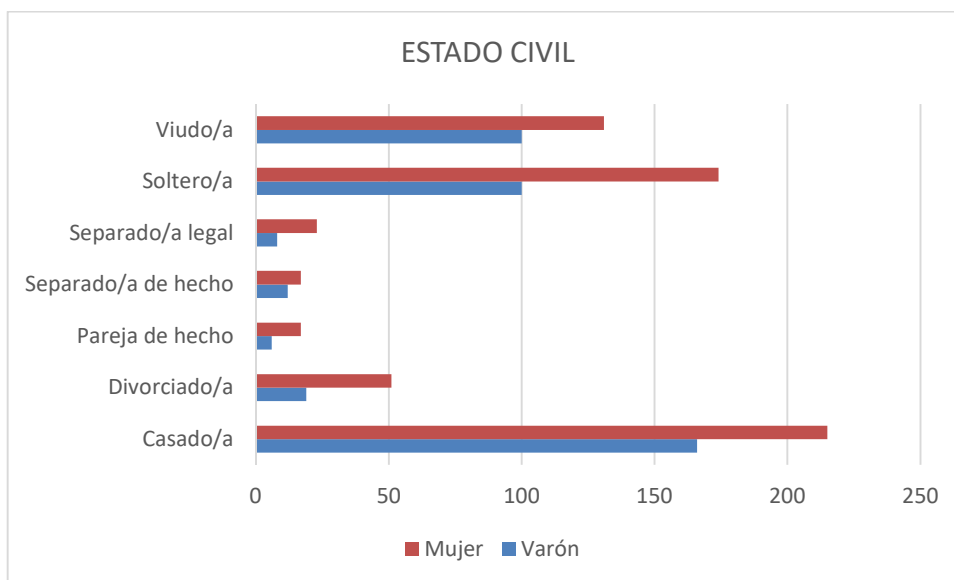


4.1.3. ESTADO CIVIL

El estado civil más común es el de casado/a (40,6%), seguido de soltero/a (29,2%) y después del viudo/a (14%).

ESTADO CIVIL	Total	%
Casado/a	381	40,6
Divorciado/a	70	7,5
Pareja de hecho	23	2,4
Separado/a de hecho	29	3,1
Separado/a legal	31	3,3
Soltero/a	274	29,2
Viudo/a	131	14,0
Total	939	100,0

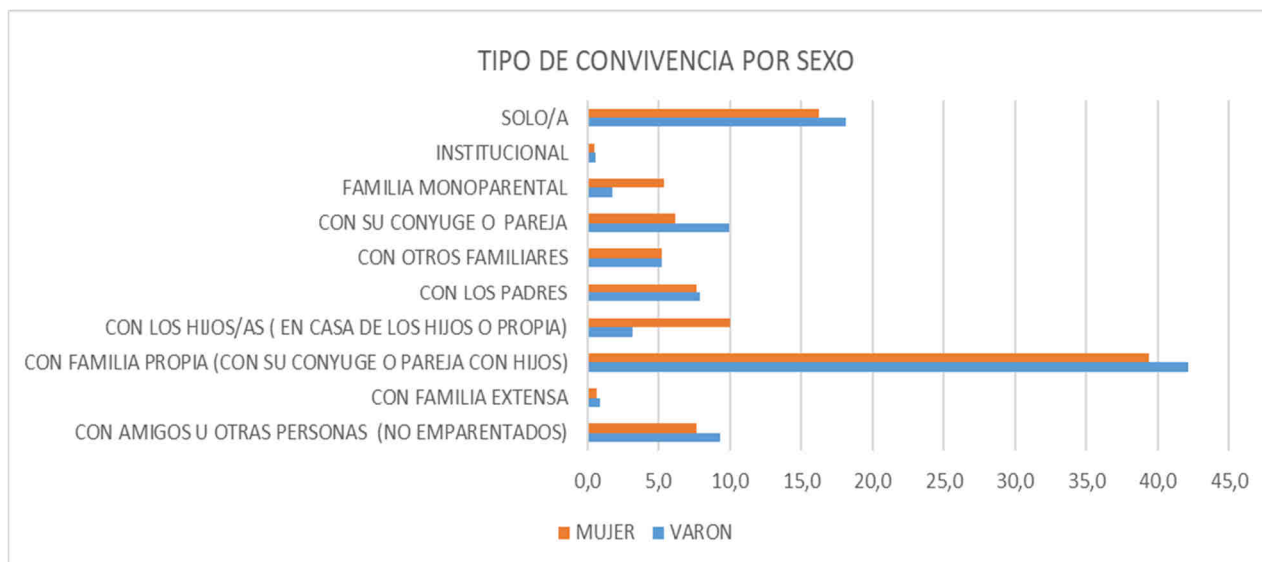
En el gráfico que sigue se muestran las categorías desglosadas por sexo.



4.1.4. CONVIVENCIA

El tipo de convivencia más común es la familia propia ya sea con pareja o cónyuge y con hijos, seguido de convivir en solitario y de compartir vivienda con amigos u otras personas con las que no se está emparentada. El número de familias monoparentales supone el 4% de los casos nuevos dados de alta durante el 2020.

TIPO DE CONVIVENCIA USUARIAS NUEVAS	%
CON FAMILIA PROPIA (CON SU CONYUGE O PAREJA CON HIJOS)	40,4
SOLO/A	16,9
CON AMIGOS U OTRAS PERSONAS (NO EMPARENTADOS)	8,3
CON LOS PADRES	7,8
CON LOS HIJOS/AS (EN CASA DE LOS HIJOS O PROPIA)	7,6
CON SU CONYUGE O PAREJA	7,6
CON OTROS FAMILIARES	5,2
FAMILIA MONOPARENTAL	4,0
CON FAMILIA EXTENSA	0,7
INSTITUCIONAL	0,5
CENTRO ACOGIDA	0,3
ACOGIMIENTO (CON FAMILIA EXTENSA O FAMILIA NO BIOLÓGICA)	0,2
ALBERGUES	0,1
MAYORES CONVIVIENDO TEMPORALMENTE CON HIJOS/AS	0,1
OTROS	0,1
TOTAL	100%



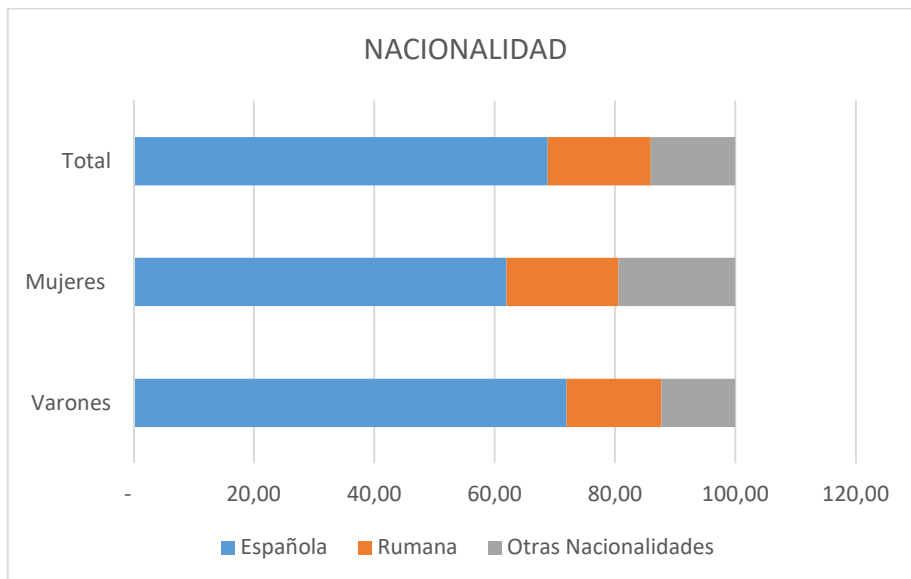
4.1.5. COLECTIVO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE

Como ya se vio en el apartado en el que se analizan las intervenciones (apartado 3.1.3) el colectivo o grupo principal del expediente es el de personas mayores (32,8%) seguido del de familia (29,8%), inmigrantes (13,5%), mujer (6,2%), y personas con diversidad funcional (4,8%).

COLECTIVO PRINCIPAL EXPEDIENTE	VARON	MUJER	TOTAL	%
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	10	12	22	2,3
DROGODEPENDIENTES	2	0	2	0,2
EMIGRANTES	1	0	1	0,1
ENFERMOS TERMINALES	0	1	1	0,1
FAMILIA	73	207	280	29,8
INFANCIA	4	0	4	0,4
INMIGRANTES	45	82	127	13,5
JUVENTUD	7	7	14	1,5
MINORIAS ETNICAS	1	2	3	0,3
MUJER	0	58	58	6,2
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	15	9	24	2,6
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	26	19	45	4,8
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	2	4	6	0,6
PERSONAS MAYORES	126	183	309	32,8
PERSONAS SIN HOGAR	1	1	2	0,3
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2	0	2	0,2
REFUGIADOS Y ASILADOS	10	7	17	1,8
TODA LA POBLACIÓN	17	5	22	2,3
TOTAL	342	597	939	100,0

4.1.6. NACIONALIDAD

Respecto a la nacionalidad, predomina la atención a personas españolas (69%) y aumenta, respecto a años precedentes, el porcentaje de población con nacionalidad extranjera. Este año, supone el 31% mientras que en 2.019 fue un 26%. El mayor peso lo sigue teniendo la población rumana (17%) mientras que el resto de nacionalidades suponen el 14%. Destacan, con algo más de peso y en el orden que siguen las nacionalidades colombiana, venezolana, peruana y marroquí.



4.1.7. DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DEPENDENCIA

Las personas con diversidad funcional son el quinto sector de referencia o colectivo que con mayor frecuencia se ha atendido durante el año, como se refleja en la tabla de sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas (página 10). En concreto, supone el 7,9% de las intervenciones iniciadas en 2020.

En la tabla que sigue se comprueba que las enfermedades crónicas (45,8%) seguida de la discapacidad física (40,5%) son las situaciones mayormente recogidas entre las personas a las que se les ha iniciado un expediente este año.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS ATENDIDAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	%
DISCAPACIDAD FISICA	40	37	77	40,5
DISCAPACIDAD PSIQUICA	9	9	18	9,5
DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA	0	2	2	1,1
DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL	0	1	1	0,5
ENFERMEDAD CRONICA	34	53	87	45,8
TRANSTORNO MENTAL	1	4	5	2,6
TOTAL	84	106	190	100

Se registra el grado y nivel de dependencia cuando se conoce a través de los usuarios; así, sabemos que en 2020 se ha registrado algún grado y nivel de dependencia reconocido entre los usuarios nuevos a 18 personas.

DEPENDENCIA RECONOCIDA	
GRADO 1 (MODERADA)	4
GRADO 2 (SEVERA)	7
GRADO 3 (GRAN DEPENDENCIA)	15
Total	26

5.- ATENCIÓN PERSONAL FAMILIAR (INTERVENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA)

Muchas de las personas y familias que acceden a través del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) u otros canales, se encuentran en situaciones sociales graves que necesitan una atención profesional planificada.

Esta intervención contempla las prestaciones técnicas, las prestaciones económicas y las prestaciones materiales previstas en los artículos 16, 17 y 18 la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es decir, cualquier modalidad de intervención que ayude a la persona o a la familia en su proceso de inclusión sin cuya intervención difícilmente se pueden prever cambios.

En los Servicios Sociales de Coslada se diferencian **dos tipos de intervención**, una más general y otra más específica, cada una con su correspondiente equipo de profesionales:

INTERVENCIÓN SOCIAL: Se pretende apoyar en la solución de situaciones personales de vulnerabilidad social y prevenir relaciones conflictivas.

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Se presta especial cuidado en la detección de situaciones de riesgo o desamparo que afecte a menores ya sea a través de las profesionales del servicio o de otras instituciones externas que derivan casos a Servicios Sociales.

Para ello se ofrece a las familias una planificada y ofrecida por un equipo interdisciplinar compuesto por Trabajadoras Sociales y Educadoras Sociales.

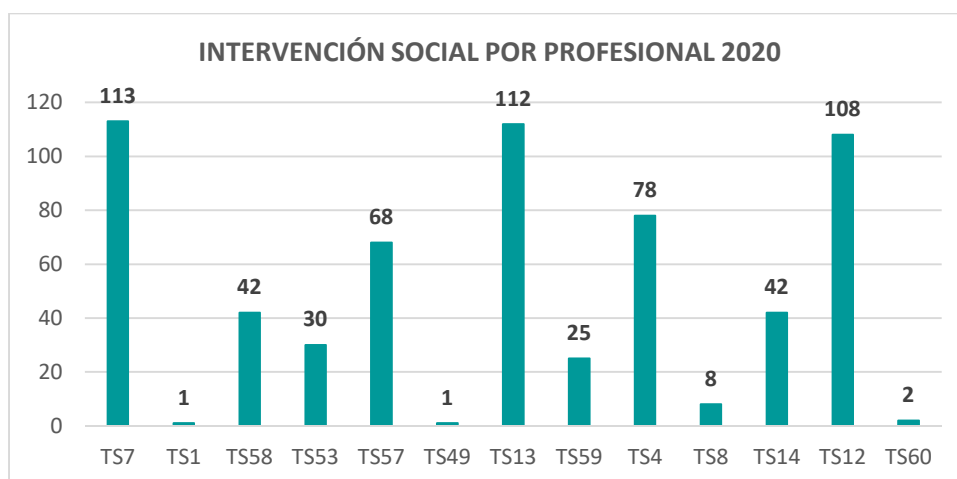
PERSONAS Y FAMILIAS ATENDIDAS:

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
I. SOCIAL	65	77	11	64	37	44	66	86	52	128	630
I.SOCIEDUC.	36	26	27	22	14	15	25	51	33	64	313
TOTAL	101	103	38	86	51	59	91	137	85	192	943

5.1.- INTERVENCIÓN SOCIAL

El equipo de **Intervención Social** ha atendido un total 630 casos durante 2020, de los cuales 354 (el 56%) proceden de años anteriores y 276 por tanto, son intervenciones iniciadas en este periodo.

La intervención social ha beneficiado de manera directa e indirecta a un total de 1.670 personas.



Perfil: la mayoría de las titulares de los expedientes atendidos en Intervención Social son mujeres (70%); según los datos registrados, un 30% son unidades unifamiliares, el 22% son unidades constituidas por 2 miembros, el 20% 3 miembros y el 15% cuatro; el 13% restante son familias con más número de miembros.

El grupo de edad más frecuente está el intervalo entre 46 y 64 años (45%) y la población española representa el 48% de los expedientes atendidos en Intervención Social; la nacionalidad extranjera más frecuente es la rumana.

El colectivo recogido al generar la ayuda es en primer lugar "familia" (37%) seguido de "inmigrantes" (17%), "mujer" (15%) y "personas con discapacidad"(6%).

El equipo de Intervención Social, reforzado con profesionales debido a la emergencia ocasionada por la pandemia, ha concedido el 87% de total de prestaciones económicas y ha trabajado con 123 beneficiarios/as de Rentas Mínimas.

5.2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El equipo de **Intervención Socioeducativa** ha atendido a 313 familias, de las 232 (74%) son intervenciones iniciadas en años anteriores y 81, el 26% son nuevas de este año.

EDUCADORA COMO PROFESIONAL DE LA AYUDA	T. SOCIAL COMO PROFESIONAL DEL EXPEDIENTE									Total
	T.S.1	T.S.53	E.S.19	TS13	TS59	T.S.8	T.S 14	T.S.12	T.S. 2	
E.S. 17	32	0	0	0	0	20	14	1	8	75
E.S. 19	30	1	2	0	0	22	6	0	16	77
E.S. 20	22	0	0	1	1	36	6	0	17	83
E.S. 18	26	0	0	0	0	25	12	0	9	72
T.S. 8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
T.S. 2	3	0	0	0	0	0	0	0	2	5
	113	1	2	1	1	104	38	1	52	313

La intervención socioeducativa ha beneficiado de manera directa e indirecta a un total de 1.154 personas.

El **perfil** de los casos atendidos en Intervención Socioeducativa responde a:

La mayoría de las Intervenciones Socioeducativas están abiertas a mujeres (el 80%), en una franja de edad mayoritaria comprendida entre los 31 y los 45 años (el 48%), seguida de las personas con edades entre 46 y 64 años (37%).

El 73% de las familias atendidas en Intervención Socioeducativa son españolas; la nacionalidad más frecuente después es la rumana, el 17% de las familias atendidas.

Mayormente son unidades de convivencia de cuatro miembros (28%), de tres miembros (23%) y de 5 miembros (17%).

Los colectivos en los que se enmarcan las actuaciones son familia (81%) seguidas de minorías étnicas (5%) y mujer (3%).

El equipo de Intervención Socioeducativa ha concedido el 13% de las prestaciones económicas y ha trabajado con 50 beneficiarios/as de Rentas Mínimas.

Para responder a las necesidades de los menores generadas como consecuencia del confinamiento y el cierre de los comedores escolares, durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 3 de julio (ambos incluidos), 54 familias han recibido en casa un menú por hijo/a.

Estos menús se ofrecieron a las familias que reciben Beca de Comedor o de Escuela Infantil del área municipal de Servicios Sociales.

Con esta acción, se ha llegado a **83 menores**; la empresa contratada por el ayuntamiento, ALIRSA, ha llevado a los domicilios 5.737 comidas.

Programa de Acogimiento Familiar:

Dentro de la Intervención Socioeducativa en este primer semestre se ha trabajado con 13 familias y 17 menores en acogimiento familiar.

Las **PRESTACIONES SOCIALES Municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros organismos** son un instrumento técnico con el que apoyar a las familias en sus procesos de intervención social o socioeducativa.

En el apartado 6.1. de esta Memoria (Programa de Emergencia Social) se aborda todo lo relacionado con ayudas económicas durante 2020.

5.3.- COORDINACIÓN EXTERNA, TRABAJO EN RED:

Se tiene establecida una coordinación periódica con distintas entidades e instituciones de Coslada para el mejor desarrollo de la Intervención Social y de la Intervención Socioeducativa.

Se trata de reuniones para el análisis y la planificación conjunta de los casos que se atienden desde los Servicios Sociales y desde la institución implicada en la coordinación.

No obstante, la situación originada por la pandemia y el estado de alarma ha paralizado las reuniones de coordinación externa tal y como estaban planificadas, por lo que los datos que se muestran a continuación son relativos a los meses de enero, febrero y hasta el 11 de marzo de 2020.

INSTITUCIÓN	Nº REUNIONES	CASOS TRATADOS
UNIDAD SALUD MENTAL	1	42
CRUZ ROJA	2	49
AGENCIA SOCIAL VIVIENDA	-	-
CIDAM	-	-
A. REALIDADES	-	-
EOEP	-	-
COMISIÓN DE TUTELA	1	16

Posteriormente, todas las coordinaciones necesarias se han realizado de manera telemática excepto una con Cruz Roja.

Coordinación con Centros Educativos, reuniones, presenciales, telefónicas o telemáticas mantenidas por las cuatro educadoras durante 2020:

TIPO DE CENTRO	Nº REUNIONES
Escuelas Infantiles	19
CEIP	88
CEE	19
IES	92
TOTAL	218

Siguiendo el protocolo establecido entre los Servicios Sociales y el E.O.E.P, este año se han mantenido reuniones ya que son fundamentales en la intervención socioeducativa, pero ninguna de manera presencial. Las 4 educadoras han mantenido 18 reuniones para abordar intervenciones específicas. Igualmente se han mantenido 5 reuniones en la Comisión de Escolarización y 4 con el Equipo de Atención Temprana.

La pandemia por el COVID19 ha puesto de manifiesto el riesgo de exclusión social que provoca la brecha digital en personas adultas y, de manera más preocupante, en menores. Para abordar

cuanto antes esta situación y como acción preventiva, se ha previsto dos tipos de ayudas económicas complementarias para las familias que se encuentren en esta situación. Se ha hecho un abordaje específico con los Centros educativos para detectar menores a los que pudiera estar afectando la falta de recursos tecnológicos o de acceso a internet.

Las Educadoras de Servicios Sociales contactaron con los Equipos de Orientación de cada uno de los Centros y también, la Concejalía de Educación con los Equipos Directivos, dado el interés que este tema ha suscitado en toda la comunidad educativa.

Fruto de estos contactos, se han detectado 45 menores de 41 familias con las que se ha contactado desde Servicios Sociales para valorar la situación y tramitar ayudas en caso de necesidad.

Esta problemática detectada, ha inspirado una de las áreas de trabajo del Proyecto "Competencia Digital" que se presenta más adelante en el Programa de prevención, inserción y promoción social (PIPS).

Coordinación con otras instituciones: la Policía Local ha remitido un total de 14 Informes de situaciones sociales que han requerido nuestra intervención como Servicios Sociales en las que no había menores implicados; también hemos recibido 2 Informes de la misma naturaleza de los Juzgados de 1ª Instancia.

Asimismo, se han recibido de los Juzgados peticiones ante **lanzamientos de vivienda** (desahucios) de **10 familias** que no tenían expediente en Servicios Sociales.

5.4.- ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL, CAÑADA REAL GALIANA.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAÑADA REAL GALIANA: COMISIÓN DE TRABAJO SOCIAL

La Comisión de Trabajo Social a lo largo del año ha mantenido las siguientes reuniones:

1.- Reunión el 5 de febrero de 2020:

- Aprobaciones de acta de la sesión anterior
- Avances en la ejecución del Pacto Regional
- Convenio de Realajo sector 6
- Construcción del Centro Comunitario Intercultural
- Proyecto de Centro de Reeducación del Daño para personas con adicciones en Cañada Real.
- I Carrera Popular "Cañada en Marcha"

2.- Reunión el 2 de julio de 2020:

- Designación de Secretario para la sesión
- Aprobación del acta de la reunión anterior
- Informar sobre el estado del Convenio de realojos sector 6. mismo. Se tiene como objetivo completar todos los expedientes de
- Propuestas de trabajo para la estrategia de realajo: planificación, identificación de ámbitos y propuestas de actuación.

3.- Reunión el 12 de noviembre de 2020:

- Designación de Secretario para la sesión
- Aprobación del acta de la reunión anterior
- Estrategia de realojo 2021/2022: planificación, identificación de ámbitos y propuestas de actuación.

Forman parte de este Comité Ejecutivo una Trabajadora Social y una Coordinadora del Centro de Servicios Sociales de Coslada.

MESA SOCIAL DE LA CAÑADA REAL

Reunión el 10 de septiembre de 2020:

- Aprobación del acta de la sesión de 18 de diciembre de 2019.
- Estado de tramitación de la Estrategia Social específica para la Cañada Real.
- Avances en el marco de las medidas contenidas en la Estrategia Social
- Realojos en el sector 6
- Ruegos y Preguntas.

Forman parte de esta Mesa la misma Trabajadora Social y Coordinadora del Centro de Servicios Sociales de Coslada.

5.5.- GRUPO DE TRABAJO INTERVENCIÓN SOCIAL.

En 2020 se mantuvieron 2 reuniones antes de la aparición del COVID, Estado de Alarma y confinamiento; en las mismas se trabajó y diseñaron las siguientes actuaciones:

- Planificar una nueva sesión con "Energía sin Fronteras" para las personas que no pudieron asistir.
- Prestaciones Sociales Municipales: Becas de Comedor Escolar Escuelas Infantiles, pautas comunes de intervención

Desde el 14 de marzo, todas las reuniones del grupo de trabajo de intervención social han pasado a ser **reuniones generales del departamento de Servicios Sociales** y se han abordado los siguientes asuntos:

- Medidas preventivas para la atención al público
- Organización interna con turnos de presencia y turnos de teletrabajo.
- Gestión y tramitación de ayudas económicas de emergencia, SAD, Comidas a domicilio etc...
- Atención a las personas y familias de manera telemática e incorporación progresiva de citas en el Centro de Servicios Sociales con un rígido protocolo de actuación para prevenir contagios
- Recogida y Registro de la información
- Ingreso Mínimo Vital y Renta Mínima de Inserción
- Valoración semanal o quincenal de la situación y preparación de respuestas inmediatas.

6.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

6.1.- PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL:

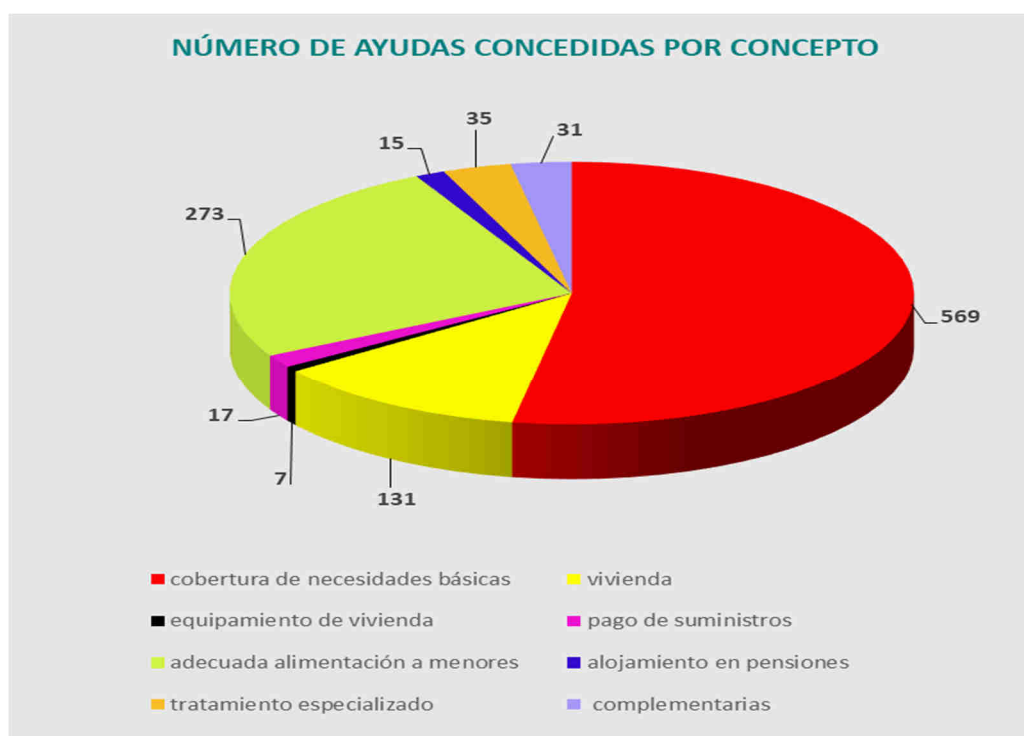
A) AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES CONCEDIDAS:

Los Servicios Sociales declarados servicio esencial desde el primer momento, han dispuesto de **aportaciones económicas extraordinarias** para atender a las personas y / o familias, conocidas en el departamento o nuevas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

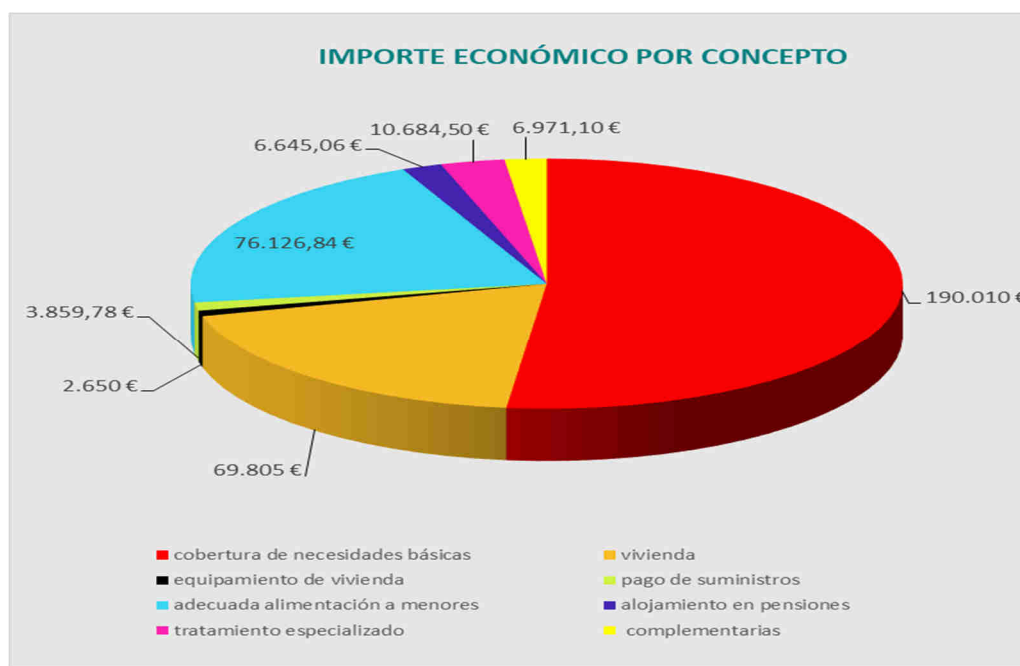
Para llevar el seguimiento de las ayudas concedidas en el año 2020, se organiza la información en dos grandes bloques: el primero contendrá el número total de ayudas concedidas en el periodo según el concepto o necesidad detectada y el importe total que ha supuesto; y un segundo bloque en el que ESTAS MISMAS AYUDAS se organizan en función de la fuente de FINANCIACIÓN y el organismo ante el que se da cuentas con la JUSTIFICACIÓN de dichas ayudas.

Esta organización de la información pretende ser lo más transparente y comprensible posible, dado el aumento económico respecto a periodos similares de años anteriores.

BLOQUE 1: AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS POR CONCEPTO O NECESIDAD DETECTADA:



TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	COSTE TOTAL (EUROS)
Ayudas económicas familiares directas a las personas o familias para la cobertura de necesidades básicas	569	190.010€
Ayudas económicas directas a las personas o familias para el pago de alquiler de soluciones habitacionales	131	69.805€
Ayudas económicas directas a las personas o familias para equipamiento de vivienda	7	2.650€
Ayudas económicas directas a las personas o familias para pago de suministros	17	3.859,78€
Ayudas económicas y de pago a terceros para proporcionar una adecuada alimentación a menores (ayuda familiar extraordinaria, becas, menús, lactancia...)	273	76.126,84€
Ayudas económicas directas a las personas o familias para alojamiento en pensiones	15	6.645,06€
Ayudas económicas directas a las personas o familias para tratamiento especializado y/o pago de gastos de farmacia	35	10.684,5€
Ayudas económicas complementarias directas a las personas o familias (transporte, actividades para menores, pago de tasas, etc.)	31	6.971,10€
TOTAL:	1.078	366.752,28



BLOQUE 2: AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

2.1.- CONVENIO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

- **296.745,14** euros 50% C.M. - 50% Ayto. Coslada PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL.
- **3.000** euros, 100% C.M.: PREVENCIÓN POBREZA ENERGÉTICA. (Ayudas para suministros básicos*).
- **43.709,00** euros, 100% C.M. PREVENCIÓN POBREZA INFANTIL (Becas de Comedor**, Becas de Escuelas Infantiles**, Alimentación Infantil-lactancia** y Servicio de Acogida**).

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	COSTE TOTAL (EUROS)
Ayudas familiares	279	103.660€
Vivienda	84	46.425€
Alimentación Infantil **	11	6.164,36€
Becas Comedor **	96	21.561€
Becas Escuela Infantil**	23	7.739€
Ayudas Complementarías	31	6.971,10€
Alojamiento	-	-
Tratamiento especializado	35	10.684,5€
Servicio de Acogida**	2	270€
Suministros básicos*	17	3.859,78€
Equipamiento básico de vivienda	7	2.650€
TOTAL:	585	209.984,74€

2.2.- CONVENIO EXTRAORDINARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO DEL COVID 19

ANEXO II Presupuesto disponible: 148.221,92 euros, 100% C.M.: EMERGENCIA SOCIAL.

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	COSTE TOTAL (EUROS)
COBERTURA NECESIDADES FAMILIARES, EXTRAORD. COVID, ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA.	290	86.350€
VIVIENDA.	47	23.380€
ALOJAMIENTO	15	6.645,06€
COMIDA A DOMICILIO MENORES CON BECA MUNICIPAL	54	26.942,48€
TOTAL:	406	143.317,54€

ANEXO III Presupuesto disponible: 15.646,36 euros, 100% C.M.: AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADOS POR EL CIERRE DE CENTROS EDUCATIVOS:

Se han concedido **87 ayudas por un importe de 13.450 euros.** ("AYUDA FAMILIAR PAGO UNICO EXTRAORDINARIA COVID 19" dirigida a familias con menores)

Valoración del impacto de esta ampliación económica de Emergencia Social:

- Procedimiento de urgencia para conceder ayudas familiares extraordinarias con un importe económico definido en función del número de miembros de la unidad familiar, contemplando si había o no menores. (las familias con menores recibieron las ayudas económicas al amparo del Anexo 3 de este Convenio; en el Anexo 2 se han justificado las que recibieron personas o familias sin menores de edad)
- La empresa contratada por el ayuntamiento para los comedores de los Centros Municipales de Mayores, se encargó de preparar y llevar a casa menús a todos los niños/as perceptores de Beca de Comedor Municipal, ya que los perceptores de Beca de Comedor de la Comunidad de Madrid fueron competencia de dicha Administración.
- Ayudas económicas destinadas a paliar consecuencias directas de la pandemia, de pago único o tracto sucesivo para cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene, limpieza...; para gastos farmacéuticos; para gastos relacionados con la vivienda o alojamientos en pensiones a personas sin hogar.

El importe recibido a través de este Convenio, ha permitido conceder ayudas económicas a 489 personas usuarias.

B.- PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS:

Los beneficiarios de este programa que depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, son individuos, familias, hogares o grupos que se encuentren en situación de pobreza económica, así como las personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social. Esta circunstancia se determinará mediante Informe de los Servicios Sociales públicos por iniciativa propia o a demanda de las organizaciones asociadas de distribución (OAD) que no tengan contratado Trabajadores Sociales.

Durante el año, en cumplimiento de estas directrices, desde los Servicios Sociales de Coslada se han realizado un total de **69 Informes Sociales** para 61 familias respondiendo a la demanda de 2 OAD de la zona: Asociación Sonrisa Digna (mayoritariamente) e Iglesia Evangélica Cristo Vive.

C.- RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI):

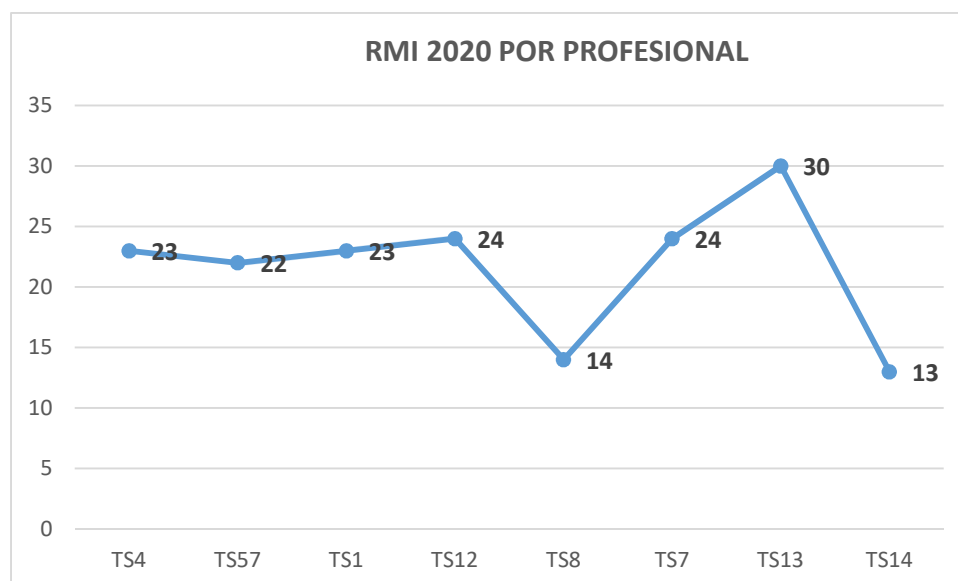
Expedientes en alta a 1 de enero de 2020: 229

Expedientes en alta a 31 de diciembre de 2020: 169

Movimientos del año 2020:

ALTAS	16
BAJAS	70
DENEGACIONES	20
ARCHIVADOS	18
SUSPENSIONES CAUTELARES	26
SUSPENSIONES TEMPORALES	8
SOLICITUDES REALIZADAS	36

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
P.I.I.	22	20	1	12	2	20	0	21	22	49	169



PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI:

- Durante el año 2020 se ha ejecutado el PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO "PULSAR" de la ASOCIACION REALIDADES de acuerdo a la convocatoria de junio de 2019, ya que es un proyecto de continuidad, mientras ha sido posible; con el estado de alarma se suspendieron las actividades colectivas.

Se trata de un proyecto de acceso al empleo para la zona del Corredor del Henares, dirigido a las personas más vulnerables como son personas sin hogar, prestándoles un itinerario personalizado de inserción, tanto social como laboral, contando con los apoyos necesarios. Se está ejecutando desde hace más de 8 años y con resultados muy positivos de inserción.

La continuidad del proyecto está facilitando la inserción laboral de personas sin hogar con graves dificultades de inserción laboral.

RESULTADOS: Han participado 70 personas de Coslada, 42 mujeres y 28 varones; de estas personas, 45 han sido derivadas por Servicios Sociales; 11 perciben la RMI y 4 personas reciben el IMV.

Desde el proyecto, durante 2020 se ha intermediado con 48 personas beneficiarias y se ha conseguido que 28 personas comiencen a trabajar, es decir, un 40% de las personas atendidas en Pulsar han conseguido su inserción laboral.

Dada la situación provocada por la emergencia sanitaria del covid19 se ha realizado intervención y apoyo individual durante este año de forma presencial y telemática; todas las personas han tenido al menos quincenalmente una tutoría individualizada.

Además de la información y orientación se ha apoyado en la gestión y trámite de documentación y de las propias prestaciones ya que todas se realizan de forma telemática y la mayoría de las personas que atendemos no cuenta con competencias digitales.

Se ha realizado entrenamiento en habilidades sociales con 43 personas, y se ha realizado un seguimiento y apoyo en la búsqueda activa de empleo de 60 personas.

Con respecto a la actividad de orientación laboral para la búsqueda de empleo, se han llevado un taller de búsqueda activa de empleo (BAE) y tutorías individualizadas de orientación laboral con 50 personas donde se han desarrollado temas como el "Objetivo profesional", "la elaboración del curriculum vitae", "Carta de presentación", "Recursos de búsqueda de empleo", "Procesos de selección" y "La entrevista de trabajo". Y se han llevado a cabo talleres y tutorías de búsqueda activa de empleo a través de las TIC con 43 personas. El Servicio cuenta con equipos informáticos e internet para el desarrollo de estas acciones. Estas actuaciones son muy importantes para las personas sin hogar ya que la mayoría de estas personas desconocen el funcionamiento de estas tecnologías y no disponen de equipo informático, siendo una herramienta fundamental para la búsqueda de empleo en la actualidad y para la gestión de documentación y de prestaciones sociales y económicas durante la pandemia de la COVID19.

- Como en años anteriores, el 11 de noviembre de 2020 se reciben de la Dirección General Servicios Sociales e Integración Social los proyectos correspondientes a nuestro Centro de Servicios Sociales de acuerdo a la Orden 1004/2020 de 27 de agosto, por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para proceder a la valoración externa de los citados proyectos, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden 1425/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de esta convocatoria.

El 2 de diciembre CC.OO. comunica que por las dificultades que genera la pandemia, renuncian al proyecto presentado a esta convocatoria.

D.- INGRESO MINIMO VITAL

Guía información del Ingreso Mínimo Vital

Teléfono gratuito: 900 202 222 / www.seg-social.es

QUIÉN TIENE DERECHO	REQUISITOS	CUANTÍA DEL IMV	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR																												
<ul style="list-style-type: none"> Personas de entre 25 y 65 años que NO forme parte de ninguna unidad de convivencia (no casada ni pareja de hecho o iniciado trámites de divorcio) Victimas de violencia de género o de trata de seres humanos y explotación sexual no se les exigirá estos requisitos Excepto en el caso de separaciones o divorcios, deberán demostrar que son independientes: <ul style="list-style-type: none"> - Haber solicitado las prestaciones de la Seguridad Social al menos 12 meses, aunque sea de forma no continuada. - Haber residido en un domicilio diferente al de los padres o tutores tres años Unidades de convivencia: <ol style="list-style-type: none"> Personas que residan en mismo domicilio unidas entre sí por vínculo matrimonial o pareja de hecho o vínculo hasta el 2º grado de consanguinidad, afinidad, adopción o acogimiento familiar. Victimas de violencia de género que haya abandonado su domicilio familiar con hijos/as La formada por dos o más personas de entre 23 y 65 años que, sin mantener entre sí una relación y que habiten en un mismo domicilio. Si conviven a su vez con una unidad de convivencia de los descritos, se permitirá que haya dos unidades de convivencia en el domicilio. La constituida por una persona acompañada de sus hijos/as o menores, que haya iniciado trámites de separación o divorcio. El/la titular que solicite la prestación debe: <ul style="list-style-type: none"> Entre 23 y 65 años Mayores de edad o menores emancipados con niños/as a cargo Ó mayor de 65 con menores o incapacitados judiciales a cargo y no haya otro adulto menor de 65 que pueda ser titular. 	<ul style="list-style-type: none"> Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica. Que el promedio mensual del conjunto de ingresos y rentas anuales computables, sea inferior, al menos en 10 euros, a la cuantía mensual de la renta de la renta garantizada con esta prestación que corresponda en función de la modalidad y del número de miembros de la unidad de convivencia. No computa el IAI Haber solicitado las prestaciones y pensiones a las que pudiera tener derecho, exceptuando IAI y AF No ser usuario/a de recurso residencial con carácter permanente financiado con fondos públicos, salvo víctima de género, trata y explotación sexual. Al menos un año ininterrumpido de residencia legal y efectiva en España, excepto en las situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual. Si no están trabajando y son mayores de edad o menores emancipados, inscritas como demandantes de empleo Que los miembros de la unidad familiar tengan un patrimonio inferior (si son personas solas) a 2,6 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal (16.614 €), con una escala de incrementos por número de miembros en el hogar (hasta 36.000 € si se trata de un adulto y tres o más menores) 	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Adulto/a</td> <td>462€</td> </tr> <tr> <td>Adulto/a y un/a niño/a</td> <td>700€</td> </tr> <tr> <td>Adulto/a y dos niños/as</td> <td>838€</td> </tr> <tr> <td>Adulto/a y tres o más</td> <td>977€</td> </tr> <tr> <td>Dos adultos/as</td> <td>600€</td> </tr> <tr> <td>Dos adultos/as y un/a niño/a</td> <td>738€</td> </tr> <tr> <td>Dos adultos/as y dos niños/as</td> <td>877€</td> </tr> <tr> <td>Dos adultos/as y tres o más</td> <td>1015€</td> </tr> <tr> <td>Tres adultos/as</td> <td>738€</td> </tr> <tr> <td>Tres adultos/as y un/a niño/a</td> <td>877€</td> </tr> <tr> <td>Tres adultos/as y dos niños/as</td> <td>1015€</td> </tr> <tr> <td>Cuatro adultos/as</td> <td>877€</td> </tr> <tr> <td>Cuatro adultos/as y un/a niño/a</td> <td>1015€</td> </tr> <tr> <td>Otras familias</td> <td>1015€</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recordar estas cuantías no son las que se recibirán en cada hogar ya que el IMV completa las rentas preexistentes. Son los topes a los que se restarán los ingresos propios.</p>	Adulto/a	462€	Adulto/a y un/a niño/a	700€	Adulto/a y dos niños/as	838€	Adulto/a y tres o más	977€	Dos adultos/as	600€	Dos adultos/as y un/a niño/a	738€	Dos adultos/as y dos niños/as	877€	Dos adultos/as y tres o más	1015€	Tres adultos/as	738€	Tres adultos/as y un/a niño/a	877€	Tres adultos/as y dos niños/as	1015€	Cuatro adultos/as	877€	Cuatro adultos/as y un/a niño/a	1015€	Otras familias	1015€	<ul style="list-style-type: none"> Acreditación de la identidad: DNI / NIE / Pasaporte. Menores de 14 años sin documento identidad, aportar certificado de nacimiento o libro de familia Acreditación de la residencia legal en España: inscripción en el registro central de extranjeros (ciudadanos UE), tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión o autorización de residencia El domicilio en España se acreditará con el certificado de empadronamiento La unidad de convivencia se acreditará mediante: certificados de registro civil o parejas de hecho o libro de familia. Cuando no hay vínculo familiar certificado de empadronamiento de todas las personas de ese domicilio Declaración responsable ingresos y patrimonio Otra documentación: acreditativa de ser víctima de violencia género, trata, o explotación sexual, demanda o resolución judicial de divorcio o separación de pareja de hecho, sentencia de guarda y custodia o convenio regulador.
Adulto/a	462€																														
Adulto/a y un/a niño/a	700€																														
Adulto/a y dos niños/as	838€																														
Adulto/a y tres o más	977€																														
Dos adultos/as	600€																														
Dos adultos/as y un/a niño/a	738€																														
Dos adultos/as y dos niños/as	877€																														
Dos adultos/as y tres o más	1015€																														
Tres adultos/as	738€																														
Tres adultos/as y un/a niño/a	877€																														
Tres adultos/as y dos niños/as	1015€																														
Cuatro adultos/as	877€																														
Cuatro adultos/as y un/a niño/a	1015€																														
Otras familias	1015€																														
<p>CÓMO SE SOLICITA Y DÓNDE</p> <ul style="list-style-type: none"> SIN certificado electrónico o usuario y clave CON certificado electrónico / usuario y clave Por correo postal Presencialmente con cita previa (INSS) 	<p>PLAZOS Y DERECHOS RECONOCIDOS A partir del 15 de junio</p> <ul style="list-style-type: none"> Las solicitudes presentadas hasta el 15/09/2020 tendrán efectos económicos retroactivos desde el 1 de junio, siempre que se cumplan los requisitos Se cobrará el mes siguiente de la aprobación del IMV No es necesario renovación Si cambia cualquier situación, debe notificarse a la Seguridad Social 																														

Pendiente Publicación Reglamento de desarrollo del Real Decreto ley donde se establecerán los detalles

Con la aparición del Ingreso Mínimo Vital (IMV) como prestación de la Seguridad Social, el Servicio de Rentas Mínimas de la Comunidad de Madrid convocó una reunión para informar sobre la compatibilidad y los procedimientos que iban a seguir.

Antes de esta reunión específica, en el Foro convocado por la Dirección General de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid informaron de que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) estaba cruzando datos con el Servicio de Rentas Mínimas de la Comunidad de Madrid y en la nómina de agosto, comunicarían a los Servicios Sociales quién deja de percibir RMI porque cobra IMV.

Tanto en el Foro como en la reunión específica sobre IMV y RMI, se consideró que la tramitación/gestión del IMV no es Trabajo Social sino gestión administrativa y se habló de la importancia de cambiar el reglamento de RMI; así mismo, se informó de que se estaba elaborando el reglamento de IMV.

En resumen, la previsión era la siguiente:

- en primer lugar, las familias monoparentales con hijos
- en segundo lugar, las familias con menores

El Servicio de Rentas Mínimas de la Comunidad de Madrid envió una carta a los usuarios/as solicitando su consentimiento para autorizar el traspaso de datos. Sólo quien no estuviera de acuerdo o no quisiera dar su consentimiento debía responder a esa carta.

Este mismo Servicio, devolvió al Centro de Servicios Sociales todas las solicitudes pendientes de valorar, ya que decidieron que esas personas debían solicitar el IMV primero, y cuando les contestaran que no reúnen los requisitos, volver a enviar la solicitud de RMI adjuntando la denegación del IMV.

Como consecuencia de esta información, en Coslada se sacaron listados de personas atendidas cada Trabajador/a Social para que revisaran las solicitudes de RMI enviadas desde enero y les informaran sobre si les correspondía el IVM.

En la reunión específica convocada por el Servicio de Rentas Mínimas se informó sobre los pasos que iban a dar:

- Envíos de cartas a las personas perceptoras de RMI sin hijos, informando de que deben tramitar IMV en un plazo de 10 días para realizar la gestión
- Una vez realizada la tramitación, se debe enviar el resguardo al Servicio de RMI para que no realicen una suspensión cautelar.
- Si se producen pagos indebidos, reclamarán su devolución.
- Se pueden enviar las solicitudes por ORVE, aunque algunos municipios decían que se las habían devuelto
- Tanto la Directora de Servicios Sociales, como la responsable de RMI iban a transmitir al Ministerio las dudas surgidas en la reunión.

Posteriormente remitieron toda la información de la reunión a las personas asistentes, con el modelo de carta que iban a enviar a los usuarios más los listados de cada Centro de Servicios Sociales.

Durante los meses de julio y agosto de 2020, gran parte de la actividad profesional se ha dedicado a atender a las personas perceptoras de RMI que recibieron la carta de la Comunidad de Madrid, bien porque ellas mismas solicitaban apoyo a su equipo de referencia, bien porque desde Servicios Sociales se ha contactado con ellas ya que se contaba con los listados y directrices que la Comunidad de Madrid enviaba regularmente.

A 31 de diciembre de 2020 se conocen en Coslada 14 personas que necesitan subsanar sus expedientes y se está trabajando en su localización para ofrecer los apoyos necesarios.

A nivel interno se ha mantenido contacto con el Departamento Municipal de Registro, Información y Estadística para determinar el modo de proceder para la obtención del certificado de empadronamiento y el pago de tasas reducidas por los solicitantes de IMV; así mismo, dos Trabajadoras Sociales prepararon una guía con enlaces de fácil acceso para su difusión entre profesionales y usuarios/as.

Desde la aprobación del IMV, se ha estado preparando e intercambiando información entre profesionales con los atajos descubiertos, soluciones, modificaciones, etc. que se han ido produciendo relacionado con esta prestación de la Seguridad Social que tan de lleno afecta a muchas personas usuarias de los Servicios Sociales.

La experiencia adquirida a partir del trabajo de acompañamiento a las personas solicitantes, desde septiembre orientó el trabajo de apoyo hacia la tramitación electrónica: las personas que así lo hacen reciben inmediatamente un número de registro de su solicitud, lo que no ocurre con las personas que envían las solicitudes por correo ordinario.

Las consultas telefónicas, por correo o presenciales al estar el Centro de Servicios Sociales abierto en relación con el IMV y la S.S. que han quedado registradas por las profesionales, han afectado a **189 personas**.

6.2. - PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Este proyecto pretende ser un instrumento que permita a todos/as los/as profesionales del departamento poner en marcha medidas adecuadas para prevenir la pobreza energética.

Una de las medidas de las que se dispone son las ayudas económicas para suministros básicos. La clave fundamental de estas ayudas es el componente de Intervención Social que acompaña la concesión de la ayuda: por una parte porque se trata de una ayuda temporal; por otra, porque la persona tiene que continuar haciendo frente autónomamente al pago de su factura, negociando la deuda y/o el pago en plazos con la empresa suministradora; y, por último, porque se le ofrece asesoramiento sobre claves de consumo y ahorro energético que puedan contribuir a facilitar un uso más eficiente de la energía.

Otra de las medidas de este proyecto es clarificar y unificar las diferentes exenciones al consumo eléctrico (y de otros suministros) que existen hoy en día, con un énfasis especial en la regulación del Bono Social intentando la generalización y homogenización de su utilización.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Este grupo de trabajo se ha reunido 2 veces durante 2020 en los meses de enero y febrero y se han abordado las siguientes cuestiones

1.- Tras la positiva valoración de profesionales, personas usuarias y entidad que imparte los Talleres de Ahorro de Energía en el Hogar, en enero el equipo decide estudiar la forma de formalizar un **Convenio** o una fórmula similar que nos permita, además de llegar a más población, contemplar las siguientes acciones:

- a) Continuar ofreciendo formación a personas usuarias
- b) Ofrecer formación a los/as profesionales de Servicios Sociales para llevar un adecuado apoyo y seguimiento individualizado de las medidas que se han abordado en los Talleres
- c) Realizar visitas domiciliarias para detectar necesidades concretas relacionadas con pequeñas reparaciones domésticas, de bajo coste, que permitieran un mejor rendimiento energético de las viviendas y un mayor ahorro en las facturas de electricidad y/o gas
- d) Definir ayudas económicas específicas para apoyar a las familias que lo necesiten en la acometida de las pequeñas reparaciones domésticas de bajo coste detectadas.

La Asociación "Energía sin Fronteras", entidad que impartió los tres Talleres, nos facilita un **Informe – resumen de las medidas sugeridas** individualmente a las personas que asistieron a los Talleres para que los equipos profesionales de referencia puedan realizar un seguimiento y evaluación de en qué medida las familias realizaron lo sugerido.

2.- Si tienen disposición las personas de la Asociación "Energía sin Fronteras" proponemos repetir un **Taller de "repeca"** dirigido a las personas invitadas que por diferentes motivos no

podieron acudir a los Talleres impartidos y ofrecer 2 ediciones a la población general y/o a personas mayores.

3.- Dos personas del equipo proponen presentar una **Comunicación en el Congreso de Trabajo Social**, apartado de Buenas Prácticas, con la experiencia de los Talleres; la Comunicación tiene que estar elaborada antes del 25 de marzo de 2020. Se recaban los permisos oportunos e inician la preparación.

4.- Los/as profesionales del grupo de trabajo, han preparado y **compartido documentación** relativa a las medidas extraordinarias del Bono Social y del Bono Social Térmico puestas en marcha para paliar consecuencias ocasionadas por la pandemia.

5 - AYUDAS PARA SUMINISTROS BÁSICOS

(están recogidas en la tabla de prestaciones sociales municipales, pero se considera adecuado volver a mencionarlo en este apartado)

Se han concedido un total de **17 ayudas** por un importe total de **3.859,78 euros** y se han beneficiado 14 familias.

Así mismo, se ha elaborado **1 Informe acreditativo de circunstancias especiales** para la tramitación del bono social.

6.3.- PREVENCIÓN, INSERCIÓN y PROMOCIÓN SOCIAL (P.I.P.S)

6.3.1. CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

Los Servicios Sociales de Atención Primaria tienen implicación con respecto a las personas con enfermedades mentales graves y duraderas no sólo porque como ciudadanos de pleno derecho pueden beneficiarse de las Prestaciones Básicas del Sistema, sino también porque la participación de los Servicios Sociales es fundamental de cara al desarrollo de recursos y programas que posibiliten la integración comunitaria normalizada de esta población.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- CLUB SOCIAL:

El Club Social es un espacio de ocio para personas con alguna enfermedad grave y duradera cuyo objetivo es realizar actividades de acuerdo con los gustos e intereses de los participantes; aunque las personas que acuden son derivadas desde el servicio de Salud Mental, el Club se concibe como un proyecto no terapéutico, integrador y comunitario desde el que se realizan actividades que conecten a las personas con su entorno geográfico y cultural a la vez que estimulan las relaciones interpersonales.

El Convenio firmado entre los Ayuntamientos de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio **se revisó, actualizó y firmó por los tres ayuntamientos, el 3 de diciembre de 2020, Día Internacional de las personas con Discapacidad.**

El acto de la firma se realizó en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares; el Concejal de Servicios Sociales de Coslada acudió a la firma en representación del alcalde.

Las actividades del Club Social son 2 días en semana - lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas, y se han realizado según lo previsto: se trata de actividades de exterior o de interior según deciden los participantes en las asambleas que se realizan el primer día de cada mes.



Estas actividades quedaron suspendidas desde mediados de marzo hasta mediados de junio, momento en el que se retomaron con las siguientes precauciones:

- El grupo se divide en dos grupos pequeños
- Las actividades se realizan preferentemente en el exterior
- Las actividades de interior se realizan en una sala muy grande
- Las excursiones se realizan entre semana en lugar de en fin de semana para evitar aglomeraciones ajenas al proyecto
- El viaje que otros años se realiza en verano, con pernocta, este año se ha realizado.

Con estas condiciones y las medidas generales de prevención (mascarillas, geles, distancia...), ha sido muy positivo y necesario mantener las actividades del Club dadas las características de la población destinataria, muy vulnerable a los efectos del confinamiento.

- COMISIÓN DE DISTRITO DE REHABILITACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS:

El objetivo de esta Comisión es realizar el seguimiento de los recursos de rehabilitación y atención social dirigidos a las personas con enfermedades mentales graves y duraderas; apoyo a la Asociación de Familiares “Mente y Sociedad” y detección de necesidades de recursos para atender al colectivo en el distrito.

La Comisión de Distrito está formada por profesionales del Servicio de Salud Mental del SERMAS (Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario del Henares, Psicóloga responsable del Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados, Trabajadores Sociales, DUEs, Terapeuta Ocupacional y Monitor del Centro de Día), profesionales de los Recursos de la zona dentro de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (Centro de Rehabilitación Psicosocial – CRPS- : Directora, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional; Equipo de Apoyo Social y Comunitario y Pisos Supervisados: Psicóloga y Trabajadora Social), profesionales de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos de la Zona (Psicólogas de Coslada y San Fernando de Henares; Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada – Velilla) y dos familiares de la Asociación “Mente y Sociedad.

La frecuencia de las reuniones está fijada cada tres meses y de todas ellas se recoge Acta que es validada en la siguiente reunión.

En 2020 solo se ha tenido una reunión de la Comisión, el día 20 de enero.

- MINI RESIDENCIA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES GRAVES Y DURADERAS en Coslada

El 16 de noviembre de 2018 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Coslada y la Comunidad de Madrid para la cesión de espacios en el Centro Integrado de Servicios Sociales con destino al establecimiento de una residencia y centro de día para personas con enfermedad mental y una residencia con atención diurna para personas con discapacidad física por el Ayuntamiento de Coslada como por la Comunidad de Madrid; se trata

de una cesión demanial sin cambio de titularidad, que permitirá a la Comunidad de Madrid la puesta en funcionamiento de estos recursos sociales especializados.

Se lleva el seguimiento desde Servicios Sociales sin que por el momento exista fecha de cesión - recepción.

La Comunidad de Madrid está iniciando la tramitación de la licencia de actividad y funcionamiento; una vez la tengan, convocarán la Comisión Técnica que cita el Convenio.

Solicitaron al Ayuntamiento un cálculo estimado y detallado de los gastos que supondrán los gastos comunes del edificio en el que está la mini residencia.

Con este motivo, se mantuvo una reunión entre el Concejal de Servicios Sociales, su Asesora política, la Psicóloga del EAT, la Jefa Administrativa, la T.A.G (Secretaría), el Arquitecto municipal y el Jefe de la Brigada.

En esta reunión, se revisaron los compromisos municipales adquiridos en el Convenio (obras anteriores al acta de recepción) y se informó a las personas competentes de lo solicitado por la CM.

El 17 de marzo, el Arquitecto municipal elabora un Informe Técnico sobre valoración de costes de mantenimiento de las edificaciones.

Se han realizado tres visitas a la instalación.

6.3.2. TALLER "CUIDAR A LAS PERSONAS QUE CUIDAN"

El taller "cuidar a las personas que cuidan" es una intervención psicosocial basada en reuniones periódicas en grupo de cuidadores, para tratar distintos aspectos relacionados con su tarea de cuidar, en las que se irán enseñando diversas técnicas que se utilizan habitualmente en el campo de la psicología para manejar el estrés: relajación, prácticas de actividades agradables, solución de problemas, técnicas de comunicación o de control del pensamiento. Así mismo se ofrecerá información y orientación sobre los recursos sociales existentes (recursos, ayudas técnicas, acondicionamiento de vivienda, etc...).

El formato facilita el apoyo emocional y el intercambio de información y experiencias entre personas afectadas por problemas similares.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A lo largo del año 2020 se desarrollaron las sesiones de seguimiento grupal correspondientes a los meses de enero y febrero; para el 9 de marzo, teníamos previsto acudir con el grupo de cuidadoras y el de personas voluntarias, a un video fórum sobre el documental "Los Cuidados" organizado por la Asociación Clara Campoamor dentro de la programación del 8 de marzo de la Concejalía de Igualdad; se consideraba una temática muy apropiada para trabajar con ambos grupos y una oportunidad de conectar con acciones comunitarias que suceden en el municipio. Con la información sanitaria que empezábamos a recibir, ese mismo día decidimos no acudir a la actividad como acto organizado por Servicios Sociales, por prevención de exposición a contagios.

El nivel de riesgo de las personas cuidadoras y, especialmente, de los familiares a los que cuidan, ha supuesto que en todo 2020 no se han realizado ninguna actividad grupal ni presencial.

Las Trabajadoras Sociales de referencia han llevado un seguimiento telefónico.

6.3.3. VOLUNTARIADO SOCIAL

Pretendemos fomentar el Voluntariado Social ofreciendo la posibilidad de participar en distintos programas y servicios del Departamento de Servicios Sociales, con áreas complementarias a la intervención profesional. Se trata en última instancia de dar participación a la ciudadanía en la solución de los problemas de su comunidad, facilitando la colaboración con las instituciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En Servicios Sociales iniciamos enero de 2020 con 15 personas voluntarias de las cuales 12 han realizado un total de 13 servicios dirigidos a 11 personas beneficiarias.

TIPO DE SERVICIO	Nº de servicios	Nº de personas beneficiarias	Nº de personas voluntarias
Acompañamiento estable para pasear	7	6	7
Compañía estable en el domicilio	3	3	3
Acompañamiento estable a citas médicas	1	1	1
Acompañamiento puntual	2	1	1

El grupo de **personas voluntarias** está constituido por 12 mujeres y 3 hombres; actualmente excepto dos personas, todas las demás son mayores de 60 años, siendo la media de edad 70 años.

El grupo de **personas beneficiarias** son todas mujeres con las siguientes características:

- Mayores de 65 años: 9 mujeres, de las cuales 2 son invidentes y 1 tiene una enfermedad degenerativa.
- 1 mujer de mediana edad con enfermedad oncológica.
- 1 mujer joven con discapacidad física y psíquica.

Por su duración en el tiempo, los **servicios** son estables (1 día en semana todas las semanas) o puntuales (a demanda, 1 día).

En este periodo se han realizado 11 servicios estables y 2 servicios puntuales.

Los servicios presenciales quedaron suspendidos el 10 de marzo y no se han retomado en 2020 por la vulnerabilidad tanto de las personas beneficiarias como de las voluntarias; se han mantenido seguimientos telefónicos.

ENCUENTROS GRUPALES

Todos los primeros jueves de mes, de 18:00 a 20:00 horas, el grupo de voluntariado se reúne con dos miembros del equipo, la psicóloga del EAT y otra profesional que va rotando.

Se han mantenido 2 sesiones (enero y febrero) teniendo como objetivos:

- Consolidar y cohesionar el grupo de voluntariado
- Realizar el seguimiento de los servicios que están realizando
- Exponer e intercambiar experiencias, dando especial protagonismo a las 5 últimas personas incorporadas que durante este semestre han iniciado sus servicios.
- Recoger información y sugerencias para la prevención de la soledad no deseada.

La media de asistencia ha sido 12 personas voluntarias por sesión.

Como se ha expuesto en el apartado anterior, para el 9 de marzo, teníamos previsto acudir con el grupo de cuidadoras y el de personas voluntarias, a un video fórum sobre el documental “Los Cuidados” organizado por la Asociación Clara Campoamor dentro de la programación del 8 de marzo de la Concejalía de Igualdad, pero finalmente no fuimos.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS EN VOLUNTARIADO.



En enero de 2020 se lanza esta campaña de captación de personas interesadas en colaborar como voluntarias en los Servicios Sociales. Una vez entrevistadas y alcanzando un mínimo de 10 personas interesadas, se realizaría el Curso de Formación Inicial (20 horas, impartido por el equipo profesional de Voluntariado de Servicios Sociales).

La campaña quedó sin efecto el 10 de marzo ya que las tareas del voluntariado en los Servicios Sociales de Coslada consisten en acompañamientos a pasear y compañía en los domicilios, tareas que con el confinamiento eran imposibles de realizar. En 2020 no ha sido posible retomar esta acción.

El 15 de marzo recibimos una circular de la Comunidad de Madrid por la que se creaba un Registro de personas voluntarias con el objetivo de canalizar la solidaridad individual surgida como consecuencia de la pandemia para atender a las personas más vulnerables.

Tres personas que pidieron información telefónica en los meses de abril a junio, fueron derivadas a dicho registro.

En Coslada la acción voluntaria durante el confinamiento se realizó a través de Protección Civil y/o Policía Local, y desde el Registro de la Comunidad de Madrid contactaron con el Punto de Información de Voluntariado que se lleva en la Concejalía de Juventud.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Desde que empezó la Campaña de captación hasta que se paralizó en marzo, se realizaron **ENTREVISTAS** a personas interesadas en colaborar como voluntarias: 7 (5 mujeres y 2 hombres)

REUNIONES del equipo: 7. Además de los aspectos propios del proyecto, este equipo está trabajando en la definición del programa para la atención a la soledad y el aislamiento no deseado que se describe a continuación.

6.3.4. "ESTAMOS CONTIGO" PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO NO DESEADO

El programa municipal ESTAMOS CONTIGO, es una propuesta desde la Concejalía de Servicios Sociales para la atención a la soledad no deseada y el aislamiento en personas, prioritariamente mayores, pero extensivo a otras personas del municipio de Coslada.

Tomar como prioridad inicial a las personas mayores es porque en Coslada las personas de 65 años y más son el 18,63% de la población.

Según los datos del Padrón Municipal en Coslada hay 4.938 personas que viven solas; esto en sí mismo no constituye un área de intervención ya que muchas de ellas han elegido esta forma de vida o vivir solas no constituye para ellas problema especial, pero es una realidad que se quiere conocer y abordar desde una perspectiva preventiva.

El programa se centra en la soledad no deseada que llega propiciada por la evolución demográfica, los modelos de vida y convivencia que han cambiado, con redes de apoyo familiar y social en declive, extensión del individualismo, la pérdida de vínculos comunicativos y el aumento de la desigualdad. Todo ello tiene efectos sobre la calidad de vida, la salud y el bienestar social.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Por las características del proyecto y por la similitud en objetivos y tareas, el Proyecto se lleva desde el equipo de Voluntariado, que está configurado por distintas disciplinas y por profesionales que representan prácticamente toda la organización de los Servicios Sociales de Coslada.

Se han mantenido 2 reuniones de lluvia de ideas para ir definiendo temas y prioridades. Disponemos de una carpeta electrónica en la que se comparten documentos teóricos y de experiencias similares realizadas en otros municipios.

A partir de la información del padrón municipal, se han cogido los datos personales disponibles de las 184 personas que se encuentran en los últimos 4 intervalos de edad, esto personas de 89 años y más empadronadas solas, y se están cotejando con los datos disponibles en la aplicación GUIAS que contiene información de las personas usuarias de Servicios Sociales.

Intervalo edad	Nº personas empadronadas Solas
19-23	18
24-28	98
29-33	233
34-38	330
39-43	458
44-48	423
49-53	298
54-58	290
59-63	416
64-68	499
69-73	606
77-78	420
79-83	363
84-88	302
89-93	145
94-98	34
99-103	4
104-108	1
TOTAL	4. 938

El objetivo es conocer las personas más mayores que pudieran estar viviendo solas y hasta el momento sin ningún apoyo de Servicios Sociales, para darnos a conocer, acercándonos de manera proactiva pero no invasiva ofreciéndoles información sobre los Servicios Sociales y otros recursos a la vez que se valora su situación.

Se ha elaborado una ficha de recogida de información para su posterior análisis. De las primeras 10 personas de los listados (las de más edad) solo 1 es desconocida en Servicios Sociales.

-De la lectura y reflexión en la que está inmersa el equipo de voluntariado, vamos sacando conclusiones que no por obvias son menos importantes:

- Hay que vigilar para que las personas no mueran solas; hay que apoyar para que las personas no vivan solas.
- Vivir solo/a no es sinónimo de soledad.
- Hablaremos de SOLEDADES más que de soledad.
- Abordar este tema es de toda la sociedad: Administración (Liderado por Servicios Sociales o por Salud, pero con la implicación de todas las áreas), comercios, Sociedad civil y Redes de Apoyo formales e informales.

Esto orienta como primeras acciones a acometer en 2020 la sensibilización a la población general y la formación de profesionales y grupos de población (por ejemplo, personas mayores activas que acuden a las actividades de los Centros Municipales de Mayores)

- El 27 de enero invitamos al Centro de Servicios Sociales a Sandra Candela y Ana Álvarez de "Tangente" y a Raquel Morado de "Indaga" para mantener una reunión informativa sobre su experiencia en el Ayuntamiento de Madrid, donde desde hace dos años, están trabajando en construir redes vecinales de apoyo ante la soledad no deseada y están validando una metodología que podría utilizarse en Coslada.

- Una de las acciones para empezar a poner en marcha este programa, es la Formación Conjunta de agentes implicados, empezando en una primera sesión con personal de distintas áreas municipales para continuar con los representantes de los Centros Municipales de Mayores, el voluntariado de Servicios Sociales y otros agentes sociales que desarrollen trabajo comunitario. Se planifica una Jornada Técnica de 4 horas para el 16 de abril de 2020 y otra para mayo coincidiendo con la semana de la ciudadanía mayor que no fue posible realizar.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



- El 5 de marzo, desde la Concejalía de Igualdad, viene a presentarnos el convenio que han firmado con la Fundación Alicia y Guillermo para el desarrollo del programa “Convive Mujer” cuyo fin último es la prevención de la soledad no deseada en mujeres para lo que buscan y apoyan parejas de convivencia intergeneracionales.

Este proyecto se retomará en 2021, en 2020 no se ha realizado ninguna acción más.

6.3.5. TALLER DE AUTOESTIMA, ASERTIVIDAD Y AUTOCONTROL (A.A.A.).

Se trata de un Proyecto de Intervención Grupal, que pretende apoyar aspectos básicos para el mejor funcionamiento personal y social de personas que reciben atención desde el Departamento de Servicios Sociales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El taller consta de 8 sesiones de dos horas cada una, distribuidas en 1 día por semana; en horario de 10:30 a 12:30.

Los contenidos que se trabajan son:

- Definiciones de autoestima, asertividad y autocontrol.
- Claves para mejorar: técnicas.
- Cómo potenciar la autoestima: auto concepto, autovaloración, auto aceptación.
- Autocontrol. Técnicas para la solución de problemas.
- Control / Manejo emocional.
- Asertividad: Estilos de respuesta pasivo, agresivo y asertivo. Componentes. Derechos asertivos.

Los Equipos de Atención Directa seleccionaron a 14 mujeres de las que finalmente acudieron 13 consolidándose el grupo en 10.

Las sesiones han sido impartidas por la psicóloga del EAT y han estado presentes una Trabajadora Social y una alumna de prácticas de Trabajo Social.

Fruto de la coordinación con la Concejalía de Empleo, se han añadido 2 sesiones de orientación laboral: una en sala y otra con un acompañamiento personalizado a la Feria del Empleo prevista para marzo. El taller se realiza los miércoles del 22 de enero de 2020 al 25 de marzo de 2020, completando así las 8 sesiones previstas en el Taller más las 2 sesiones de Orientación Laboral.

Esta previsión llegó hasta el 4 de marzo, en un principio aplazamos la sesión del 11 de marzo al 15 de abril, pero finalmente se suspendió.

No se han realizado actividades grupales a partir de ese momento en 2020.

6.3.6. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (SAF).

Los Servicios Sociales de Coslada ofrecen a la población un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en el que poder abordar los problemas familiares que impiden el desarrollo pleno de cada uno de sus miembros. Este Servicio cuenta con los siguientes proyectos:

- a) Orientación y Apoyo Psicológico a las familias, con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales de todos o alguno de sus miembros.
- b) Mediación Familiar.
- c) Asesoramiento jurídico
- d) Espacio de Formación Familiar, en el que con ayuda de expertos se reflexione y aborden temas de interés para las familias relacionados fundamentalmente con la crianza, educación y desarrollo de los hijos e hijas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La excepcionalidad del año 2020 por la pandemia forzó el teletrabajo desde mediados de marzo hasta junio. Las atenciones se han llevado a cabo por vías telemáticas, siendo además un momento muy importante el acompañamiento y la intervención del equipo del SAF a los usuarios/as. Las reuniones de equipo se han celebrado todos los lunes del año desde la plataforma Dúo, permitiendo así que el funcionamiento del servicio continuara con su dinámica habitual.

Las personas demandantes del servicio han agradecido de manera importante que la intervención o consultas pudieran seguir desarrollándose y formando parte de sus rutinas. A partir del mes de junio se empieza a atender de forma presencial, con todos los protocolos recibidos desde Servicios Sociales para siempre garantizar la seguridad y salud de los/las profesionales y por supuesto de todas las personas que acuden al SAF solicitando atención. Desde ese momento se prioriza la atención presencial para ir volviendo de forma progresiva a esa nueva normalidad.

Desde que iniciara el SAF en mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, se han abierto 324 expedientes.

Durante 2020 el Servicio de Atención a la Familia ha trabajado con **161 casos (365 personas beneficiarias)**:

- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA: 67 casos
- ORIENTACIÓN JURÍDICA: 57 casos
- MEDIACIÓN FAMILIAR: 37 casos
- * UTILIZACIÓN DE MÁS DE UN SERVICIO: 32 casos

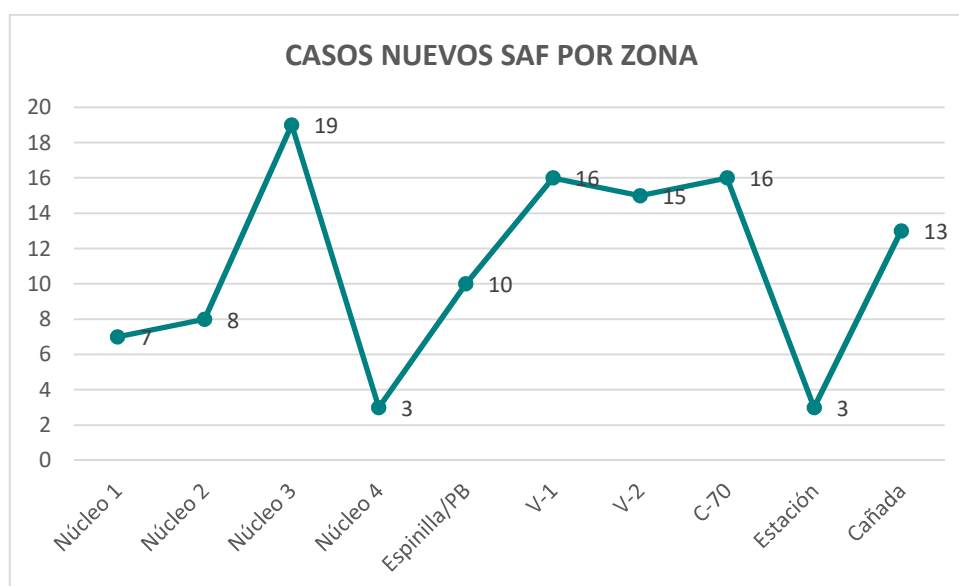
SERVICIO	NÚMERO DE SESIONES
Orientación Psicológica	483
Mediación Familiar	174
Orientación Jurídica	65

De los casos atendidos, **un total de 110 expedientes son nuevos**, si bien con 10 no se ha podido trabajar por distintos motivos:

- Detectados en las primeras entrevistas: 6 casos (se trata de casos clínicos; la misma problemática está siendo atendida en otro servicio público y es el idóneo; no se trata de una problemática de familia)
- A pesar de tener el registro de sus datos y sus demandas nunca han acudido a las citas (se dan hasta 3 citas): 4 casos.

La media de altas o casos nuevos por mes es de 9 expedientes. Así mismo, en 2020 se han finalizado 112 intervenciones.

La mayoría de los casos que han utilizado (o están utilizando) el SAF han acudido al servicio por demanda directa, el 65% de los atendidos; el 25% han sido derivados por las profesionales de Servicios Sociales para un trabajo coordinado o conjunto; el 10% restante acuden derivados desde centros educativos u otros servicios públicos, específicamente Pediatría, CIDAM y S.S.M.



VALORACIÓN DE CADA SERVICIO:

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:

Se mantiene como principal motivo de consulta la conflictividad familiar y los problemas emocionales. Casi siempre estas situaciones vienen derivadas de otras problemáticas o desembocan en ellas. El otro gran motivo de demanda son los problemas de conducta de los menores.

El grueso de las demandas es realizado por mujeres, en pareja o en situación de separación/divorcio. En ambas situaciones verbalizan sobrecarga en cuidados familiares y problemas emocionales tales como ansiedad, tristeza y baja autoestima.

En cuanto a la tipología de intervención, se puede observar como la mayoría corresponden a intervenciones a nivel individual, aunque el grueso de la intervención se centra en el manejo de una dinámica familiar, la cual afecta directamente al estado emocional del individuo que solicita la ayuda, y por ende desde una perspectiva sistémica trabajando con una persona o parte del sistema familiar se producen modificaciones en el resto del sistema.

A su vez se han visto incrementadas las demandas de atención en personas con procesos de duelo no resueltos, esto se debe al efecto de la Pandemia COVID_19, donde han fallecido tantas personas y en especial personas de edad avanzada. Cabe destacar en relación con este tipo de atención la cantidad de familias, que o bien por demanda directa o bien desde los centros educativos han solicitado ayuda por la pérdida de sus mayores, es decir, numerosas familias

donde los menores han perdido a sus abuelos y abuelas. Como consecuencia a estas pérdidas hemos podido observar una gran cantidad de problemas relativos al estado de ánimo.

La situación excepcional del año también hizo que el SAF acompañara a familias con diversas problemáticas relacionadas con la Pandemia, dicha razón nos lleva a aumentar y adaptarnos con la tipología de intervención.

MEDIACIÓN FAMILIAR:

El servicio de mediación familiar se ha desarrollado con normalidad durante todo el año, mencionando la atención telemática desde el mes de marzo hasta junio por el teletrabajo a causa de la Pandemia COVID_19, salvo las cancelaciones propias de las usuarias o usuarios por distintas responsabilidades, así como cambios de citas puntuales debido a imprevistos.

Todas las modalidades de demanda, tanto directa como por derivación interna o de los SS. SS, han dado entrada a los distintos expedientes de mediación familiar, por lo que la estimación de las distintas vías de acceso al servicio es positiva. En cuanto a la demanda directa cabe destacar también, que, en este tercer año de servicio, hemos recibido solicitudes de usuarias/os que han conocido el servicio por recomendación de otras personas que ya lo han recibido y cuya valoración es muy positiva.

La mayoría de los expedientes resueltos durante el año han sido sobre separación y divorcio, de parejas y matrimonios con hijos menores en mayor porcentaje, pero también con hijos mayores e independientes. Nos llama la atención, en este caso, cómo la decisión de separarse sigue en aumento incluso en matrimonios de elevada edad, lo que hace del servicio de mediación familiar una herramienta también útil para personas mayores que deciden separarse y cuyas circunstancias se difieren de las habituales. Esas situaciones requieren de un análisis profundo de la situación en que pueden quedar ambas personas, así como la necesidad de que ésta sea equilibrada y consensuada desde la calma y la negociación y no desde la beligerancia judicial.

En cuanto a la mediación en conflictos de pareja y/o de convivencia familiar, también valoramos positivamente los resultados obtenidos ya que los acuerdos parciales alcanzados al respecto han posibilitado una transición evolutiva, tanto en la perspectiva de la responsabilidad de la convivencia frente a la culpabilidad del conflicto, como respecto a los cambios necesarios que, con el paso del tiempo, se van haciendo necesarios en toda convivencia prolongada. El reajuste de las necesidades, la evolución personal y la normalización del desgaste han sido objeto de trabajo en este tipo de mediaciones.

También ha sido interesante la aplicación de la mediación familiar en los conflictos entre madres y padres e hijos/as adolescentes. En estos casos, la aceptación de la madurez que los adolescentes van adquiriendo, y el choque que supone para los adultos ir renunciando a la autoridad para que los hijos e hijas vayan asumiendo autonomía a través de la generación de confianza en sus progenitores, es lo que se ha puesto de manifiesto a través del servicio, siendo fructífero desde el punto de vista del acompañamiento en dicha reorganización del sistema familiar.

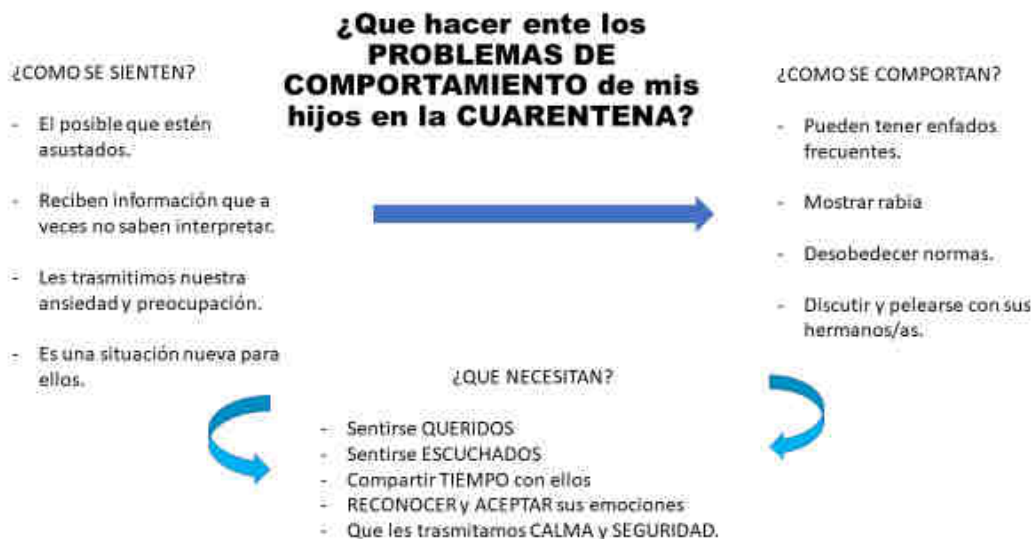
También ha sido productiva la labor interdisciplinar con el resto de servicios, tanto de orientación jurídica como de orientación psicológica, en ambas direcciones y a la hora de trabajar de forma conjunta y coordinada sobre los problemas familiares y personales que han originado las demandas al SAF.

Del mismo modo, desde SS. SS se han derivado casos a mediación como complemento de la intervención y con la finalidad de rebajar el grado de conflictividad o desarrollar habilidades de comunicación y diálogo, así como de negociación, tolerancia y respeto, que han dado soporte adicional a la intervención de dichos servicios.

ORIENTACIÓN JURÍDICA:

En la evaluación anual de los motivos de consulta que se han tratado en las sesiones de Orientación Legal, se puede observar como el ámbito del derecho de familia se ha mantenido, podemos ver un aumento de las atenciones en orientación legal relativos a problemas de desahucio.

ESPACIO DE FORMACIÓN FAMILIAR: durante 2020 con motivo de la pandemia, no se pudieron realizar acciones formativas presenciales; se incluyeron algunas infografías de orientación familiar en las redes sociales municipales.



MENÚ DEL DÍA PARA UNA CONVIVENCIA SANA EN CUARENTENA

Primer Plato: **TOMA CONCIENCIA**

Nadie **QUIERE** estar en esta situación de alarma sanitaria. Esto puede generar malestares y hacer que la convivencia en algunos momentos pueda resultar complicada. Piensa que el convivir con otras personas te permite que te puedan apoyar y ayudar en caso de necesidad. Poder **CUIDARNOS** es ahora la prioridad esencial.

Segundo Plato: **RESPECTA**

Respeto **SIEMPRE** respeta los espacios, el diálogo, los **SENTIMIENTOS**. Puedes **ESCRIBIR** tu enfado antes de exponerlo. Recurre a la relajación, a la distracción o **MEDITACIÓN**, cualquier **CONTENCIÓN** es **NECESARIA** ahora.

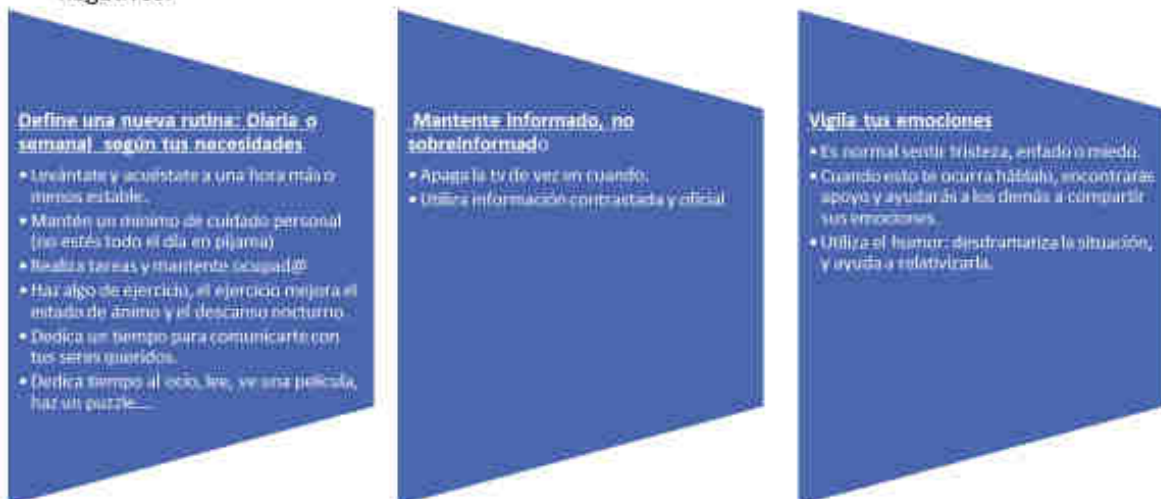
Postre: **LLEGA A ACUERDOS**

Sincérate, expresa tus deseos y necesidades y escucha los de la otra persona. **ESFUÉRTATE Y LLEGA A ACUERDOS**. Es importante no dejar los roces sin resolver mucho tiempo. Los acuerdos deben ser **CUMPLIDOS** desde el primer momento e ir haciendo los **AJUSTES** necesarios de forma **EFICAZ**.

CONFINADOS

PAUTAS PARA MANEJAR EL ESTADO EMOCIONAL EN LA CUARENTENA.

En esta situación en la que no tenemos control, ni libertad se genera mucha incertidumbre. Es importante centrarnos en lo que sí podemos controlar, para disminuir los estados emocionales negativos.



Para el adecuado desarrollo del servicio se han realizado **OTRAS ACTUACIONES** que se describen a continuación:

1) Reuniones semanales del equipo técnico del SAF, convocadas por la coordinadora técnica de la empresa para análisis, planificación y evaluación de casos. Durante 2020 se han mantenido presenciales o telemáticas según las circunstancias lo han ido permitiendo.

2) Reuniones mensuales entre la coordinadora técnica de la empresa que realiza el SAF y la psicóloga del equipo de apoyo técnico en Servicios Sociales.

3) La psicóloga del equipo de apoyo técnico en Servicios Sociales lleva la agenda de reuniones de derivación y seguimiento de los casos a demanda de las profesionales implicadas. También junto con la Coordinadora de Servicios Sociales, se decide sobre la adecuación o no del SAF para casos en los que surgen dudas a las profesionales.

4) En 2020 ha sido necesario preparar toda la documentación necesaria para licitar el Contrato del Servicio tras la comunicación en diciembre de 2019 de la negativa a prorrogar el servicio por parte de la empresa adjudicataria, Aralia Servicios. El nuevo contrato fue adjudicado a la Asociación Alamedillas que inició su contrato el 23 de diciembre con el equipo subrogado según indica el Convenio Colectivo del Sector.

CONCLUSIONES GENERALES

Como CONCLUSIONES GENERALES del Servicio de Atención a Familias de Coslada durante el año 2020 podemos destacar:

- Desde la puesta en marcha del servicio hasta ahora ha ido aumentando el número de altas en el servicio en todas las áreas de trabajo: orientación psicológica, orientación jurídica y mediación y, por tanto, se ha incrementado el número de casos atendidos.
- También han aumentado el número de coordinaciones con otros profesionales externos al servicio, tanto de Servicios Sociales como de otros recursos públicos y privados del municipio.
- El Servicio cada vez es más conocido por los habitantes del municipio, tanto a nivel de los profesionales que nos derivan personas usuarias como por la ciudadanía de Coslada.
- Seguimos valorando muy positivamente el que se trate de un servicio pluridisciplinar, lo cual facilita que podamos realizar derivaciones internas con rapidez y claridad, incidiendo esto directamente en una mejor atención a los/as usuarios/as.

6.3.7. COMPETENCIA DIGITAL

A finales de 2020 el equipo de Competencia Digital redefinió el Proyecto de cara al final del año y para su plena ejecución en 2021.

Este es el resultado:

INTRODUCCIÓN

La vinculación de la brecha digital con las situaciones de pobreza y exclusión social ha sido recientemente reconocida por los poderes públicos formando parte de la lucha contra las situaciones de vulnerabilidad.

En la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 se recogen iniciativas y programas dirigidos a la promoción del uso de las tecnologías entre las personas más vulnerables, atendiendo a la dotación de recursos y conexiones de acceso a Internet, así como a la promoción en competencias digitales a través del aprendizaje a lo largo de la vida.

Los Servicios Sociales en la INTERVENCIÓN SOCIAL y en la INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA con personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, tienen entre sus objetivos facilitar los recursos y la adquisición de las habilidades necesarias que permitan a estas personas avanzar y salir de la situación crítica que están viviendo.

El papel central que las TIC han tomado en la comunicación, en el acceso a la información y a las gestiones cotidianas, ahonda las diferencias sociales entre quienes pueden contar o no con ellas.

Tras la llegada del COVID - 19, esta realidad, se ha puesto de manifiesto de forma preocupante, por lo que, aunque los orígenes de este programa están en distintos proyectos realizados en el departamento de Servicios Sociales, para el año 2021 es necesario definirlo e impulsarlo desde un enfoque global que aborde diferentes ámbitos:



ÁMBITO LABORAL: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Los antecedentes en este ámbito son dos proyectos desarrollados anteriormente en Servicios Sociales.

Por un lado, el Taller “En Movimiento”, espacio en el que se pretendía dotar a determinados usuarios /as de las habilidades necesarias para el inicio de la búsqueda de empleo por medio de un acompañamiento más específico en el proceso de la adquisición de dichas habilidades, ofreciendo la formación necesaria para adaptarse al uso de las nuevas tecnologías como herramienta fundamental en la búsqueda de empleo.

Por otro, el proyecto de aprendizaje servicio “Taller de Recursos digitales para la búsqueda de empleo”, impulsado por el PIV de Coslada en el IES Luis Braille con alumnado del GFGS de Informática, asignatura de Formación y Orientación Laboral. En este Taller los contenidos que se abordaron fueron elaboración del CV, búsqueda activa de empleo en redes y principales portales de búsqueda, “Marca personal”, cómo limpiar el rastro en internet y mapa de los recursos de acceso gratuito a internet del municipio. Las personas que participaron quedaron muy satisfechas y se reafirmó la necesidad de un Taller de estas características.

Ambos proyectos se desarrollaron en estrecha colaboración con el área municipal de Empleo y se ve imprescindible reiniciar esta coordinación y actualizar los objetivos y las acciones a desarrollar, ya que las necesidades en este 2021 se mantienen.

ÁMBITO EDUCATIVO: PREVENIR LA BRECHA DIGITAL EN MENORES.

El éxito escolar hoy en día depende entre otras cosas de la posición socioeconómica de la familia de los niños y las niñas o de su origen. El hecho de acudir a un centro escolar, con todas sus deficiencias, tiene un efecto protector de las desigualdades de partida.

Durante el confinamiento, el hecho de tener que aprender desde casa ha agravado las desigualdades escolares y los riesgos de abandono. La suspensión de las clases presenciales ha sido sustituida por docencia virtual o tele docencia. Más que nunca, es en el contexto de confinamiento donde lo digital se ha convertido en el principal canal de intercambio.

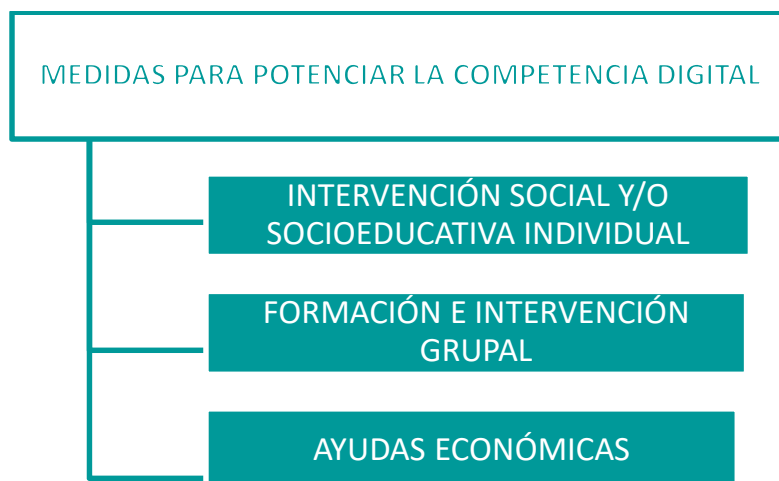
En este contexto, persiste la brecha digital: tanto en aquellos hogares que no cuentan con conexión a Internet como en los que los niños no cuentan con dispositivos electrónicos y/o conexión a internet.

ÁMBITO PERSONAL: TRÁMITES Y RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La falta de competencia digital afecta no solo al trabajo sino a muchas áreas de la vida de las personas (desde pedir una cita médica, hasta poder hacer trámites on line pasando por la vida laboral, citas en el servicio de empleo, etc.) muchos otros trámites electrónicos relacionados con la vida de las personas.

Con la administración electrónica, estas carencias suponen cada vez más un factor de exclusión, lo que se ha comprobado en 2020 con la tramitación electrónica de prestaciones de distintos sistemas públicos, especialmente el Ingreso Mínimo Vital del INSS.

Muchas personas han recurrido al apoyo de los Servicios Sociales para poder hacer la solicitud.



OBJETIVOS

- 1.- Abordar la competencia digital en todas las áreas de la vida cotidiana, no sólo relacionada con el empleo, como una herramienta de inclusión social.
- 2.- Facilitar el acceso autónomo a los recursos digitales apoyando con ayudas económicas para la adquisición de material informático (tabletas u ordenadores), para la conexión a internet (mini router portátil y datos ilimitados).
- 3.- Capacitar al equipo de profesionales de los Servicios Sociales mediante formación interna, en el manejo de la e-administración de modo que revierta individualmente en las personas atendidas.

4.- Organizar Talleres Formativos para las personas usuarias de los Servicios Sociales relacionados con la alfabetización digital, abordando competencias generales básicas (cuenta de correo, clave pin, redes sociales, etc.) y competencias específicas (búsqueda de empleo y acceso a la administración digital).

5.- Poner en marcha el "Aula de aprendizaje e-administración" a disposición de las personas usuarias de los Servicios Sociales con apoyo profesional personalizado (espacio de la primera planta del Centro de Servicios Sociales, deseable: 4 o 5 ordenadores).

6.- Mantener la coordinación con las áreas municipales de Empleo, de Educación y de Juventud (PIV) para realizar actividades coordinadas y complementarias.

Las **PRIORIDADES** que se consideran necesarias para el desarrollo de este proyecto son:

a) Definir condiciones y cuantías de nuevas ayudas económicas para prevenir la brecha digital.

b) Formación de los/las profesionales del Centro de Servicios Sociales (la idea es que cualquiera, en cualquier momento, pueda ayudar y enseñar a una persona a hacer sus trámites electrónicos).

Se solicitó al área de RR.HH. municipal que incluyera en el Programa de Formación Continua a los empleados del ayuntamiento un curso relacionado con este tema.

Mientras tanto, se ha constituido un equipo de trabajo que va recopilando y poniendo a disposición del departamento todos los conocimientos adquiridos de manera autodidacta relacionados con la administración electrónica.

El equipo está formado por 2 Trabajadoras Sociales, una Educadora Social, la Psicóloga del EAT y la Coordinadora.

c) Diseño del "Aula de aprendizaje e-administración", espacio físico y contenidos formativos. Estos irían en las siguientes líneas:

- Conocimiento y manejo de Certificados y claves personales e intransferibles para poder hacer sus propias gestiones.

- Conocimiento y manejo de Aplicaciones:

- 1) que faciliten la relación con la administración (IMV, cita SEPE, citas médicas, exenciones, etc...).

- 2) que faciliten la búsqueda de empleo y dominio de los portales de búsqueda.

- 3) que les permitan apoyar el seguimiento virtual de las clases de sus hijos/as.

- 4) que faciliten la reducción del aislamiento y la relación con el entorno.

Se prevé contar con la colaboración de 6 alumnos/as de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, participantes en un proyecto de aprendizaje servicio.

Para concretar la posible puesta en marcha de esta acción de Aprendizaje Servicio (ApS), la responsable de estas acciones ApS en el PIV de Coslada, nos invitó a participar en una reunión en el mes de noviembre con la Profesora de la asignatura "TFG, Mediación y Trabajo Social y Trabajo Social Socio Sanitario". La colaboración se hará efectiva en 2021.

INTERVENCIÓN SOCIAL Y SOCIOEDUCATIVA INDIVIDUAL

Las personas o familias con las que se tenga iniciado (o se inicie) un Proceso de Intervención, serán las principales destinatarias de este proyecto siempre y cuando responda a sus necesidades.

Otras personas que acudan a los Servicios Sociales por primera vez y que su principal demanda tenga que ver con dificultades de acceso y manejo digital, podrán participar en el proyecto, especialmente en las sesiones de formación, pero también en la utilización con apoyo del aula e-administración.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



AYUDAS ECONÓMICAS

Se han creado dos nuevas ayudas dirigidas a minimizar la brecha digital. Ambas son de PAGO ÚNICO y por IMPORTES CERRADOS.

27. AY.P.U. CONEXIÓN A INTERNET: será una ayuda de pago único, que se podrá pedir una vez al año, por un importe de 250 euros.

La justificación será mensual y justifica solo lo relacionado con la adquisición de mini router y la conexión a Internet.

28. AY.P.U. MATERIAL INFORMÁTICO ESCOLAR: será una ayuda de pago único, que se podrá pedir una vez al año, por un importe de 200 euros por elemento de material informático y menor, previa presentación de tres presupuestos y posteriormente se justificará con la factura original.







































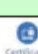









Estas ayudas exigen el inicio de una intervención social o socioeducativa en estrecha colaboración con los Centros Educativos.

Las ayudas siguen los criterios de concesión y justificación de las ayudas municipales que se utilizan en Servicios Sociales aprobados por la Junta de Gobierno Local (31/1/2019). Por tanto, las nuevas ayudas creadas habrán de seguir los mismos criterios.

Para valorar la situación de necesidad, se tienen en cuenta variables familiares, laborales y económicas generales para acceder a cualquier prestación, además de la aplicación de unos baremos que toman como referencia la renta per cápita en relación con el salario mínimo interprofesional.

Los/as profesionales del grupo de trabajo, han preparado y **compartido documentación** con todo el equipo de Servicios Sociales para facilitar en lo posible el acercamiento eficiente a la administración electrónica. En concreto, se han preparado 2 documentos “Cuestiones de interés en la tramitación del IMV” y el que mostramos a continuación (Imagen 1) que incorpora enlaces útiles.

Imagen1: Trámites más frecuentes y sus correspondientes enlaces:

ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA						
REQUISITOS DE ACCESO						
	SEDE ELECTRONICA SEGURIDAD SOCIAL					
	ACCESO CIUDADANOS					
INFORMES Y CERTIFICADOS						
	Consulta del número de Seguridad Social NUSS.					
	Informe de vida laboral.					
PENSIONES						
	Certificados de prestaciones.					
OTROS PROCEDIMIENTOS						
	Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (INSS).					
CITA PREVIA						
	Obtener cita previa para pensiones y otras prestaciones INSS.					
	Consultar/eliminar citas previas.					
FAMILIA						
	Ingreso Mínimo Vital					
PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES COVID 19						
	Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones INSS (reclamaciones IMV).					
	FORMULARIOS Y MODELOS					
SEPE						
	Obtenga un certificado sobre su prestación					
	Pida cita previa para ser atendido por el SEPE					
AGENCIA TRIBUTARIA						
	Certificados tributarios.					Ref.
BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION						
	Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.					
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD						
	Acceso a la cita sanitaria en Atención Primaria.					
CUERPO NACIONAL DE EXTRANJERIA						
	Solicitud de Cita Previa para DNI o Pasaporte.					
	OFICINA EXTRANJERIA MADRID					

RELACION DE ACCESOS ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA
 PROYECTO COMPETENCIA DIGITAL
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14/12/2020

6.3.8. MESA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A lo largo de este periodo se ha mantenido 1 reunión general, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- Presentación Proyecto de Investigación "Violencia de Género en la población Inmigrantes: identificación de barreras y necesidades en mujeres origen rumano en Coslada", por la Dra. María Crespo, Catedrática en la Universidad Complutense de Madrid.
- Análisis sobre la situación de violencia de Género en Coslada
- Propuestas y devolución de los trabajos para la creación de un protocolo interinstitucional para la intervención con víctimas de Violencia de Género

- Propuesta de la Concejalía de Igualdad: Presentación de la Guía Didáctica "enrédate", Escuela de Feminismo

Las instituciones que formamos parte de la mesa son:

- Oficina de atención a las Víctimas. Juzgado de Coslada
- Juzgado de Violencia de Coslada.
- Juzgado nº 5 de Coslada.
- Hospital del Henares.
- Policía Nacional: coordinador de U.P.A.P.
- Policía Local.
- Equipos de Orientación Psicopedagógica de los IES del municipio.
- Centros de Salud del SERMAS del municipio.
- Concejales del Ayto. de Coslada: CIDAM, Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Salud, Educación, Empleo.

Con respecto al proyecto de Investigación "Violencia de Género en la población inmigrante: identificación de barreras y necesidades en mujeres de origen rumano en Coslada", se solicitó la participación de Servicios Sociales en dicho estudio. Tanto EAT socióloga como coordinadora hemos participado en las diferentes fases del estudio en la que se nos ha ido convocando:

- Entrevista en profundidad.
- Participación en panel Delphi mediante cuestionario.

Además, se han mantenido dos reuniones específicas con el área para aclarar el trabajo conjunto y coordinado de ambas áreas tras la aprobación de la Ordenanza de Ayudas Económicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género aprobada en Julio.

6.3.9. PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Este proyecto se dirige a dar cobertura técnica a la atención a la población más vulnerable, en grave riesgo o en situación de exclusión social, en coordinación con entidades sociales que tienen como objeto el trabajo con esta población.

Inclusión social se define como el *proceso que asegura a aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.* La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, pilar básico sobre el que se asientan los servicios sociales de atención social primaria, considera prioritarias las actuaciones de prevención, inserción y promoción social dirigidas a impedir, en la medida de lo posible, las situaciones de exclusión social, en sus diversas manifestaciones, así como a facilitar los procesos de inclusión.

Asimismo, la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, atribuye competencias a los Ayuntamientos tanto en lo referente a la prestación económica como al derecho a los apoyos personalizados para la inserción social y laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Reuniones mantenidas por el Equipo de Inclusión: a largo del año se han mantenido únicamente 4 reuniones en las que se han abordado los siguientes contenidos:

- Preparación de las Jornadas de Justicia Social celebradas el 20 febrero. Han sido organizadas por el Grupo Motor liderado por Servicios Sociales.
- Evaluación por parte del equipo de inclusión del desarrollo de las Jornadas de Justicia Social el 11 de marzo.
- Organización de exposiciones itinerantes en el hall del Centro de Servicios Sociales.
- Proyecto de Aprendizaje y Servicio UNICORN. Se ha valorado el desarrollo de un proyecto de APS con la Universidad Complutense de Madrid. El 25 de febrero, participamos en la Jornada de Trabajo convocada por la Universidad de Trabajo Social de la UCM "UNICORN UCM-COSLADA". La jornada se dividió en dos partes: en la primera se explicó la colaboración Universidad- Comunidad a través del APS en el marco de los programas Erasmus + con el fin de conocer mejor qué es el proyecto UNICORN. Mientras que en la segunda se presentó un catálogo de proyectos por parte de la UCM que se van a desarrollar en colaboración con el ayuntamiento de Coslada.

En relación al proyecto que se puede articular desde Servicios Sociales ha de estar vinculado con la asignatura de Exclusión Social. En este sentido, se hizo una propuesta de elaborar un diagnóstico centrado en los efectos del COVID en la población vulnerable, cuyo arranque estaba previsto para el primer semestre del 2021. Para presentar y concretar el proyecto se mantuvieron dos reuniones con el área de Juventud y de Igualdad.

También se convocó una reunión el 16 de junio por parte del Juventud en la que se convocó a docentes de los IES, tejido asociativo de Coslada y áreas municipales con el fin de detectar problemáticas existentes que puedan ser canalizadas mediante proyectos de APS.

1. - GRUPO MOTOR

Durante el primer semestre de 2020 se ha consolidado la línea de trabajo iniciada en 2019. Se ha mantenido una reunión de trabajo, centrada en los últimos detalles pendientes de organización de la Jornada del 20/02/2020 y se ha elaborado el calendario de reuniones anual del grupo motor.

Las acciones, se estructuran en torno a los dos grandes objetivos definidos en el programa:

1. Visibilización de colectivos vulnerables.

Exposiciones: Respecto a las exposiciones se elaboró un calendario de colectivos y meses con la idea de programar las exposiciones del año 2020. Es un trabajo que no ha podido tener continuidad debido a la pandemia de Covid 19.

En enero se volvió a colocar la exposición permanente de los carteles sobre Energía Social, que aún se mantiene.

Material Audiovisual: Recopilación de videos de las distintas entidades para difusión en TV del hall de Servicios Sociales. Estos vídeos están pendientes de subtítular en el CRL.

Se ha realizado también una recopilación de vídeos relacionados con otros colectivos vulnerables que no se ha llegado a seleccionar por el equipo. Su finalidad es que se proyecten en el centro de SS.SS.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



2. Organización de Jornada.

El trabajo más destacado, ha sido la organización y desarrollo de la Jornada que se celebrada el 20 de febrero de 2020.

Se adjunta Programa de la *I JORNADA DÍA INTERNACIONAL DE LA JUSTICIA SOCIAL. LA VIVIENDA COMO RETO: ALOJANDO DERECHOS.*

Debido a la crisis sanitaria de Pandemia del COVID 19, toda la programación correspondiente a este semestre quedo paralizada, así como la evaluación de la Jornada y las reuniones calendarizadas.

I JORNADA DÍA INTERNACIONAL DE LA JUSTICIA SOCIAL LA VIVIENDA COMO RETO: ALOJANDO DERECHOS



*Coslada Energía Social, Trabajando por la Inclusión
20 Febrero 2020*

Centro Cultural Margarita Nelken. Coslada

ORGANIZAN:



Compuesto por: Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, Concejalía de Empleo, Atención Primaria de Salud, Asociación Realidades, Caritas Alcalá y Cruz Roja Corredor del Henares, Recursos de la Red de Salud Mental : Centro de Rehabilitación Psicosocial, Equipo de Apoyo Social Comunitario, Centro de Rehabilitación Laboral.



3. Valoración de la Jornada.

Se valora, tanto por el Equipo de Inclusión Social como por los componentes del Grupo Motor, que el trabajo previo realizado ha supuesto un gran esfuerzo de coordinación, programación y realización por parte de Servicios Sociales, que han sido quienes han ejercido el liderazgo y han financiado las Jornadas.

Así mismo, se ha llegado a la conclusión de la importancia de trabajar desde enfoques y entidades diferentes para incidir en las necesidades básicas de los ciudadanos, entre ellas la vivienda. A pesar de que su promoción no es competencia directa de las entidades que integran el Grupo Motor, responder a los intereses de los ciudadanos es mejorar la atención desde todos los servicios.

Otro aspecto a tener en cuenta, fue la alta participación, el número de personas inscritas y asistentes; teniendo en cuenta nuestras primeras previsiones y limitaciones de espacio.

Se ha considerado que las expectativas de las Jornadas fueron cumplidas con las exposiciones de los/as ponentes:

- 1.- Violeta Assiego, invitada para presentación-apertura de la Jornada, nos habló de la motivación necesaria para dar respuesta a los problemas sociales. Plantea el activismo social como un valor positivo y necesario, motor de los cambios para mejorar las condiciones de la sociedad. Señaló como la motivación y la ilusión son una "obligación moral" para la transformación social (positivismo moral).
- 2.- Carmen Mosegui, presenta la ponencia sobre la experiencia de trabajo compartido en el Ayuntamiento de Avilés. Expuso las bondades de una intervención conjunta entre las diferentes Concejalías y entidades del municipio en relación a la inclusión residencial. La experiencia se centró en exponer la gestión y coordinación desde los Servicios Sociales como eje central.
- 3.- Inmaculada Navarro de los Servicios Sociales de Móstoles y Sandra Suárez de la entidad Provivienda, expusieron el modelo seguido en Móstoles en relación con la vivienda y el acceso a la misma, gracias al trabajo conjunto entre entidades públicas y la colaboración de las privadas.
- 4.- Isabel Llanos Núñez Coordinadora de la EMV de Rivas. Su ponencia se centró en presentar "el Cohousing Senior" un modelo novedoso que generó bastante interés entre las personas que asistieron a las Jornadas.

Por otro lado, y de cara al trabajo futuro a realizar desde el Grupo Motor: Se considera importante utilizar la estructura existente, donde cada entidad tiene como representante a un profesional del campo de la intervención social, para generar itinerarios y respuestas coordinadas en el municipio respecto de necesidades sociales ya existentes y/o sobrevenidas por la situación de pandemia.

2.- PERFIL DE PERSONAS SIN HOGAR (PSH)

Durante este período se ha dado de alta dos nuevos expedientes PSH.

Se han llevado a cabo 28 ayudas dirigidas a 18 personas pertenecientes a este colectivo.

El perfil sociodemográfico de PSH atendidas durante este período ha sido:

- Masculinización del colectivo: se han desarrollado ayudas principalmente a varones.
- Predomina la nacionalidad española (14 personas), es decir el 53,8%, seguida de la nacionalidad rumana (10 personas), un 38,5%.

NACIONALIDAD	Nº	%
ESPAÑOLA	14	53,8
RUMANA	10	38,5
COLOMBIANA	1	3,8
PARAGUAY	1	3,8
TOTAL	26	100

El perfil de edad en su mayor parte supera los 46 años.

EDAD PSH	Nº	%
16 - 30 AÑOS	1	3,8
31 - 45 AÑOS	6	23,1
46 - 64 AÑOS	16	61,5
65 - 80 AÑOS	3	11,5
TOTAL	26	100,0

A continuación, se detalla el tipo de ayudas concedidas a este colectivo a lo largo de todo el año.

Nº DE AYUDAS POR TIPO	Nº
ALOJ. PUBLICO DE URGENCIA	3
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	1
APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO	3
CENTRO PUBL.PP. MAYORES	1
COBERTURA DE SUBSISTENCIA	2
COVID19 Y OTRAS EPIDEMIAS AYUDAS UNICAS	16
COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS	
PENSIONES Y PREST. SEG.SOCIAL	1
PREST. ECONOMICAS MUNICIPALES (AYTO. COSLADA)	1
SALARIO SOCIAL	2
SISTEMA DE VIVIENDA	1
PRESTACIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO	1
TOTAL	28

3. ELABORACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ALTERNATIVAS RESIDENCIALES DE COSLADA.

Dada la necesidad de valorar el funcionamiento del programa de Alternativas Residenciales, desde el equipo de inclusión se inicia un proceso valorativo del programa. Hay que tener en cuenta que tienen una implementación de tiempo relativamente corta para atender a un perfil de persona beneficiaria tan complejo como es al que se dirige el proyecto. En la actualidad se están desarrollando proyectos con metodologías diferentes: se cuenta con 4 pisos de baja exigencia con metodología Housing First, y un piso supervisado de alta exigencia, proyecto de seguimiento y de emergencias

Los objetivos propuestos para dicho proceso evaluativo fueron los siguientes:

- 1.-Valorar si el programa se está desarrollando según lo previsto.
- 2.-Evaluar los resultados conseguidos con las personas participantes en el programa hasta el momento.
- 3.- Establecer criterios de seguimiento para la mejora del proyecto durante los próximos 4 años.

El primer informe desarrollado por EAT se ha centrado en el análisis de la metodología HF y se encuentra a disposición de quien quiera consultarlo subido a la red. En estos momentos, se está elaborando el segundo referido al Piso Supervisado.

A continuación, se presentan las **conclusiones** más relevantes del primer informe realizado en noviembre de 2020.

Un piso de baja exigencia es necesario para ciertas personas que no encajan en ninguna otra alternativa habitacional, debido a sus trastornos, consumos y conductas disruptivas, principalmente. Pero no solo. También se observa dificultad para establecer vínculos de

confianza con los profesionales que quizá les permitirían avanzar algo más rápido, y dificultades para asumir la responsabilidad de sus actos y el cumplimiento de sus compromisos.

Los avances son lentos y no lineales también se producen retrocesos.

Un piso de baja exigencia es, en definitiva, una apuesta firme por atender a personas gravemente excluidas, es su principal alternativa, viable y estable, a vivir en la calle.

En este sentido, hay que destacar que en Coslada no son muchas las personas que cumplen al cien por cien el perfil, con características tan severas; desde que se iniciara el programa ha habido 9 candidatos/as en total y de ellos/as 4 están incorporados al programa.

El alojamiento en estas viviendas además de contar con el acompañamiento social que realiza el equipo de apoyo a las viviendas, debe de ir acompañado de la gestión de recursos y seguimiento de la evolución por parte de las Trabajadoras Sociales derivantes, son casos muy cronificados y esto es una oportunidad, pero la intervención social ha de continuar.

Los objetivos de un proyecto HF se cumplen: tener casa e iniciar vinculación comunitaria, conservando los apoyos de Servicios Sociales. El nivel de permanencia en la vivienda de las personas usuarias se está cumpliendo al 100%.

A nivel de intervención socioeducativa, se están consiguiendo aspectos de mejora en las áreas que propone el proyecto.

La ampliación de su red de apoyo social (natural y profesional) es un objetivo bastante más lento de conseguir.

Desde el equipo de apoyo en la vivienda será necesario una intervención más pro activa: no se pueden conformar con registrar que no les abren la puerta, se deberá mantener la adhesión al programa de intervención socioeducativa como un objetivo permanente diseñando estrategias para conseguir esa adhesión.

Al mismo tiempo, la intervención social desde Servicios Sociales debe mantenerse en la búsqueda de vivienda más definitiva, en los aspectos formativo - laborales y en la garantía de ingresos (sea RMI, PNC, IMV o cualquier otra prestación en caso de no poder trabajar - solo una de las personas actualmente en las viviendas tiene un mejor potencial de empleabilidad).

El seguimiento entre la entidad adjudicataria y las TT. SS de referencia debe ser continuado, mínimo una vez al mes, previniendo y abordando precozmente las dificultades que puedan surgir.

Registrar los criterios de seguimiento del proyecto:

- Generar un soporte específico desde Servicios Sociales.
- Nº de visitas y entrevistas con la profesional de referencia de Servicios Sociales.
- Calendarizar una posible fecha de salida del proyecto revisable.

Mejorar el registro y seguimiento y clasificación de PSH.

Incorporar ETHOS a guías.

A nivel de mejorar la efectividad del proyecto: Trabajar de forma coordinada con otras áreas municipales prioritariamente con el área de Vivienda.

Se considera necesario renovar las 4 viviendas pues las personas que las habitan las necesitan, dar un tiempo para encontrar vivienda alternativa y definitiva y las personas que entren en su lugar, conozcan que hay un tiempo máximo de estancia que quedaría fijado en tres años.

Alojamiento alternativo: como una "prestación que da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Supone garantizar desde los Servicios Sociales Comunitarios, los recursos de apoyo o la realización de las gestiones necesarias para solucionar problemas de alojamiento, temporal o permanente, que puede presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales". **(Catálogo de Servicios Sociales)**

6.3.10. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES QUE REALIZAN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

El objeto de este proyecto es potenciar iniciativas relacionadas con la mejora del bienestar social de la población de Coslada, a través de apoyo económico y asesoramiento técnico a Asociaciones de acción social cuya actuación se desarrolla en el municipio de Coslada.

En la convocatoria municipal de subvenciones a entidades ciudadanas, las asociaciones presentan distintos tipos de proyectos, algunos de interés social que son valorados en base a los objetivos y criterios propios de los Servicios Sociales. Los proyectos que se ajustan a estos objetivos y criterios son subvencionados por Servicios Sociales, en el marco del Convenio de Atención Social Primaria firmado entre el Ayuntamiento de Coslada y la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante este año, en concreto durante el último semestre fue publicada la convocatoria de subvenciones a asociaciones de Coslada. Este año debido al contexto generado por el Covid 19 y a cambios realizados en el contenido de la propia convocatoria la resolución de proyectos se llevó a cabo en noviembre.

Por parte del área se desarrolló un sistema de evaluación de proyectos que permitieran asignar a cada propuesta presentada una puntuación sumando valoración de criterios generales y valoración de los criterios específicos del área de Servicios Sociales. Dichos criterios fueron aplicados sistemáticamente para establecer la cantidad económica a subvencionar a cada proyecto.

Por otro lado, al inicio del año se llevaron a cabo tres visitas de seguimiento de los proyectos subvencionados en 2019:

- El proyecto desarrollado por el AMPA del CEIP Blas de Otero "Jornadas de Inclusión", el 21 de enero por el EAT.
- El 24 de enero se visitó la entidad ASTEA, asistieron una Trabajadora Social y una educadora.
- Por último, el 27 de febrero se visitó a la Asociación de Vecinos Fleming por parte de una Trabajadora Social y Psicóloga EAT, para conocer el desarrollo de su proyecto de autoestima "Yo me cuido".

Se presenta a continuación un cuadro con el listado de proyectos aprobados para 2.020 y las cuantías asignadas a cada uno de los proyectos:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
ASPIMIP	PREDEA	2.660,6
ASPIMIP	PROGRAMA DE ATENCION FAMILIAR	464,6
ASPIMIP	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	575,4
ASPIMIP	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DEIVERSIDAD FUNCIONAL	3.649,0
ASPIMIP	PROYECTO EPA "ENTORNOS PARA EL APRENDIZAJE"	970,1
ASPIMIP	PROYECTOS ESFERAS EN RED	1.410,5
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	PROYECTO ALUZINANTE	1.231,0
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	PROYECTO DE AYUDA MUTUA	2.255,8
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS CON DEMENCIA	3.249,9
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	VOLUNTARIADO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS	817,6
ADACTIV	PSICOMOTRICIDAD	427,5
REALIDADES	ESPACIO ABIERTO	9.351,5
DIVERSIA	CLUB DE OCIO	1308,1
DIVERSIA	ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	3.069,9
ASTEA HENARES	AUTONOMIA Y DESARROLLO PERSONAL PARA JOVENES TEA	3.964,6
ASTEA HENARES	HANG OUT (ENCUENTRO AMIGOS)	1.676,3
ASTEA HENARES	JUNTOS CONTAMOS (Experiencias sociales en entornos naturales)	2.994,1
ASTEA HENARES	P01-ACOGIDA, INFORMACION Y ORIENTACION A FAMILIAS TEA	3.407,3
ASTE HENARES	P04: EN MI FAMILIA TODOS CUENTAN	300,6
ASTE HENARES	P07-OCIO PARA FAMILIAS TEA	597,1
ASTE HENARES	SAPIF (SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO A FAMILIAS)	3.190,0
ASOCIACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	DIFUSIÓN&UNIÓN CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL ALZHEIMER Y PARKINSON	226,4
AMPA WILLIAM SHAKESPEARE	¿ESTAMOS TODOS INCLUIDOS? YO ME CONSTRUYO SEGÚN TU ME MIRAS.	283,3
AMPA WILLIAM SHAKESPEARE	ESCUELA DE FAMILIAS. FORMACION ONLINE	41,1
ASOC AMPA DEL CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	ACERCAMIENTO FAMILIAR ONLINE A LA INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	57,8
TOTAL		48.180,1€

6.3.11. "ENTORNO A MI BARRIO, ENTRE VECINOS" (TEATRO SOCIAL en los BARRIOS DE LA ESTACIÓN y LA CAÑADA)

Este proyecto consiste en la realización de actividades grupales y comunitarias dirigidas – prioritariamente- a la población atendida por Servicios Sociales, unidades familiares en intervención social y unidades familiares en intervención socioeducativa.

Con el proyecto, se pretende potenciar el arraigo y el sentido de pertenencia y de comunidad, en un área territorial en la que conviven personas extranjeras, familias de etnia gitana, personas mayores con muchos años de residencia en el barrio y personas recién llegadas. Todo ello como medida de prevención e intervención precoz en los posibles procesos de exclusión social. A través de una actividad capaz de aglutinar a personas diferentes, como es el teatro y la dramatización con un enfoque social, que habrá de realizar una entidad adjudicataria con la pertinente especialización.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto.
- Elaboración de los nuevos pliegos ya que el contrato finalizó con fecha 31 de diciembre de 2020.

RESULTADO DEL PROYECTO

Debido a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria por la Covid 19, de las actividades previstas en el contrato, durante este año se han realizado de forma presencial las actividades en los centros educativos (salvo en los meses de marzo, abril, mayo, junio y septiembre). El resto de actividades se adaptaron a un formato telemático, lo cual ha permitido la participación y mantenimiento de los objetivos del proyecto. Esta adaptación supuso la reducción de las horas de actividades.

El número total de **participantes durante el 2.020 ha sido de 143 personas.**

Tras la declaración del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas y la imposibilidad del desarrollo de actividad presencial, el proyecto ha tenido que adaptarse a un formato telemático. A continuación, se describen las actividades desarrolladas gracias a las cuales se han podido seguir desarrollando los objetivos que se persiguen con el proyecto:

- Con fecha 6 de abril de 2020 se propone la elaboración de dos actividades online con el Grupo LABORATORIO denominada “Mi héroe” que finaliza con el vídeo montaje “Mi Héroe” en el que se recoge todas las propuestas elaboradas por las alumnas y que fue difundido a todos los integrantes del grupo el 22 de junio.
- Grupo de Adultos, para seguir avanzando en los objetivos formativos del proyecto de manera telemática se pone en marcha la actividad Cuentacuentos para el CEIP San Estaban. Esta actividad finaliza el 16 de junio con el envío al centro de todos los cuentos grabados por el grupo, un total de 7 grabaciones, supliendo así la actividad que todos los años se pone en marcha en torno a la Feria del Libro. Los cuentos han sido enviados al alumnado según su edad a final de curso.

- También se ha articulado la actividad "llamadas versus confinamiento" con la que se ha hecho un contacto telefónico individualizado a modo de seguimiento de las personas adultas con más vulnerabilidad en el contexto de confinamiento.
- Jóvenes del IES Miguel Catalán Actividad en varias sesiones para la creación de personajes y monólogo.
- Con los alumnos de 5º y 6º de Primaria del CEIP del San Esteban Ejercicio de Escritura creativa. Actividad tutorizada por el profesorado del centro y que ha culminado con la creación de la revista Relatos de Cuarentena. La entrega de la revista se realiza el 16 de junio.
- Actividad de clases de teatro on line con los alumnos de 5º y 6º CEIP San Estaban. Se han llevado un total de 6 clases, 3 por grupo, donde a través de la plataforma de video llamadas JITSI se han desarrollado sesiones de teatro
- Actividad "Mientras Tanto" desarrollada por todos los participantes adultos. El alumnado ha elegido un momento o acción que le ha transmitido paz o entretenimiento durante la cuarentena, le han puesto palabras y una imagen (fotografía) y han reflexionado sobre el por qué han elegido eso y no otra cosa. Al recibir todo el material se ha llevado a cabo el video montaje "AQUÍ VIENE EL SOL" con cada una de las aportaciones de los/as alumnos/as. Siendo difundido el vídeo el día 26 de junio.
- El día 16 de diciembre de 2020 se realiza una Muestra teatral de Monólogos sobre personas relevantes de Coslada elaborados por el alumnado del grupo de adultos/as.
- Por último, el ejercicio individual para fomentar la conciencia comunitaria y el sentimiento identitario Coslada de Cine. Se han desarrollado ejercicios individuales fruto de las video-sesiones llevadas a cabo durante el último trimestre de 2020.

Los grupos que han estado funcionando de forma presencial antes de la declaración del Estado de Alarma y cuando la actividad ha podido reanudarse, han sido:

1) Grupo de personas adultas Centro de Mayores José Luís Sampedro, se ha continuado con el grupo fusionado único, ya que en origen estuvo diferenciado un grupo formado por mujeres y un grupo formado por personas mayores.

GRUPO DE ADULTOS JL SAMPEDRO		
Día y frecuencia	Miércoles/Semanal	Centro Cívico JL Sampedro
Hora	11:00 a 13:00 horas	
Número de sesiones	9 presenciales	
Media de participantes por sesión	7	

Actividad visita al Museo del Prado el 29 de enero a la que asistió el grupo entero.

2) Grupos de alumnos y alumnas del CEIP San Esteban.

CEIP SAN ESTEBAN CURSOS 4º y 5ª DE PRIMARIA		
Día y frecuencia	Jueves/Quincenal	Colegio San Esteban
Hora	12:30	
Número de sesiones	5	
Media de participantes por sesión	Presenciales 10	
CURSO 6º DE PRIMARIA		
Día y frecuencia	Jueves/Quincenal	Colegio San Esteban
Hora	12:30	
Número de sesiones	Presenciales 4	
Media de participantes por sesión	8	

Muestra de las obras de creación colectiva para Carnaval “**CAPITÁN AMÉRICA**” y “**SUPER MAN Y SUPER GIRL**” llevado a cabo con el alumnado del CEIP San Esteban, mañana del 21 de febrero de 2020

Del 6 al 31 de julio se llevó a cabo el campamento de verano en el CEIP San Esteban que se desarrolla con la Fundación Probitas dentro del marco del convenio que esta entidad tiene firmado con el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de un proyecto educativo y social dirigido a la cobertura de las necesidades básicas de los menores en riesgo de exclusión social del Barrio de la Estación. En este contexto, la actividad de teatro comunitario participó con el desarrollo de una actividad de teatro que finalizó con la representación el 30 de junio de la obra PROFUNDIDADES. En el campamento participaron 15 menores.

3) Grupos en el IES Miguel Catalán 19/20

GRUPO JÓVENES		
Día y frecuencia	Martes/Semanal	IES MIGUEL CATALÁN
Hora	16:00 a 17:30 horas.	
Número de sesiones	7	
Media de participantes por sesión	6	
"EMOCIONES A ESCENA" 1º DE LA ESO		
Día y frecuencia	Miércoles/ Mensual	IES MIGUEL CATALÁN
Hora	10,10 a 11,05	
Número de sesiones	2	
Media de participantes por sesión	19	
"EMOCIONES A ESCENA" 2º DE LA ESO		
Día y frecuencia	Martes/ Mensual	IES MIGUEL CATALÁN
Hora	9,15 a 10,10	
Número de sesiones	2 presenciales	
Media de participantes por sesión	17	

En el nuevo curso escolar 2021-22 y debido al éxito de la actividad, se ha ampliado la incidencia a dos cursos de 4º de la ESO.

4) Grupo Laboratorio de Teatro Social:

LABORATORIO DE TEATRO SOCIAL		
Día y frecuencia	Martes/Semanal	Centro de Mayores de Ciudad San Pablo
Hora	18:00 -19:30	
Número de sesiones	7 sesiones presenciales	
Media de participantes por sesión	15	

Desarrollo de la acción teatral de creación colectiva CONTAMÍNAME elaborada por el grupo/laboratorio de Teatro Social en la cafetería del Centro de Mayores Ciudad 70 el martes 25 de febrero de 2020.

6.4. - PROGRAMA APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (A.F.I.) Y ATENCIÓN AL MENOR.

6.4.1. COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)

Los Servicios Sociales Municipales son uno de los elementos que integran la Red pública de protección a la infancia junto con los servicios Educativos, Sanitarios y la Policía (Local y Nacional). Estos servicios se encuentran en una posición privilegiada, por su cercanía y frecuencia de trato con los niños y niñas, para la detección y seguimiento de la situación del maltrato infantil.

La Comisión está constituida por distintas instituciones y organismos, cuyo denominador común es la intervención directa con menores y/o familias, enriqueciéndose a su vez por las diferencias en competencias, enfoques y métodos de intervención propios de cada entidad participante.

ACTIVIDADES REALIZADAS

	ENERO	MARZO	TOTAL
CASOS EN SEGUIMIENTO	11	12	23
CASOS NUEVOS	7	9	16

A partir de este momento las reuniones de la Comisión se suspendieron; no obstante, se ha mantenido la necesaria coordinación profesional para cada uno de los casos que ha sido necesario a lo largo del año.

MENORES DE COSLADA CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

Durante 2020 se ha trabajado con las familias de 31 menores con medidas de protección.

El **tipo de medida** de estos menores:

- Guarda: 3
- Tutela: 12
- Acogimiento: 16

El **destino** en el que la medida está siendo efectiva:

- Centro Residencial: 11
- Familia extensa: 17
- Familia de emergencia: 1
- Centro Específico: 2

INFORMES RECIBIDOS: 77

Policía Local	21
Policía Nacional	1
Policía Local San Fernando de Henares	1
Comisión de Tutela	20
Fiscalía de Menores	19
Juzgado de 1ª instancia e instrucción	3
Juzgado de Violencia de género	1
CENTRO SALUD VALLEAGUADO	1
Fundación ANAR	4
Ayuntamiento de Móstoles	1
CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD	1
GRUPO DE CONVIVENCIA LUIS AMIGÓ	1
CAI 11	1
JUNTA DE DISTRITO DE VALLECAS	1

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

- ✓ Memoria año 2019 de la Comisión de Apoyo Familiar
- ✓ Memoria año 2019 de Detección y Sensibilización de Centros educativos
- ✓ Datos de menores en Guarda, Tutela y Acogimiento Familiar año 2019
- ✓ Memoria años 2019 de la Unidad de Policía Tutor.

TEMAS ANALIZADOS:

- ✓ Centro Atención Primaria de Valleaguado, que forma parte de una Comisión Asistencial en el Hospital Niño Jesús, nos vuelven a invitar a participar en el Jornada de Continuidad Asistencial “Caminando Juntos” mesa “**Nuevos entornos y conductas**”,
- ✓ Se analiza por todos los miembros, el alto consumo de cannabis entre los adolescentes, así como de otras sustancias tóxicas y las dificultades de intervención que nos encontramos los profesionales. Se plantea que analicemos cada uno desde nuestros puestos de trabajo que podemos y debemos hacer y lo tratemos en la próxima reunión.
- ✓ Estas situaciones de los menores están generando graves problemas de conductas en los centros educativos.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN

- ◆ Profesionales de Servicios Sociales del Centro de Servicios Sociales: 2 Coordinadoras y 4 Educadoras Sociales.
- ◆ Profesionales Externos: Policía Local, Apoyo Técnico de Educación, Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental, Pediatras, Enfermeros y Trabajadoras Sociales del SERMAS y Equipo del Centro Municipal de Salud.

6.4.2. MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se entiende por absentismo escolar la no asistencia del niño en edad de escolarización obligatoria al centro educativo. Conviene, sin embargo, diferenciar tipos de absentismo según la intensidad y las causas de este.

Establecemos diferencias según la intensidad; el caso más extremo, el de desescolarización o abandono prematuro del sistema escolar requiere quizás un abordaje distinto por su gravedad. Podemos considerar el absentismo escolar como indicador de riesgo. La negligencia en los cuidados, es decir, las carencias de tipo físico, emocional y educativo que pueden sufrir los menores, cuando las personas responsables de su cuidado no les ofrecen lo necesario para su desarrollo, es uno de los tipos más frecuentes de maltrato.

Se desarrolla de acuerdo con el Programa Marco de Prevención y Control de Absentismo Escolar en los municipios de la Dirección Territorial de Educación de Madrid-Este.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ENERO A JUNIO 2020.- FINALIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2019/20

En este periodo se han mantenido 2 reuniones generales, en las cuales se realiza el seguimiento de los expedientes:

- Expedientes abiertos desde curso anterior..... 10
- Expedientes nuevos abiertos durante el curso escolar..... 10

Servicios Sociales ha entregado, en el soporte correspondiente, la información de la intervención que se está desarrollando, de todos los expedientes abiertos nuevos durante este curso escolar.

CURSO ESCOLAR 2020/21: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020

En este periodo se han mantenido dos reuniones en las cuales se ha realizado:

- Constitución de la Mesa Local de Absentismo curso 20/21
- Se entregan los datos del curso 2019/20:
 - Derivaciones de Centro: 18: IES 14 y CEIP 4
 - Cerrados 9
 - Abiertos 9
 - Derivaciones a Fiscalía de Menores: 4
- Nº de alumnos matriculados curso 2019/ 20 que no ocupan plaza:
 - Alumnos de primaria: 6
- Casos de absentismo del curso 2019/20 que continúan abiertos: 9 expediente

Los componentes de la misma son:

- Inspectora de Educación Secundaria
- Técnico de Educación
- Policía Tutor
- Coordinadora de Servicios Sociales
- Técnico de E.O.E.P
- Técnico de E. O. Secundaria

6.4.3. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. CENTROS EDUCATIVOS.

Servicios Sociales al ser un servicio de atención primaria, se plantea la necesidad e importancia de INFORMAR, ORIENTAR Y SENSIBILIZAR a los agentes socializadores primarios en la infancia (familia y escuela), para facilitar y favorecer la PREVENCIÓN y DETECCIÓN de los menores que se encuentran en situación de riesgo.

El programa se centra en el trabajo de información y formación a la comunidad educativa de los centros escolares en infantil, primaria y secundaria obligatoria.

Los centros educativos mantienen una situación de privilegio en la atención, observación y seguimiento de los menores que acuden a los mismos, por ello, es de especial relevancia mantener informada a la comunidad educativa sobre la importancia de la labor de la detección precoz del problema, el protocolo de derivación, las funciones e intervención de Servicios Sociales, reforzar la función de protección y defensa de los menores, etc. Los profesionales de la Educación deben participar junto a otros profesionales de la infancia para prevenir estas situaciones.

Es prioritario, por tanto, para los Servicios Sociales, facilitar canales de información fluidos y explícitos, que garanticen la información y derivación de las situaciones de vulnerabilidad detectadas en los menores, así como reforzar y consolidar una red de apoyo mutuo y estable a favor de estos y sus familias.

CURSO ESCOLAR 2019 - 2020.- ENERO - JUNIO 2020.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN						INTERVENCIÓN		TOTALS		
	NEGLIGENCIA (*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA ENTRE IGUALES		INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN
	F	C	A	F							
RAFAEL ALBERTI											
GARCÍA BERLANGA		1			1				2		
LUIS BRAILLE		2		1					3		
MARÍA MOLINER		1		1					2		
ANTONIO GAUDI		1							1		
MIGUEL CATALÁN	1	2		2		1		1	7		
MANUEL DE FALLA		2		1		1			3		
C.C. VIRGEN HENAR											
DOROTE O HDEZ.				1					1		
TOTAL	1	9		6	1	2		1	19		

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN						INTERVENCIÓN		TOTALES		
	NEGLIGENCIA(*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA ENTRE IGUALES		INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN
	FI	C	A	FA							
BLAS DE OTERO				1					1		
FELIX ROD. FUENTE											
GONZALO DE BERCEO		1		3					3	1	
ANTONI TAPIES		1		4					5		
MENENDEZ PIDAL											
EL OLIVO				2					2		
PABLO NERUDA				1					1		
ROSALIA DE CASTRO				2					2		
SAN ESTEBAN	1	1				1			3		
SAN PABLO				2					2		
SENECA											
TORRES QUEVEDO				2					2		
VILLALAR				1					1		
ALFREDO LANDA		1		2					3		

VIRGEN HENAR												
DOROTEO HDEZ.												
GUADARRAMA				3					3			3
WILLIAM SHAKESPEARE												
TOTAL	1	4		23					28			29

ESCUELAS INFANTILES:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES				
	NEGLIGENCIA				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN	
	FI	C	A	FA								
CHARLIE RIVEL				1				1	1			1
DIAMELA												
LA CAÑADA												
LA RAMPA												
ANTÓN PIRULERO												
MAMÁ JUANITA												
TOTAL				1				1	1			1

(*) FI: INDICADORES FÍSICOS

C: COMPORTAMENTALES

A: ACADÉMICOS

FA: FAMILIARES

CURSO ESCOLAR 2020 - 2021.- SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2020.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES				
	NEGLIGENCIA (*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN	
	FI	C	A	FA								
RAFAEL ALBERTI		1	2	3					6			6
GARCÍA BERLANGA		2		5					7			7
LUIS BRAILLE				1					1			1
MARÍA MOLINER			1	1					2			2
ANTONIO GAUDI				3					3			3
MIGUEL CATALÁN				3					3			3
MANUEL DE FALLA				4		1			5			5
C.C. VIRGEN HENAR												
DOROTEO HDEZ.				1					1			1
TOTAL		3	3	21		1			28			28

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES				
	NEGLIGENCIA(*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN	
	FI	C	A	FA								
BLAS DE OTERO												
FELIX ROD. FUENTE		1		3		1			4	1		5
GONZALO DE BERCEO				9					9			9
ANTONI TAPIES				6					6			6
MENENDEZ PIDAL												
EL OLIVO				3					3			3

PABLO NERUDA				1					1		1
ROSALIA DE CASTRO											
SAN ESTEBAN				6		1			7		7
SAN PABLO				4					4		4
SENECA											
TORRES QUEVEDO				1					1		1
VILLALAR				2					2		2
ALFREDO LANDA				3					3		3
VIRGEN HENAR											
DOROTEO HDEZ.											
GUADARRAMA	2			2					4		4
WILLIAM SHAKESPEARE											
TOTAL	2	1		40		2			44	1	44

ESCUELAS INFANTILES:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN						INTERVENCIÓN		TOTALES		
	NEGLIGENCIA				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA ENTRE IGUALES		INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN
	FI	C	A	FA							
CHARLIE RIVEL				1					1		1
DIAMELA											
LA CAÑADA											
LA RAMPA											
ANTÓN PIRULERO											
MAMÁ JUANITA											
TOTAL				1					1		1

(*) F: INDICADORES FÍSICOS
C: COMPORTAMENTALES
A: ACADÉMICOS
FA: FAMILIARES

6.4.4. PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA A TRAVÉS DEL OCIO.

La atención personal-familiar que realizan los equipos del departamento de Servicios Sociales conlleva el conocimiento de menores que presentan carencias a distintos niveles: familiar, social o económico.

Para minimizar situaciones de riesgo se articulan distintas acciones de atención a los menores entre las que se encuentra el apoyo a las actividades de ocio y tiempo libre educativo, especialmente en las que pueda trabajarse con el menor y que éste se vea reforzado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1) Coordinación entre Servicios Sociales y el área municipal de Educación, responsable de "Coslada Juega" proyecto que recoge las actividades que se realizan en periodos no lectivos dirigidas a menores.

En 2020 cumpliendo las indicaciones de Sanidad en las fases de la desescalada, la Concejalía de Educación ha ofrecido Coslada Juega con las características de los años anteriores, pero con un aforo mucho más reducido, por lo que una condición que las familias habían de cumplir para tener plaza en esta actividad, era que ambos progenitores estuvieran trabajando.

La actividad para los menores derivados desde Servicios Sociales cuenta con la ayuda económica que la familia necesite; en 2020 se han concedido ayudas por un importe total de 1.150 euros.

- Niños /as que han participado en "Coslada Juega" derivados desde Servicios Sociales: **8** menores

NIÑOS	NIÑAS	TOTAL, MENORES	FAMILIAS
5	3	8	5

2) Familias que han recibido **apoyo económico para la asistencia a actividades a lo largo de todo el año** desde Servicios Sociales: 7 familias

Menores que se han beneficiado: 7

Han sido 11 ayudas económicas a las familias por un importe de 6.116,10 € y han ido destinadas a lo siguiente:

- actividades deportivas y actividades extraescolares: 9 ayudas
- campamentos: 1 ayudas
- material escolar: 1 ayuda.

3) El área municipal de Educación en verano ha desarrollado un PROYECTO SOCIOEDUCATIVO EN EL CEIP SAN ESTEBAN (BARRIO DE LA ESTACIÓN)

El proyecto socioeducativo ha permitido que, desde el 6 hasta el 31 de julio un grupo de 39 menores empadronados en este barrio de Coslada hayan participado en actividades de ocio educativo, con carácter inclusivo, en horario de 08:30 a 16:30 horas.

6.4.5. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL (AFI): COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MENORES

Este proyecto tiene una ficha específica que responde al formato solicitado por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Se parte de una subvención asignada de 43.709 euros para realizar proyectos que cumplan unas características definidas por el Ministerio.

El proyecto de Coslada corresponde a los considerados A1. TIPO 1, destinando el dinero recibido a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas.

Se concibe en su metodología y proceso de intervención como ayudas económicas de emergencia social, dentro del catálogo de prestaciones económicas municipales que se ofrecen a las personas y a las familias desde los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Coslada para atender las situaciones de necesidad y evitar la exclusión social. Asimismo, la intervención técnica que se ofrece a la familia para resolver o paliar las consecuencias de esta situación de dificultad económica y riesgo de exclusión, se integra en el programa de Atención personal y familiar.

Se trata de reforzar la partida de Emergencia Social, sin duplicidad y con financiación 100% por parte de la Comunidad de Madrid, a través del Convenio de Atención Social Primaria firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad.

Para ello la ficha presentada incluye dos tipos de actuaciones, siempre acompañadas de INTERVENCIÓN SOCIAL o INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA:

- A) Prestaciones dirigidas a cubrir las necesidades básicas de alimentación de los menores de Coslada en situación de especial necesidad.

Las ayudas concedidas han quedado recogidas en el apartado 6.1., Bloque 2.1. de esta Memoria y posteriormente se enviará la ficha de evaluación con el formato que solicita el Ministerio; no obstante, para dar coherencia interna, se repiten aquí las ayudas concedidas por estos conceptos en 2020

BECAS DE COMEDOR ESCOLAR: 96 ayudas (21.561 euros)

AYUDAS SERVICIO DE ACOGIDA: 2 ayudas (270 euros)

BECAS DE ESCUELA INFANTIL: 23 ayudas (7.739 euros)

AYUDAS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL (LACTANCIA): 11 ayudas (6.164,36 euros)

- B) Acciones dirigidas a conocer y reducir otras necesidades básicas que puedan colocar en desventaja a menores en edad escolar

Específicamente, la brecha digital; esta acción se centra en detectar esta realidad entre los menores en edad escolar de Coslada, dimensionar el problema, conocer y utilizar las opciones que los centros educativos y las administraciones ponen a disposición de los menores y, excepcionalmente, abordar estas situaciones de desventaja para el seguimiento del curso escolar en aquellas unidades familiares con menores que no pueden acceder a dispositivos informáticos y/o a una adecuada conexión a internet en el hogar.

Así mismo, se detectarán y atenderán otras necesidades de material escolar, transporte o similares para impulsar la inclusión escolar de los menores, ofreciendo cuando sea necesario AYUDAS COMPLEMENTARIAS, generales o las creadas específicamente para prevenir la brecha digital (y que se han expuesto en el apartado 6.3.7. de esta Memoria, en el Proyecto Competencia Digital)

En el último trimestre del año y primero del curso escolar, esto es entre los meses de octubre y diciembre, simultáneamente la Concejalía de Educación con los equipos directivos y las Educadoras Sociales con los equipos de Orientación, realizaron una consulta a los Centros Educativos de Coslada para detectar menores a los que pudiera estar afectando la falta de recursos tecnológicos o de acceso a internet.

Las solicitudes que recibió la Concejalía de Educación respondían a las necesidades de los centros: 182 tablet con conexión a internet + 12 tablet + 7 conexiones a internet + 86 ordenadores portátiles con conexión a internet.

Informaron a los Servicios Sociales de estas necesidades, pero las respuestas a los centros las realizó la misma Concejalía de Educación.

Las solicitudes recibidas en los Servicios Sociales (según lo expuesto en el apartado 5.3. de Coordinación Externa) afectan a 45 menores de 41 familias con las que se está contactando para valorar la situación y tramitar ayudas en caso de necesidad.

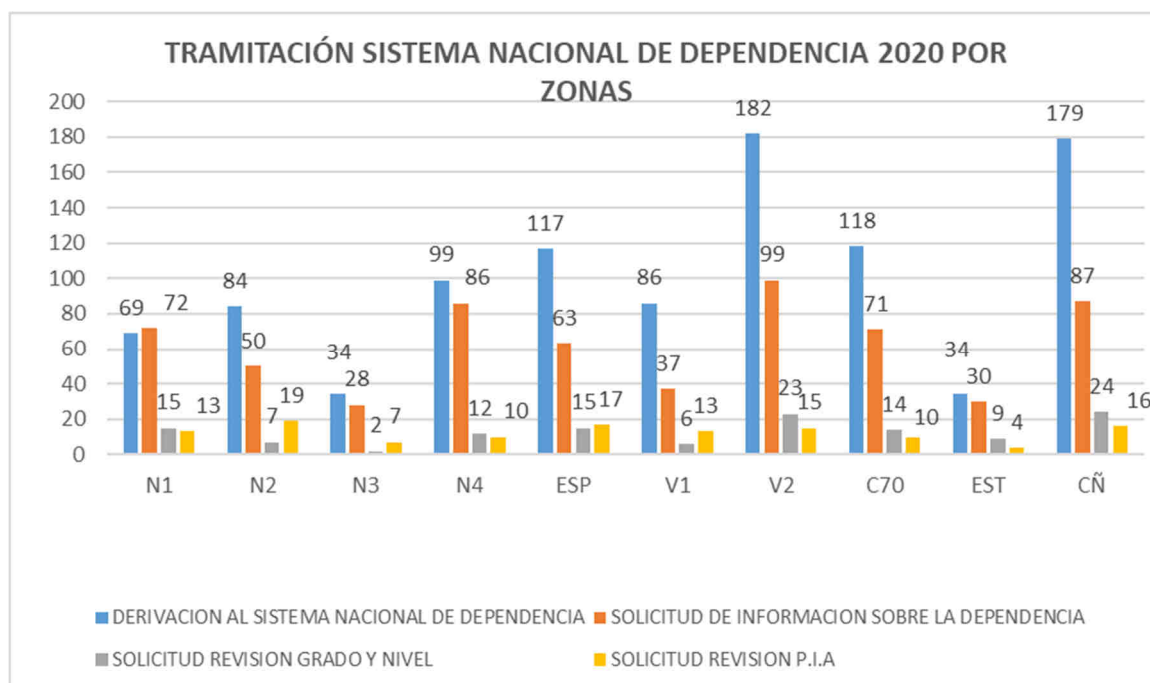
6.5.- MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO

6.5.1. SIVO DEPENDENCIA

Como se ha especificado al principio de esta Memoria, los Servicios Sociales disponen de un Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) para dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, los recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social determinada.

Dentro de este servicio y enlazando con el programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario, se cuenta con lo que en Coslada llamamos S.I.V.O. DEPENDENCIA cuyo objetivo es facilitar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos subjetivos definidos en la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, a través de información y orientación, tramitación de la solicitud de valoración de situaciones de dependencia, revisiones de PIA o de grado y gestión de incidencias.

ACTIVIDADES REALIZADAS



Durante 2020, siguiendo la línea de aumento que se viene observando en los últimos años, las intervenciones relacionadas con el Sistema Nacional de atención a la Dependencia han sido muy elevadas; en total se han realizado 1.369 intervenciones, 134 que en 2019.

Destaca la Derivación al Sistema, es decir, la tramitación de la documentación para iniciar el acceso al Sistema empezando por la Valoración a la persona.

La organización de este SIVO Dependencia desde 2017, con una profesional dedicada a atenderlo junto con la zona de la Cañada del programa de Mantenimiento Familiar y Comunitario, se ha visto modificada durante 2020 por diversas circunstancias que se resumen en la disponibilidad de Trabajadoras/es Sociales. El objetivo siempre ha sido, dada la alta demanda, evitar dar la primera cita más allá de 1 mes desde el momento en el que la persona la pide.

Así, todas las/os Trabajadoras/es Sociales han atendido situaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Dependencia como se observa en el gráfico que se expone a continuación:



Las profesionales vinculadas en 2020 al programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario (TS3, TS5, TS6 Y TS49) han realizado el 43% del total de las tramitaciones.

Aparecen en el gráfico 16 profesionales que, se ha de aclarar, no han atendido simultáneamente pues no han coincidido en el equipo de Servicios Sociales a la vez; este año con el refuerzo de las plantillas por el Convenio extraordinario del COVID, han llegado a trabajar simultáneamente 14 TTSS, las otras dos, son sustituciones de dos bajas de larga duración.

Se acaba el año con propuesta de cambio en este programa, de manera que en 2021 un equipo estable de 4 TTSS será el encargado de atender la demanda de las personas mayores de 70 años, de manera que el SIVO dependencia como tal, dejará de funcionar. El criterio para citar a la persona que acuda por primera vez será su edad y la zona en la que viva.

6.5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios se aplican con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.

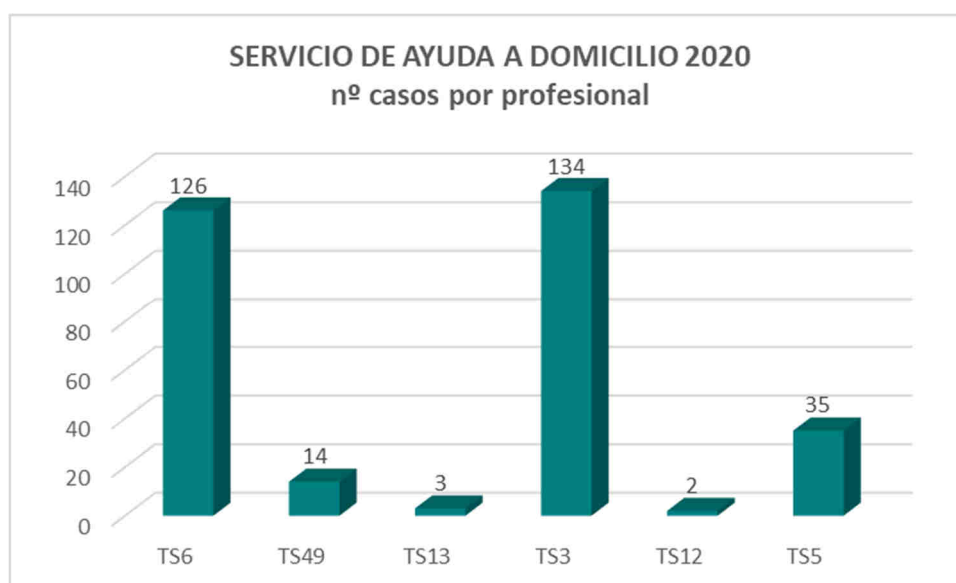
La necesidad de garantizar la calidad de vida cotidiana de los mayores, así como la de las personas con algún tipo de diversidad funcional y otros grupos, en ocasiones familias en situación de necesidad de manera transitoria, justifican un servicio de esta naturaleza cuyo objetivo general es la permanencia de estas personas en su medio habitual en las debidas condiciones, y/o el apoyo a la unidad familiar en el desarrollo de su vida doméstica facilitándole el cuidado de los menores.

ACTIVIDADES REALIZADAS

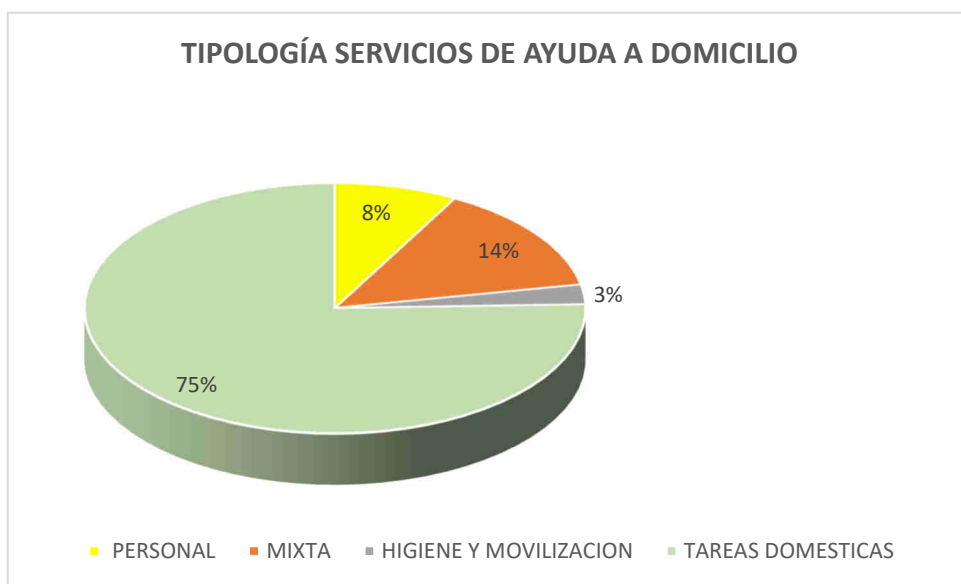
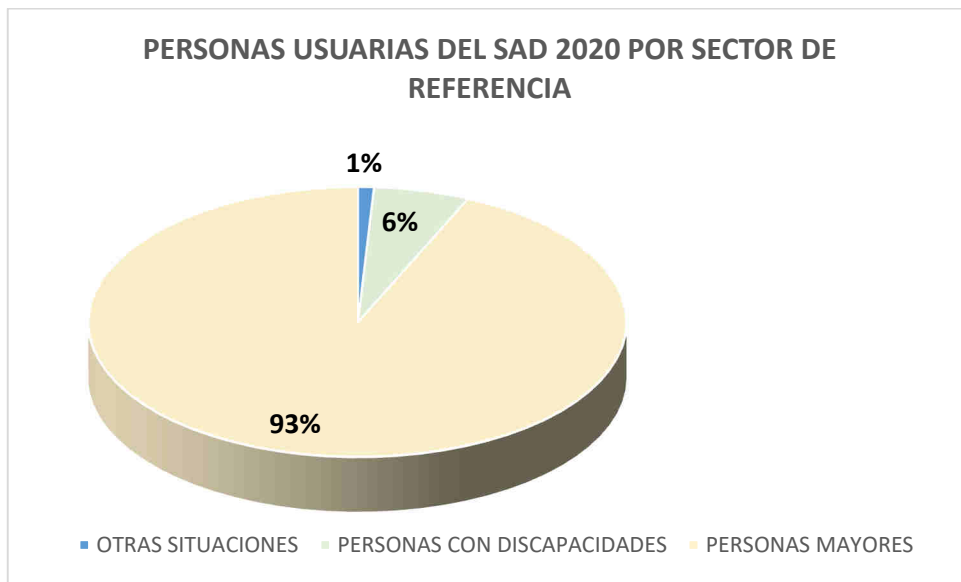
En Coslada, la prestación de ayuda a domicilio se ha configurado como un servicio mixto, tanto de carácter asistencial, enfocado a los cuidados personales, como de carácter preventivo con el mantenimiento de los servicios domésticos, siendo predominante la modalidad de atención doméstica con respecto a la de atención personal.

Durante 2020 se ha trabajado con **314 servicios de ayuda a domicilio** dirigidos a 314 beneficiarios/as.

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
SAD	45	37	4	39	33	20	38	39	15	44	314



La cobertura de la ayuda a domicilio se concreta en la atención a las personas mayores, colectivo que representa el 93% de la población atendida frente al 7% de personas menores de 65 años.

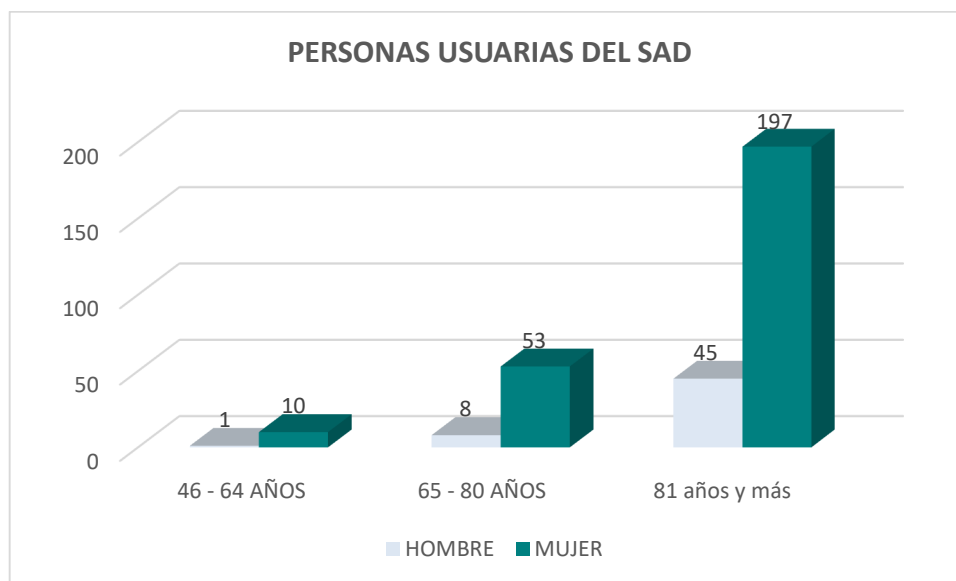


Como se observa en la gráfica, la prestación de tareas queda claramente marcada por la atención doméstica con un 75% de las personas usuarias que reciben este servicio. Seguido de esta, la atención mixta es la siguiente modalidad más solicitada 14%, suponiendo un 8% el número de las personas usuarias que precisan de atención personal independientemente del colectivo al que pertenezcan.

Este hecho siempre es causado porque la mayoría de servicio de atención personal son atendidos por los recursos del Sistema de Atención a la Dependencia quedando para los servicios municipales los servicios preventivos.

Las personas usuarias mayores de 80 años son las que más demandan atención doméstica debido a que, por las limitaciones propias de la edad, necesitan ayuda para mantener la vivienda en condiciones óptimas. En estos servicios las auxiliares realizan las tareas de esfuerzo y aquellas que supongan riesgo de caída para las personas usuarias, además de realizar la limpieza básica del hogar. Un 27% de las personas usuarias mayores de 80 años tienen concedido un servicio mixto en el que, además de ayudarles en las tareas domésticas, se les realiza también aseo personal, facilitando así las condiciones óptimas para el mantenimiento de la persona en su domicilio.

Las personas usuarias con diversidad funcional, demandan atención doméstica o atención personal siendo los que menos servicios de atención mixta reciben.



Como se puede observar, la franja de edad mayoritaria es la que comprende a personas de más de 80 años (77%) y las mujeres son las beneficiarias principales de este servicio, el 83%.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 ha habido los siguientes movimientos:

- Altas (servicios nuevos): 44
- Suspensiones temporales a lo largo del año: 261
 - PREVENCIÓN COVID19: 168
 - Vacaciones: 23
 - Hospitalización: 35
 - Residencia: 2
 - Traslado con familiares: 8
 - Otros: 25
- Bajas: 64

Los motivos de baja son los que se relacionan a continuación:

- Derivación a la Dirección General de Dependencia por asunción de competencias: 1
- Fallecimiento: 12
- Ingreso en residencia: 5
- Traslado con familiares: 13
- Traslado a otro municipio: 2
- Por orden de Servicios Sociales (más de 4 meses en baja temporal): 22
- Renuncia a la ayuda: 3
- Otros: 6

Como respuesta específica a la situación provocada por el COVID, se realizaron algunos servicios de compra (2 casos nuevos) para que personas mayores que lo solicitaron, no acudieran al supermercado o a la farmacia.

Al mismo tiempo, personas que no podían prescindir del servicio de ayuda a domicilio, vieron incrementadas sus horas de atención: se ha producido una ampliación gratuita del servicio que ha supuesto un **aumento de horas en 54 casos**.

Ha sido un periodo marcado por la pandemia por COVID19, el confinamiento y las consecuencias en las personas destinatarias de este servicio, población de claro riesgo.

Se concluye que a lo largo de este año el principal motivo por el que las personas usuarias han estado en situación de baja temporal es el COVID 19 (64%), seguido por hospitalización (13%) y vacaciones (9%); este año a diferencia de todos los anteriores no es muy destacable la baja por vacaciones en verano, habiendo un pequeño repunte en agosto. Esto es debido tanto al miedo de los usuarios al COVID19, como a los diferentes cierres perimetrales que se han ido produciendo en los diferentes destinos vacacionales.

En cuanto a las bajas definitivas, se observa que un 34% ha sido por haber superado el periodo de espera – 4 meses en suspensión temporal - seguido de un 20% por traslados permanentes a casa de familiares, un 19% por fallecimiento y un 8% por ingreso en residencia. Este año no ha habido un paso a Dependencia destacable, por lo que creemos que se producirá un mayor flujo en el año 2021.

La evolución de los reinicios del servicio tiene dos puntos clave; los meses de mayo y junio se produjeron muchos reinicios debido a que se estabilizó aparentemente la primera ola del COVID19 y muchos usuarios decidieron volver a reincorporarse; y el segundo punto sería entre septiembre y octubre donde reiniciaron los usuarios que se habían marchado en verano.

Valoración del refuerzo de los servicios de proximidad de carácter domiciliario:

En un primer momento, en los meses de abril y mayo, se produjeron un 59% y 61% de suspensiones temporales de servicios de ayuda a domicilio debido al desconocimiento y el miedo al contagio en las personas usuarias; han sido personas que han podido recibir apoyo de familiares, amigos o vecinos, o personas con una mayor autonomía conservada. A partir del mes de junio se recuperó bastante la normalidad, quedando hasta septiembre un 26% de suspensiones temporales. En octubre de 2020 el funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio es similar al del mismo periodo en años anteriores.

Simultáneamente, 58 personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (el 49% de las personas que continúan de alta), han visto incrementadas sus horas de atención; se trata de personas que viven solas o con una escasa red de apoyo social.

Así mismo, ha aumentado la tipología de servicios respecto a años anteriores, ocupándose las auxiliares de ayuda a domicilio en la mayoría de los casos en alta, de las compras básicas (productos de alimentación, higiene o limpieza, medicamentos y otros productos farmacéuticos).

La empresa de ayuda a domicilio durante los meses de abril y mayo realizó llamadas de seguimiento de la situación de las personas que habían suspendido temporalmente el servicio con el objetivo de acompañar y detectar situaciones de necesidad.

El incremento económico procedente de este Convenio ha sido beneficioso para las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, bien porque han accedido al Servicio de Ayuda a Domicilio (casos nuevos), bien porque han tenido una ampliación de horas, bien porque han evitado salir de casa cuando así era necesario, bien porque han recibido acompañamiento telefónico.

Consideramos un impacto muy positivo en esta población.

A 31 de diciembre de 2020 la situación es la siguiente:

- Servicios Activos: 231
 - o Atención doméstica: 185
 - o Atención para higiene personal: 20
 - o Atención mixta, doméstica y personal: 26
- Suspensiones temporales: 7

TOTAL HORAS	Nº HORAS
DIURNA	30.434,75
NOCTURNA	-
FESTIVA	-
TOTAL	30.434,75

APORTACION USUARIO	APORTACION ADMON	COSTE TOTAL
94.201,55	402.588,72	496.790,27

El personal de la empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio en Coslada, SANIVIDA, ha recibido la siguiente [formación interna](#):

- ✓ Protocolo de Actuación Riesgos Biológicos y Químicos (marzo)
- ✓ Prevención ante SARS_CoV-2 (marzo)
- ✓ Actuación COVID 19 (marzo)
- ✓ Protocolo Actuación Covid-19 (junio)

6.5.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

La Teleasistencia es un recurso con un marcado carácter preventivo, que ofrece atención y apoyo personal y social a través de un dispositivo tecnológico que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Las personas mayores y las personas con algún tipo de diversidad funcional que viven o pasan gran parte del tiempo solas y tienen cierto nivel de autonomía personal, pueden necesitar ayuda en situaciones de emergencia sobrevenida que si se dispensa de manera rápida y eficaz puede contribuir a dar seguridad en el entorno y prevenir accidentes.

La Teleasistencia domiciliaria es una de las prestaciones de Servicios Sociales más consolidadas y demandadas por la población mayor. Esta demanda se ha incrementado notablemente por diversas razones, por un lado, por ser un servicio muy valorado por su carácter preventivo y, por otro lado, por el envejecimiento de la pirámide de población. El aumento de la esperanza de vida se acompaña de mayor necesidad de cuidados tanto sanitarios como sociales.

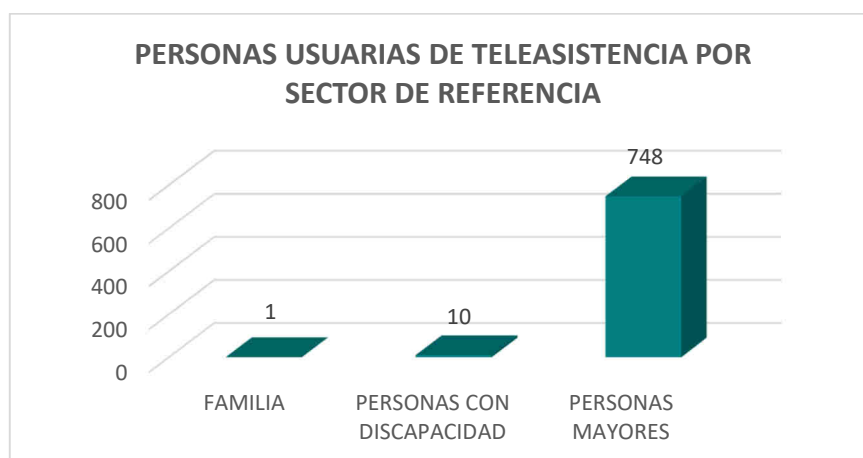
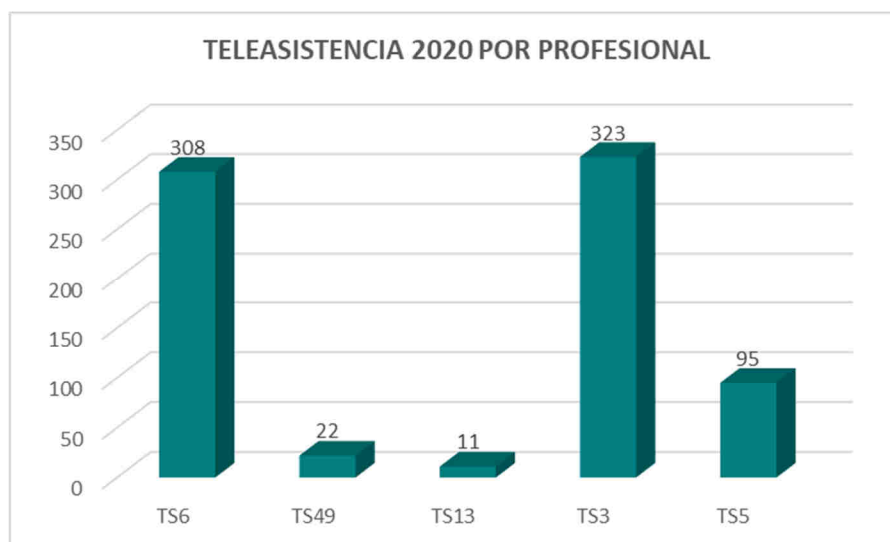
Dadas las características de la Teleasistencia y que ésta sólo puede operar en base a la comunicación verbal usuario-centro de atención:

- No podrán contemplarse como titulares a las personas con limitaciones en su capacidad de comprensión y discernimiento.
- Las personas que vivan solas y con imposibilidad de mantener comunicación verbal con el Centro de Atención, y siempre que no se disponga de alternativa tecnológica adecuada para su atención, tampoco podrán ser titulares del servicio.

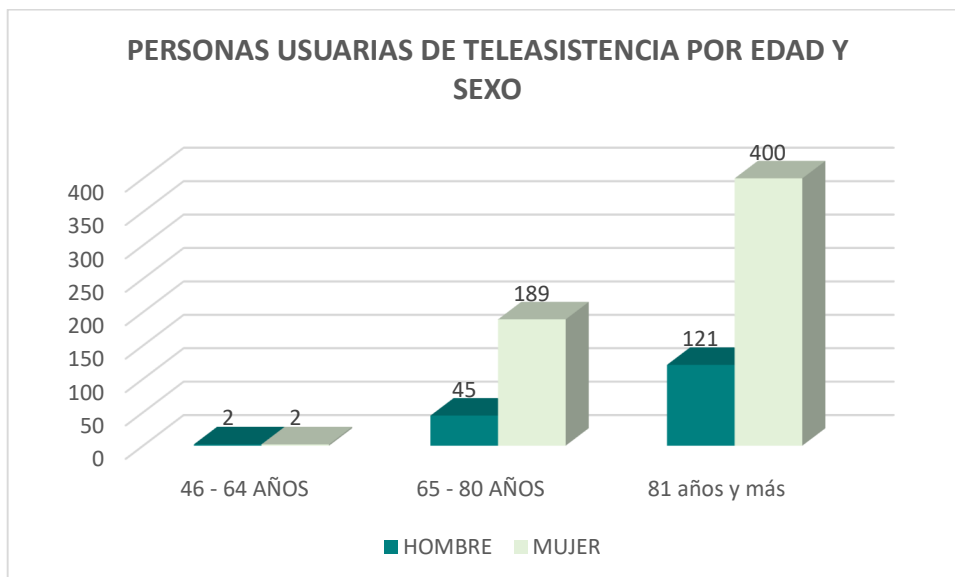
ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2020 se ha trabajado con **759 titulares** de terminales y 1.207 beneficiarios/as de teleasistencia domiciliaria:

TAD	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
	99	81	24	104		77	39				



Como se puede observar, la Teleasistencia es un Servicio que utilizan principalmente personas mayores y dentro de este sector de referencia, sobre todo lo utilizan personas de 81 años y más.



En el periodo ha habido los siguientes movimientos:

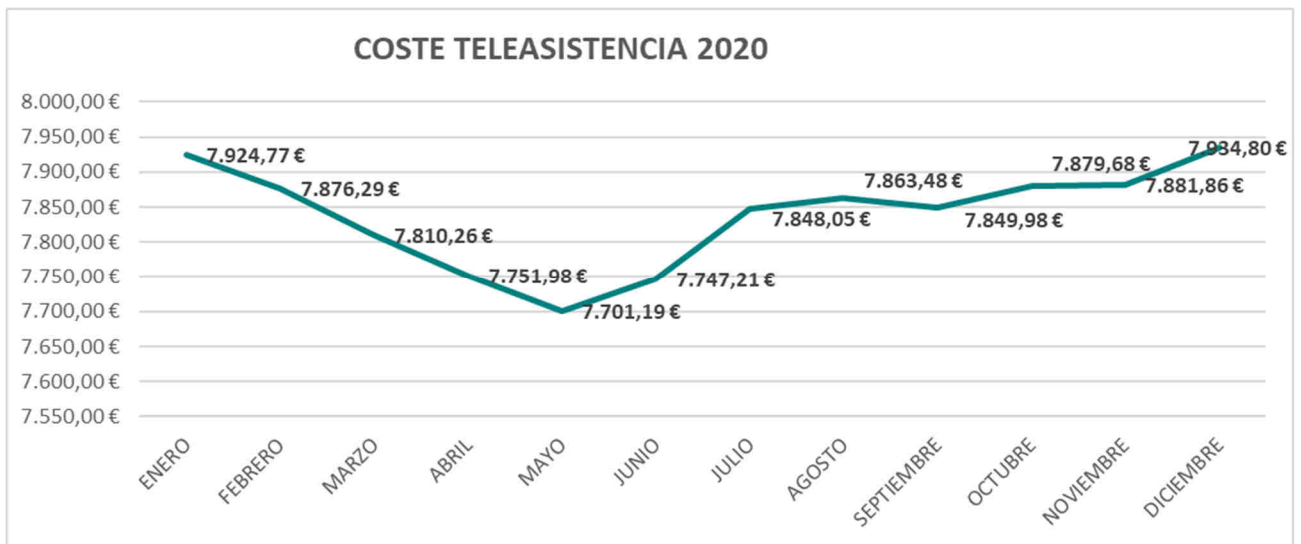
- Altas (servicios nuevos): 92
- Bajas: 81

Los motivos de baja son los que se relacionan a continuación:

1. Derivación a la Dirección General de Dependencia por asunción de competencias: 25
2. Fallecimiento: 25
3. Ingreso en residencia: 10
4. Traslado con familiares: 16
5. Renuncia a la ayuda: 3
6. Otros: 2

A 31 de diciembre de 2020 hay 675 titulares de terminales de teleasistencia.

	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	COSTE TOTAL ANUAL
CONTRATO MUNICIPAL	94.069,55 €	94.069,55 €



Para aquellos vecinos que no poseen línea telefónica fija en su domicilio también puedan beneficiarse del servicio a través de la Telesistencia con **terminal GSM**. Dicho servicio se presta de forma totalmente similar al servicio tradicional, sólo que el terminal no emite la llamada a través de la línea de teléfono, sino a través de una tarjeta SIM. Actualmente se cuenta con 12 servicios de estas características, para usuarios que por diferentes circunstancias no disponen de línea fija tradicional.

Dispositivos periféricos: sensores que se pueden instalar en los domicilios, asociados al terminal de Telesistencia para prevenir accidentes. Al finalizar el primer semestre de 2020, en Coslada se han instalado 12 de estos dispositivos, concretamente, 9 **sensores de humo** que se activan automáticamente en caso de detectar la presencia de humo en casa antes de que la situación se agrave y 3 **sensores de gas**, que actúa de igual forma con respecto a la existencia de gas.

Con respecto a la labor preventiva, se han efectuado 10 campañas informativas a través de las llamadas de seguimiento. Éstas han sido:

- Campaña informativa de **Ola de frío** en enero 2020
- Campaña de **Prevención de estafas** en enero 2020
- Campaña COVID19. **Conocer estado en todos los usuarios y sus necesidades básicas** en marzo 2020
- Campaña COVID 19. **Informar de los teléfonos habilitados** de COVID19 en marzo 2020
- Campaña COVID19 informativa de **recursos sociales** en marzo 2020
- Campaña COVID19. **Informar sobre las medidas preventivas ante la situación sanitaria frente al COVID19** en marzo 2020
- Campaña de **Prevención de estafas** en los domicilios por la prueba del Coronavirus en marzo 2020
- Campaña por la Policía Nacional de **Consejos de seguridad – Nueva estafa para nuestr@s mayores** en abril 2020
- “Voluntarios por Madrid” ha puesto en marcha un teléfono gratuito de **acompañamiento telefónico para personas mayores aisladas** durante la pandemia del COVID19 en abril 2020
- **Policía Nacional – Consejos para mayores del COVID19** en mayo 2020.
- Campaña informativa de **Ola de calor** en julio 2020
- Campaña de **consejos de seguridad** de la Policía nacional en septiembre 2020
- Campaña estatal de **vacunación frente a la gripe** en octubre 2020
- Campaña **Consejos de vida saludable: Cero resbalones** en noviembre 2020
- Campaña de **Prevención de robos** en noviembre 2020
- Campaña pandemia **“Estamos Contigo en Navidad”** en diciembre 2020

En el municipio de Coslada, no ha tenido lugar ninguna reclamación sobre el servicio de Telesistencia municipal.

En cuanto al seguimiento de usuarios, las visitas realizadas por el personal de la empresa de Teleasistencia del municipio (DOMUS VI) hasta el decreto del estado de alarma han ascendido a 85 domicilios. Además, una vez planificado el teletrabajo y la actualización de datos de manera telefónica desde el confinamiento derivado de Covid19, se han añadido a este dato 509 domicilios más, sumando un total de 594 durante el año 2020.

6.5.4. SERVICIO DE COMIDAS Y CENAS A DOMICILIO (MANUTENCIÓN)

El servicio se dirige a personas mayores y a personas con discapacidad *principalmente* a las atendidas en el Programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario, usuarios de Ayuda a Domicilio o Teleasistencia, que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.- Personas con movilidad reducida o muy reducida para desplazarse al comedor de los Centros de Mayores (Ciudad 70, Primavera y Rambla) o que vivan alejadas de dichos comedores.
- 2.- Que no dispongan del apoyo suficiente, por las razones que sean, de sus familiares.

Aquellas personas que, sin ser usuarias de Ayuda a Domicilio o Teleasistencia, reúnan las condiciones de los puntos 1 y 2, (movilidad y apoyo insuficiente en el entorno), podrán utilizar el Servicio de Comidas y Cenas a domicilio con el objetivo de tener asegurada una correcta alimentación.

Para acceder a este servicio la aportación del usuario se estima teniendo en cuenta la renta per cápita de la unidad convivencial, tomando como referencia la cuantía de la pensión no contributiva vigente para el año en curso.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ha habido 92 comidas a domicilio, destinadas a

- Personas mayores: 81
- Personas con discapacidad: 8
- Otros grupos en situación de necesidad: 3

	Hombre	Mujer	TOTAL
46 - 64 años	2	3	5
65 - 80 años	14	10	24
81 años y mas	20	43	63
TOTAL	36	56	92



En este periodo ha habido 29 bajas.

A 31 de diciembre de 2020 hay 76 servicios activos.

3.6. AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA.

Existen personas mayores o con diversidad funcional, cuyas condiciones socioeconómicas pueden ser causa de riesgo, manifestándose en unas condiciones de habitabilidad de su vivienda que limitan su autonomía personal y no garantizan unas condiciones de vida digna.

Las ayudas contenidas en este proyecto están orientadas a paliar o aminorar estas situaciones de riesgo de manera que las mejoras en las condiciones de la vivienda posibiliten la permanencia de estas personas en su hogar, evitando así su institucionalización.

Se trata de prestaciones económicas individuales de pago único, no periódicas. Estas ayudas forman parte de los programas incluidos en Servicios Sociales como un nivel adicional de atención y prevención de la dependencia. Podrán reconocerse para personas en situación de dependencia cuando, de acuerdo con el Programa Individualizado de Atención, puedan precisar adaptaciones en el domicilio o que se le proporcionen ayudas técnicas que contribuyan a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria y a evitar el agravamiento de su nivel de dependencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

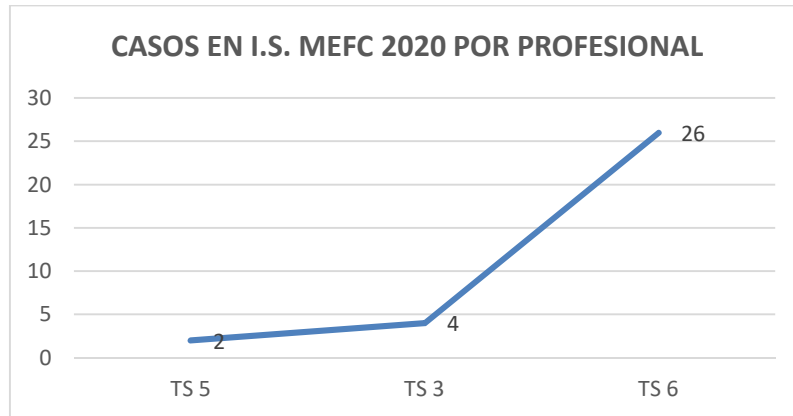
Se ha informado a 11 personas o familias sobre estas ayudas y se han concedido 2 ayudas por un importe total de 718 euros.

Las dos ayudas han ido dirigidas a [eliminación de barreras arquitectónicas dentro del domicilio](#).

6.5.6. INTERVENCIÓN o ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

Muchas personas que han tenido algún recurso municipal del programa de mantenimiento en el entorno familiar y comunitario como SAD y Teleasistencia y/o sus familias, en ocasiones necesitan **acompañamiento social** durante la enfermedad, la vejez o la diversidad funcional además de los servicios o recursos expuestos anteriormente; este acompañamiento social lo realiza su Trabajadora Social de referencia, con una intensidad y frecuencia ajustada a las necesidades de cada caso.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



6.6. - ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.

6.6.1. ALTERNATIVAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR.

Las políticas centradas en la vivienda son todas aquellas que identifican la provisión y/o mantenimiento de una vivienda estable como el paso inicial para prevenir o resolver las situaciones de sinhogarismo. Estos enfoques consideran la vivienda como un derecho fundamental y un prerrequisito para la resolución de otros problemas sociales, laborales o de salud. Desde esta perspectiva, el factor que subyace a la exclusión residencial es la carencia de una vivienda, y no necesariamente la pobreza o la exclusión social, por lo que proveer de una vivienda a personas sin hogar se considera la base para cualquier otro tipo de intervención. Durante 2.020 se han mantenido los recursos de alternativas residenciales, contando con 4 pisos de baja exigencia con metodología Housing First, y el piso supervisado de alta exigencia, proyecto de seguimiento y de emergencias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Servicio de acompañamiento socioeducativo a personas sin hogar para el acceso inmediato a una vivienda a través del modelo Housing First. Este modelo está diseñado para trabajar con personas con larga trayectoria de sinhogarismo y con altas necesidades de apoyo por la concurrencia de factores de exclusión social añadidos a la situación de calle, proporcionando:

- 1) Un acceso inmediato a vivienda.
- 2) Provisión de intervenciones socioeducativas basadas en apoyos proporcionados para favorecer la autonomía a de las personas.
- 3) Cobertura de necesidades básicas, a través de apoyos económicos o “becas”.

En Coslada, existen dos contratos con esta metodología, uno llevado a cabo con la Fundación Rais (Hogar Sí) que dispone de 2 viviendas y otro, con la UTE Pro vivienda más Hogar Sí, que cuenta con dos viviendas más.

Actualmente participan de este proyecto 4 personas que antes se encontraban en situación de calle (situación 1 y 2 de la clasificación ETHOS): 50 % hombres y 50% mujeres. El perfil de los participantes, es con problemas de salud mental 30%, adicciones el 70% y discapacidad 40%. Tres personas tienen nacionalidad española y una es extranjera.

Por parte de la entidad que desarrolla el proyecto, se ha hecho entrega de los informes de seguimiento en los que se recoge la evolución y seguimiento de las personas usuarias, así como las coordinaciones realizadas con la responsable del contrato y las trabajadoras y educadoras de referencia de cada una de las personas beneficiarias del recurso. A su vez, en la memoria se incluye la evaluación externa de los objetivos perseguidos con el proyecto en las personas beneficiarias desarrollada por la Consultora Fresno.

b) Piso supervisado para personas sin hogar. El proyecto facilita un alojamiento temporal para aquellas personas que se encuentran en situación de calle, se trata de una vivienda de “alta exigencia”, desde la que apoyar de manera profesional el proceso de inclusión social y favorecer el logro de una vida independiente, autónoma y normalizada.

Para ello, dicha vivienda, es además complementada con dos proyectos más:

- Proyecto de seguimiento en alojamientos normalizados, para personas que finalicen su proceso de residencia en la vivienda supervisada.
- Proyecto de alojamiento de emergencia, disponiendo de 3 plazas de 1 a 3 noches, hasta lograr una alternativa más estable.

Se lleva a cabo por la UTE Realidades - Fundación Atenea.

En el año 2020 el perfil general de las personas dadas de alta en los proyectos de alojamiento, ha sido el de varón de entre 56 a 65 años de edad, de nacionalidad extranjera sin red social de apoyo, que al no contar con recursos económicos se han visto en situación de calle.

La mayoría de las atenciones se han producido con personas con grandes dificultades de acceso a un empleo y con larga trayectoria de vulnerabilidad social. Aunque también ha tenido lugar el acceso de personas que por primera vez se han visto en una situación similar y que cuentan con características diferentes, como mayor trayectoria profesional, más red social y por lo tanto mayor apoyo.

En el **piso supervisado**, y a lo largo del año 2020, ha habido un total de 6 personas alojadas, casi en su totalidad varones (85,7%) de los cuales, el 66% son de origen extranjero. La edad media se aproxima a los 50 años de edad.

Como perfil general de su situación social, la mayoría tiene nula o escasa red social, pudiendo afianzar o retomar relaciones aquellos que mantenían contacto con conocidos o familiares, una vez obtienen una vivienda o residencia, aunque sea temporal. Durante el año 2020 ha disminuido la ocupación de plazas con respecto a años anteriores.

El **proyecto de seguimiento en vivienda normalizada**, está dirigido a aquellas personas que, habiendo pasado por el piso supervisado, logran acceder a una vivienda normalizada y que además se valora de forma positiva, el continuar trabajando los objetivos recogidos en el IPI para afianzar su proceso de cambio. Durante el año, se han producido dos altas en el proyecto de seguimiento, ambas en habitación en alquiler compartido. Esta circunstancia ha limitado la posibilidad de realizar visitas al alojamiento desarrollándose en las oficinas del proyecto con el fin de guardar la privacidad tanto de la persona beneficiaria como del resto de inquilinos.

El perfil encontrado en el **proyecto de emergencia** ha sido de personas que contaban anteriormente con recursos económicos pero que en el momento de la derivación se han visto sin ingresos. Estos recursos provenían de prestaciones sociales como Renta Mínima de Inserción o prestación por desempleo, salarios laborales agotados o pensión no contributiva.

En total, han sido atendidas 6 personas. La nacionalidad ha estado muy equilibrada entre nacionalidad española, venezolana o rumana. Todos ellos contaban anterior a la situación que provoca la emergencia social, en red familiar o social, que por diversos motivos se rompe o no pueden servir de apoyo en ese momento.

En los tres proyectos las coordinaciones con Servicios Sociales y las trabajadoras sociales de referencia, han sido claves para poder realizar con efectividad las atenciones realizadas.

6.7.- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

6.7.1. PROGRAMA DE APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Este proyecto se dirige a atender a las personas que, por encontrarse con limitaciones de relación con su entorno, necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Se trata de promover el derecho de las personas con algún tipo de diversidad funcional a satisfacer necesidades de autorrealización como es la ocupación del tiempo libre y el ocio en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos, en un marco de normalización y proximidad que permita la permanencia en el hogar abordando las necesidades que dificulten la consecución de la autonomía a lo largo de todo el ciclo vital de la persona.

Se pretende potenciar la independencia de las personas con algún tipo de diversidad funcional en aspectos de acompañamiento y apoyo para la realización de actividades no asistenciales ni regladas, como ocio, participación y socialización.

Al mismo tiempo, se apoya el desarrollo de los proyectos que las entidades están realizando con las personas con diversidad funcional empadronadas en Coslada, en tanto supongan una mejora para la calidad de las relaciones con su entorno próximo, tanto de las personas con diversidad funcional como de sus familias.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante este año, el equipo ha mantenido la regularidad de reuniones mensuales de enero y febrero hasta la entrada del estado de alarma.

El equipo ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el programa:

- a) SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.
- b) SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A LA AUTONOMIA.
- c) III ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE COSLADA POR LA DIVERSIDAD FUNCIONAL.
- d) FORO DIVERSIDAD.
- e) CONVENIO PISOS CALLE POTIER.
- f) SUBVENCIONES ASOCIACIONES.

a) **SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA**

Los datos de atención que ha desarrollado la empresa CILSEM son los que se recogen a continuación. Hasta el mes de junio se llevaron a cabo 17 atenciones. El 16 de julio se comunicó a la Concejalía que la empresa había quebrado quedando suspendida la actividad. El contrato debería de haber finalizado el 20 de octubre. El servicio no se licita a propuesta técnica por el momento, aunque desde el área se estará vigilante para atender las posibles necesidades que puedan surgir en este sentido.

El 10 de septiembre, se mantuvo una reunión con la Asociación de Personas Sordas en la que participaron miembros de la entidad junto con el concejal, coordinadora y educadora vinculada al seguimiento del contrato. En ella se explicó la imposibilidad de atender la demanda que hacen a Servicios Sociales solicitando disponer de una persona que desarrolle labores administrativas para la entidad vinculada a este contrato.

NÚMERO DE SERVICIOS REALIZADOS						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
5	9	3	0	0	0	17

NÚMERO DE HORAS REALIZADAS						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
9h 15'	21h 15'	4h 10'	0			34 h 40'

TIPO DE SERVICIOS	
CENTROS DE SALUD	10
HOSPITAL	1
ASOCIACIÓN SORDOS	12
EMPLEO/SEPE	1
AYUNTAMIENTO. CONCEJALÍA IGUALDAD	2
TOTAL	17

POR SEXO	
HOMBRES	16
MUJERES	1
TOTAL	17

HORARIO	
MAÑANAS	6
TARDES	11
TOTAL	17

FORMA DE PETICIÓN	
PERSONAL	-
E-MAIL	-
FAX	17

b) SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

A continuación, se señalan los datos más relevantes del funcionamiento del proyecto durante el año.

La coordinación con la entidad adjudicataria para el seguimiento se ha realizado de acuerdo a lo previsto en el pliego, presencial de forma mensual y siempre que se ha solicitado desde Servicios Sociales o por parte del adjudicatario.

Durante el estado de alarma el desarrollo del servicio se ha ajustado a las diferentes normativas y recomendaciones, estando suspendido durante los meses previos a la entrada de la

Comunidad de Madrid en Fase 0. Durante estos meses la entidad ha tenido una actitud de confrontación contra el área de Servicios Sociales, lo que ha dificultado enormemente el trabajo conjunto.

Con fecha 23 de noviembre (momento en el que se acaba el contrato) el número de personas dadas de alta en el servicio es de 101.

Durante el período enero-noviembre de 2020 el número de altas nuevas ha sido de 6 personas.

Se han desarrollado un total de 7.076 horas de apoyos unipersonales, grupales, y actividades organizadas por el ayuntamiento.

Desde el mes de enero y hasta que fueron suspendidos por el Estado de Alarma, se facilitó los apoyos a la Concejalía de Cultura, para los talleres de:

- Taller de Música CEST: M de 16:00 a 17.40 h.
- Taller de Danza Infantil: M y J de 20:00 a 21:30.
- Taller de Danza Infantil: L y X de 18:30 a 20:00 h.

Las actividades grupales organizadas son: baloncesto, sábados con deportividad, Club de Ocio, Multijuegos y Piscina.

Debido a la pandemia, durante los meses de marzo y abril se suspendieron todos los servicios, reanudándose los apoyos unipersonales en mayo. Los apoyos grupales no se pudieron reanudar hasta el mes de septiembre. En el mes de octubre se retomaron de nuevo los apoyos a las actividades grupales y a los talleres de la concejalía de cultura. Es por ello que el cómputo de horas de este año se ha visto notablemente reducido en comparación con los años precedentes.

A lo largo del año las personas beneficiarias del servicio han participado en siguientes actividades;

- ACTIVIDADES EN APOYOS GRUPALES: Cine, Pubs, Salidas culturales, Salidas a pasear y “tomar algo”, Teatro, Conciertos, Eventos deportivos, Actividades con la Fundación Adecco, Participar en los Carnavales
- ACTIVIDADES EN APOYOS UNIPERSONALES: Spa, Sala Multisensorial, Paseos por el entorno, Artes Escénicas, Ocio en casa, Piscina, Acompañamientos a actividades culturales, deportivas o de ocio, Salidas terapéuticas.
- ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN/POR LAS CONCEJALÍAS: Multijuegos, sábados con deportividad, Baloncesto, Piscina, Samper (fútbol), Ocio en el centro Rompeolas.
- ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA: Taller de danza infantil y Taller de música.
- OTRAS: Llamadas de seguimiento y video llamadas, compras de alimentos (para determinadas familias que lo precisaban.
- CAMPAMENTO DE VERANO: Celebrado del 10 al 17 de septiembre en Cambrils y al que asistieron 17 personas.

Por último, señalar, que desde el equipo se ha estado trabajando en el contenido del nuevo pliego del servicio que finalizó en noviembre de 2020 y que se envió a contratación en los plazos solicitados.

c) ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE COSLADA POR LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

Durante el mes de enero tuvo lugar la evaluación del III encuentro de asociaciones por la diversidad funcional el día Internacional de la Diversidad Funcional 2019. Tuvo lugar el 10 de febrero y participaron: Técnicas de San Fernando, Técnica de Coslada, Mente y Sociedad,

ASPIMIP, ASTHEA, Asociación de Atletismo de San Fernando, Club de Baloncesto de San Fernando.

d) CONVENIO PISOS CALLE POTIER.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Coslada y Asociación por la Integración e Igualdad del Minusválido Psíquico (AS.PI.MIP) para el uso por parte de la asociación de dos pisos en la Calle Poitiers nº 8 Bajo A y nº 10 Bajo B, ambos de propiedad de la EMVICOSA (Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada). Este convenio de viviendas tuteladas se firmó en el año 1996 y acoge 6 plazas fijas, 1 de urgencia y 1 de respiro. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional intelectual que viven en piso tutelado, mediante su inclusión social.

6.7.2 PROYECTO JARDÍN TERAPÉUTICO "LOS SENTIDOS"

Se trata de una iniciativa comunitaria, enfocada a la prestación de un servicio en un espacio ajardinado, totalmente accesible, con fines terapéuticos para toda la población cosladeña, pero prioritariamente dirigido a personas con diversidad funcional y personas mayores de 55 años del municipio.

Con este proyecto, se persigue ampliar la cobertura de servicios sociales, ofreciendo una prestación de terapia ocupacional a sus ciudadanos/as en el ámbito del envejecimiento activo y en la atención a personas con discapacidad. Se ha adoptado un enfoque inclusivo en todas las actuaciones que se desarrollan, con el fin de favorecer una mejora de la calidad de vida tanto en personas mayores de 55 años como en las personas con diversidad funcional, y que beneficiará, en general, a toda la población de Coslada.

El recurso incluye la aplicación del Método Palmlöf 60 horas a la semana, repartidas en 12 horas diarias de lunes a viernes. 20 horas de las mañanas se dedican a la actividad física y las restantes 40 horas a las Terapias de horticultura, sensoriales y reminiscencia.

ACTIVIDADES RELIZADAS:

La situación generada por la Covid 19 ha implicado que la actividad del recurso pasara por diferentes fases durante el año 2020.

- Hasta marzo la actividad se desarrolló con normalidad.
- De marzo a junio se mantuvo una actividad telemática.
- De junio a noviembre se llevó a cabo la suspensión parcial del servicio con el mantenimiento y el seguimiento telemático de los/as usuarias.
- A partir del 19 noviembre, se produjo la apertura del recurso con las restricciones de seguridad derivadas del covid-19.

DERIVACIONES Durante este período se han generado 3 ayudas de información y se ha hecho efectiva una derivación al recurso.

DERIVACIONES DESDE LOS CENTROS DE SALUD por parte de los Centros de Salud se ha llevado a cabo una derivación.

ACTIVIDAD ESPACIO DE TERAPIAS El servicio de terapia ocupacional y actividad física en el Jardín Terapéutico “Los Sentidos” de Coslada en el año 2020 ha permanecido abierto desde enero hasta el 17 de marzo cuando comenzó el confinamiento. Se volvió a abrir el 19 de noviembre 2020. Los datos siguientes de actividad física y terapias son de los periodos de apertura. En marzo la participación fue de hasta 120 personas, mientras que en noviembre se ha reanudado la actividad con 89 personas de forma presencial y 26 con las que se mantiene un contacto telemático.

Durante el confinamiento y posterior suspensión parcial del servicio se ha hecho seguimiento vía telemática en forma de llamadas, retos semanales online y actividades terapéuticas por zoom con las 120 personas inscritas en marzo.

ACTIVIDAD ESPACIO ASOCIACIONES Y ENTIDADES DIVERSIDAD FUNCIONAL:

En relación con las asociaciones de diversidad funcional el uso que se ha llevado a cabo durante el período previo al Estado de Alarma se ha concretado en las entidades:

- AFA (Asociación de familiares con Alzheimer): los miércoles de forma semanal, con una afluencia de 12 personas usuarias participando de forma alterna en grupos de 6. acompañados por la responsable de AFA y por algún familiar o cuidador. Los usuarios trabajan la orientación temporal, atención y concentración, y la memoria a corto y largo plazo. También trabajan la psicomotricidad fina y la coordinación mano-ojo, capacidad de predicción, reconocimientos de patrones, la reminiscencia, la gnosia visual y táctil.
- ADAPTIV (Asociación de niños con diversidad funcional). Viernes de 17.00 a 19.00. A esta actividad acuden 6 menores acompañados de sus tutores. Con este grupo se trabaja la atención, la concentración, paciencia, psicomotricidad fina, la coordinación bilateral, seguir instrucciones, la integración sensorial y técnicas de regulación emocional.
- CEE Rosa Park: Cada día rota un grupo de 7-8 adolescentes aproximadamente. En total participan 4 grupos. la mayoría con autonomía y lenguaje. Los objetivos terapéuticos generales a trabajar con ellos han sido: la estimulación sensorial táctil, uso de la psicomotricidad fina, seguir instrucciones, trabajar las funciones ejecutivas, entre otros.
- CEE Guadarrama: Acuden de forma periódica 2 viernes al mes 10.30 a 11:30. Grupos de 10. Con ellos se ha trabajado la estimulación sensorial, la psicomotricidad fina y gruesa, la planificación motora y la coordinación mano-ojo.

COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES CON PERSONAS MAYORES

En relación con las entidades de personas mayores la actividad que se ha llevado a cabo durante el período previo al Estado de Alarma se ha concretado en la participación de la Residencia de personas mayores DOMUS VI. Han asistido de forma regular un grupo de 6 personas. Las actividades desarrolladas han perseguido fomentar la curiosidad y la memoria a largo plazo, se ha trabajado las funciones ejecutivas y la psicomotricidad fina.

PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación en las actividades relacionadas con la promoción del envejecimiento activo es principalmente de mujeres 88%, mientras que el perfil de personas que participan con diversidad funcional son varones 57%. El 74% de los beneficiarios se encuentran en el grupo de envejecimiento activo, 21% discapacidad y el 5% en dependencia cognitiva y dependencia física.

VISITAS DE ENTIDADES AL RECURSO

- Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. 29 de enero.
- Profesorado IES Luis Braille. 31 de enero.
- Asociación AFICOR (Asociación de Fibromialgia del Corredor del Henares). 5 de marzo

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS: ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS “EL JARDÍN TERAPÉUTICO: GENERANDO COMUNIDAD”.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, desde el equipo se han estado llevando a cabo la preparación de las Jornadas que se iban a celebrar de forma presencial el 1 de abril y que por la situación generada con el Covid 19 tuvimos que suspender.

Los objetivos planteados con las jornadas fueron:

- 1) Analizar cómo el servicio está llegando a los ciudadanos de Coslada y sus beneficios. Una de las potencialidades destacadas en lo que ha sido el primer año de funcionamiento del jardín terapéutico es cómo puede favorecer el sentimiento de pertenencia y comunidad.
- 2) A su vez, se presentan otras experiencias que se están llevando a cabo en el municipio y que muestran cómo la horticultura terapéutica puede formar parte de iniciativas sociales generando un impacto positivo en las personas.

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Para el seguimiento y desarrollo del proyecto se ha mantenido las siguientes reuniones:

- Se han mantenido 4 reuniones de coordinación con la responsable del contrato y empresa, en modo presencial y telemático a partir del estado de alarma.
- Desde el equipo de seguimiento y coordinación técnico se han mantenido 4 reuniones presenciales con la empresa.
- Equipo evaluador ha desarrollado seguimiento telemático de las derivaciones y aspectos relacionados con el arranque del proyecto.
- Equipo de trabajo Jardines terapéuticos ha mantenido una reunión mensual hasta marzo, y dos reuniones durante el mes de octubre.

7. - MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

7.1.- REVISIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS: GRUPOS DE TRABAJO.

La mayoría de los grupos de trabajo iniciados como tal, se han transformado en Proyectos estables (Competencia Digital o Prevención de la Pobreza Energética, por ejemplo) en este apartado continúa apareciendo un grupo de trabajo cuyas características principales son que afectan al equipo técnico y administrativo y que es transversal en el desarrollo del trabajo del área al completo.

GRUPO DE TRABAJO DE GUÍAS:

El Grupo de Trabajo sobre la aplicación informática GUÍAS se constituye para dar respuesta a los siguientes objetivos:

- ✓ Conseguir una información válida y fiable de la intervención social realizada en los Centros de Servicios Sociales.
- ✓ Responder al compromiso adquirido con la Comunidad de Madrid (cláusula del Convenio de Atención Social Primaria) según el cual, los Ayuntamientos han de enviar información sobre la gestión de expedientes a través de los volcados a SIUSS.
- ✓ Unificar los procedimientos de recogida de datos entre todas las profesionales que utilizan la aplicación.
- ✓ Facilitar la recogida de los datos simplificando al máximo los procesos.
- ✓ Explotar la información contenida en la aplicación.
- ✓ Hacer compatibles guías y SIUSS obteniendo lo mejor de cada una de las dos aplicaciones.
- ✓ Facilitar apoyo a todas las personas que utilizan guías.
- ✓ Recoger las peticiones y sugerencias que van surgiendo relacionadas con el funcionamiento de la aplicación.
- ✓ Solventar problemas y corregir errores cotidianos e informar a la empresa de mantenimiento de la aplicación informática de aquellos otros problemas que el equipo no pueda resolver.
- ✓ Llevar el seguimiento de los arreglos, cambios, errores de la aplicación con la empresa de mantenimiento de la aplicación informática.
- ✓ Mantener contacto con la Comunidad de Madrid en todo lo relacionado con volcados e incorporaciones de SIUSS V4 y V5.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo que constituye este grupo de trabajo ha mantenido tres reuniones en 2020, el seguimiento y desarrollo de la aplicación ha supuesto las acciones que se resumen a continuación.

- 1) Configuración de las nuevas ayudas económicas durante 2.020 en la aplicación *GUÍAS*:
 - Durante el mes de abril siguiendo las instrucciones lanzadas por el Ministerio a través de la Comunidad de Madrid se nos comunicó que debido a las situaciones de necesidad derivadas del COVID-19, se iban a crear nuevos códigos y descripciones de demandas, valoraciones y recursos en SIUSS, para que los profesionales de los Servicios Sociales puedan recogerlas. Desde EAT se crearon las categorías nuevas para que el equipo técnico pueda volcar las intervenciones sociales relacionadas con la pandemia.
 - Se han generado dos ayudas nuevas de pago único para actuar contra la pobreza digital: una que facilita el acceso a una conexión a internet y la otra, dirigida a la adquisición de material informático escolar.

- Para recoger las intervenciones llevadas a cabo en relación a la información y gestión del IMV también se han desarrollado 2 ayudas.

2) Volcado SIUSS: En julio se generó el archivo con la información de 2019 y el 29 de julio la Comunidad de Madrid nos comunicó que el volcado de datos se había realizado con éxito.

3) Un objetivo de este equipo es la formación interna a todas las profesionales del departamento, en relación con la explotación de datos (listados y estadísticas variables) y el recordatorio de aspectos relacionados con la cumplimentación homogénea de la información que se recoge en la aplicación. Se han tenido 3 reuniones para trabajar en un Manual de la aplicación actualizado que pueda ser entregado en la o las sesiones de formación interna que se organice.

4) Recogida de peticiones técnicas: aspectos que tanto la unidad administrativa como las Trabajadoras Sociales como principales usuarios/as de la aplicación necesitan.

5) Elaboración del nuevo pliego para el mantenimiento de la aplicación GUIAS.

6) Coordinación y gestión para actualizaciones de Windows para posteriormente actualizar la aplicación GUIAS.

7.1.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA ABORDAR LAS CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA, EL CONFINAMIENTO, LA DESESCALADA Y LA “NUEVA NORMALIDAD”.

Acciones para atender las **NECESIDADES ECONÓMICAS** de la población: estudio de las familias atendidas y las ayudas concedidas hasta el 1 de marzo, para hacer una previsión de las necesidades económicas inmediatas. Además de estar a la espera de lo que pueda surgir en cuanto a casos nuevos a partir de la declaración del Estado de Alarma y el confinamiento obligatorio, las ayudas concedidas a familias atendidas en Servicios Sociales, nos permitió valorar la necesidad y anticiparnos previniendo que se agravara aún más la situación de estas familias.

Con el fin de garantizar la comida de los niños/as con beca de comedor de Servicios Sociales, se llevó a casa 1 menú por día y niño/a desde el 23 de marzo hasta el 3 de julio de 2020.

Para abordar las necesidades que puedan estar teniendo las familias en intervención, se ofreció una ayuda directa de 150 euros en caso de familias y 75 euros en caso de personas solas. Será un ingreso en cuenta bancaria.

La prioridad fueron aquellas familias que consideró cada T.S. de referencia y, dada la coyuntura, también las educadoras valoraron dicha prioridad.

El Ayuntamiento de Coslada destinó una cuantía de 125.000 euros del fondo de contingencia.

SERVICIOS SOCIALES EN TIEMPOS DE COVID - 19

ATENCIÓN PROFESIONAL TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO

El equipo de Trabajadores/as Sociales y Educadoras Sociales ofrecen información, valoración y asesoramiento profesional a todas las personas y familias que contacten con los Servicios Sociales.

AYUDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS

Destinadas a que personas o familias que se han quedado sin ningún tipo de ingresos puedan cubrir sus necesidades básicas.

COMIDAS A DOMICILIO PARA MENORES

Los niños y niñas que tenían beca de comedor concedida por los Servicios Sociales pueden recibir la comida en sus domicilios.



CONTACTA SI LO NECESITAS

91 627 82 00 EXT. 3600

SERVICIOS-SOCIALES@AYTO-COSLADA.ES

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES O CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Apoyando en la higiene personal, en las tareas domésticas y, realizando compras a las personas que no pueden (o no deben) salir de sus domicilios.

TELEASISTENCIA

Las personas que cuentan con este dispositivo están recibiendo llamadas de seguimiento para atender sus necesidades y ofrecer apoyo emocional en esta situación de confinamiento, intentando atenuar el malestar que la soledad puede generar.

COMIDAS A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES

Este servicio se ha reforzado para llegar a todas aquellas personas que lo soliciten. Son menús económicos, saludables y ajustados a las dietas o alergias que los solicitantes puedan requerir.

APOYO A LAS FAMILIAS

La convivencia en confinamiento puede verse dañada para lo que los equipos de intervención social (Trabajadores/as Sociales), de intervención socioeducativa (Trabajadoras Sociales y Educadoras Sociales) y el servicio de atención a la familia (Psicólogas, Mediador Familiar y Abogada) continúan a disposición de las familias que necesiten contactar.

COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

Para asegurar que se llega las necesidades reales de las personas, evitando duplicidades y garantizando la buena utilización de las ayudas, se establece coordinación prioritaria con los profesionales de salud y con los profesionales que atienden a las personas sin hogar.



SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, se preparó un contrato de servicios con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid para dar respuesta a las necesidades psicológicas de las personas de Coslada, que se vieran afectadas directa o indirectamente por situación extraordinaria que se estaba viviendo; Se trata de atención telefónica y telemática dirigida a afectados, familiares y/o profesionales.

Cuando todo estaba a punto, la Comunidad de Madrid habilitó un recurso similar y en la lógica de no duplicidad de recursos, asumiendo que se trataba de competencias de la administración autonómica, no se puso en marcha.

Aunque la experiencia se truncó, implicó a las áreas municipales de Hacienda, Intervención, Contratación, Secretaría, Informática, Servicios Generales y, por supuesto, Servicios Sociales que era el órgano gestor. La Psicóloga del EAT preparó el proyecto con el Colegio de la Psicología de

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Madrid y elaboró las condiciones que habían de regir el contrato; se llegó a tener una cuenta de correo, un teléfono con nº específico y los carteles para publicitar en redes sociales.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE COSLADA que afectan a la atención directa que se ofrece desde el Servicios de Información, Valoración y Orientación; la Atención Social y Socioeducativa; la Atención a las Personas Mayores, el Servicios de Atención a la Familia y los proyectos que se realizan desde Servicios Sociales.

Como norma general, se aplazó todo lo que pudo ser aplazado sin dejar desasistidas las demandas sociales más urgentes.

Desde el día 12 de marzo de 2020 y hasta la entrada en vigor del Decreto de Nueva Normalidad, las citas presenciales de casos nuevos pasaron a ser telefónicas; y ha sido el profesional quien ha valorado si la persona que llama debía venir o no al Centro.

Las citas presenciales que se habían dado con anterioridad, cada profesional llamó a los/as usuarios/as y siempre que fue posible realizó la atención telefónicamente, de modo que solo acudieron al centro las urgencias que consideraron los profesionales.

En caso de cita presencial se guardan las recomendaciones recibidas de las Autoridades Sanitarias: distancia de seguridad, higiene de manos, etc., debiéndose evitar la concentración de personas en la sala de espera. Lo ideal es que no esperen.

Se ha precintado una silla si y otra no en la sala de espera.

No se realizan visitas domiciliarias excepto en casos de urgencia.

Los talleres, sesiones formativas y demás actividades grupales fueron suspendidas desde el 9 de marzo de 2020 temporalmente; se aplazan y se dará información de cuándo se vuelven a retomar.

Los Servicios de Voluntariado (acompañamiento y compañía de mayores acompañando a mayores) han sido suspendidos temporalmente, llevándose un seguimiento telefónico. La campaña de captación de personas interesadas en ser voluntarias en los Servicios Sociales ha quedado suspendida.

A partir del 25 de mayo se hace compatible el teletrabajo (ya que todas disponemos de conexión VPN, hasta el 10 de julio tal como recoge el Decreto de Alcaldía 2020/1964 de 20 de mayo) con el trabajo en el Centro tal y como se venía haciendo, primando la atención telefónica y por correo ADEMÁS DE LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS en el Centro de Servicios Sociales.

Los nuevos cuadrantes van a hacerse contemplando APROXIMADAMENTE tres días de trabajo en casa y dos días de presencia en el centro, de estos dos, 1 de ellos será para entrevistas presenciales.

Por otro lado, se ha estado pendiente en todo momento de procesar y actualizar toda la información que no has ido llegando al área durante toda la crisis sanitaria: BOE, BOCM, Colegios Profesionales, Asociaciones, Documentos de Recomendaciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Esta información ha sido clave en un momento tan inédito para guiar/orientar los pasos a dar. La información se ha compartido con todo el equipo técnico.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES

FASE I

- 1.- las entrevistas presenciales se harán con cita previa.
- 2.- las citas las dan las Trabajadoras Sociales y las Educadoras.
- 3.- las entrevistas se hacen en los despachos 1, 2 y 3 de la planta baja.
- 4.- en los despachos solo puede haber dos personas: 1 profesional + 1 usuario/a
- 5.- todos/as los/as profesionales de atención directa van a atender en esos tres despachos por lo que se hace necesario un reparto riguroso del tiempo de uso del despacho.
- 6.- el día que a un/a profesional le corresponda utilizar el despacho, solo podrá usarlo el/ella para no compartir teclados ni teléfonos.
- 7.- la persona que va a ser entrevistada recibirá una mascarilla limpia en conserjería y se le facilitará gel hidro alcohólico para las manos.
- 8.- entre una entrevista y la siguiente pasará media hora durante la cual el/la profesional habrá de ventilar el despacho y limpiar superficies que hayan sido tocadas o donde haya colocado sus objetos la persona entrevistada. Así mismo, el/la profesional habrá de lavarse las manos con agua y jabón.

FASES II y III

- 1.- Las entrevistas presenciales se harán con cita previa.
- 2.- Las citas de SIVO PRIMERA ATENCIÓN y de SIVO DEPENDENCIA las dan en la UNIDAD ADMINISTRATIVA DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2020.
- 3.- Las citas de INTERVENCIÓN SOCIAL, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y MEFC las dan las propias Trabajadoras Sociales y las Educadoras.
- 4.- Las entrevistas de SIVO se hacen en los 5 despachos de la planta baja.
- 5.- Las entrevistas de SIVO DEPENDENCIA se hacen en 2 de los despachos de la planta baja.
- 6.- Las entrevistas de MEFC se hacen en los despachos 1, 2, y 3 de la planta baja para evitar la utilización del ascensor.
- 7.- Los cuadrantes de despachos incluyen al SAF.
- 8.- Muchos/as profesionales van a atender en esos tres despachos por lo que se hace necesario un reparto riguroso del tiempo de uso del despacho.
- 9.- El día que a un/a profesional le corresponda utilizar el despacho, durante el tiempo asignado solo podrá usarlo el/ella para no compartir teclados ni teléfonos.
- 10.- Entre una entrevista y la siguiente pasarán QUINCE MINUTOS durante los cuales el/la profesional habrá de ventilar el despacho y limpiar superficies que hayan sido tocadas o donde haya colocado sus objetos la persona entrevistada. Así mismo, el/la profesional habrá de lavarse las manos con agua y jabón.
- 11.- La persona que va a ser entrevistada recibirá una mascarilla limpia en conserjería y se le facilitará gel hidro alcohólico para las manos.
- 12.- Las entrevistas de INTERVENCIÓN SOCIAL e INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, se realizarán en los DESPACHOS DE CADA PROFESIONAL de las PLANTAS 1ª Y 2ª.
- 13.- Las personas usuarias NO PODRÁN SUBIR SOLAS a los despachos de la primera y segunda planta, las profesionales que las hayan citado tienen que RECOGERLAS EN EL DESCANSILLO Y ACOMPAÑARLAS AL DESPACHO.
- 14.- En los despachos puede haber hasta tres personas: 1 profesional + 2 usuario/as convivientes; si no fueran convivientes, tienen que residir en la misma provincia. También puede haber 2 profesionales + 1 usuario/a en Intervención Socioeducativa.
- 15.- Las entrevistas de intervención socioeducativa con 2 profesionales + dos miembros de la unidad familiar SE REALIZARÁN EN LA SALA DE REUNIONES DE LA SEGUNDA PLANTA. El equipo de Intervención Socioeducativa debe comunicarse entre sí para asegurar la disponibilidad de la sala.
- 16.- El tiempo MÁXIMO para entrevistas será 30 minutos para SIVO PRIMERA ATENCIÓN y SIVO DEPENDENCIA. Se añaden 15 minutos entre entrevistas para ventilación y limpieza.

17.- El tiempo MÁXIMO para entrevistas será 60 minutos para INTERVENCIÓN SOCIAL, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, MEFC y SAF. Se añaden 15 minutos entre entrevistas para ventilación y limpieza.

18.- Es MUY IMPORTANTE ser rigurosos/as con la PUNTUALIDAD: tanto la que pidáis a los usuarios/as como en el tiempo de entrevista que es responsabilidad profesional.

19.- Las salas de espera de la primera y segunda planta NO SE PUEDEN UTILIZAR. TAMPOCO LOS JUGUETES.

20.- La sala de espera de la planta baja si se puede utilizar, PERO CON UN AFORO MÁXIMO DE 7 PERSONAS; si se sobrepasara este aforo. Las personas tendrían que esperar en la calle con la debida distancia interpersonal por lo que reiteramos la importancia de la puntualidad para que no se produzcan aglomeraciones.

21.- Las personas mayores y con discapacidad (posibles usuarias de SIVO dependencia o del programa MEFC), tienen su propia franja horaria. Coinciden con el SAF que apenas usa sala de espera.

Valoración de la adquisición de medidas de protección individual:

El Centro de Servicios Sociales de Coslada se ha mantenido abierto durante todo el año 2020; se han organizado turnos presenciales y de teletrabajo entre todo el equipo de Servicios Sociales, siguiendo los protocolos de las autoridades sanitarias. Durante el confinamiento, se primaron las intervenciones telemáticas para evitar movimientos de población. No obstante, se ha estado presentes para las atenciones de urgencia.

Se han limitado las Visitas Domiciliarias a casos de extrema necesidad o a intervenciones de urgencia; en un primer momento, pensamos que habrían de continuar haciéndose, para ello, solicitábamos 60 equipos - monos como los que utiliza el personal sanitario.

No obstante, se estimó la conveniencia de ir al domicilio solo en determinadas situaciones, y las propias personas beneficiarias tampoco aceptaban dada la situación sanitaria, este tipo de intervención. Al finalizar el año no se han normalizado todavía las Visitas a Domicilio. Se han realizado un total de 13 Visitas Domiciliarias y 9 Atención de Urgencia; para ello hemos dispuesto de mascarillas FFP2, guantes, geles y pantallas faciales.

Cuando se elaboró la ficha de este proyecto, desconocíamos el tipo de EPIs que necesitaríamos adquirir; finalmente, para PROTECCION INDIVIDUAL además de seguir los protocolos oficiales, se ha realizado lo siguiente:

- Desinfecciones periódicas del Centro de Servicios Sociales (8)
- Adquisición de Mascarillas para el personal de los Servicios Sociales (6.000 quirúrgicas y 60 FFP; 30 mascarar faciales)
- Adquisición de Mascarillas para las personas usuarias que acuden a entrevistas en despacho (3.500)
- Adquisición de Diademas / auriculares telefónicos individuales para el personal de los Servicios Sociales (15)
- Adquisición de Cámaras web para poder realizar entrevistas y reuniones telemáticas tanto entre profesionales como con las personas usuarias (10)

- Mamparas de protección de metacrilato para las zonas de conserjería y administración 9 mamparas separadoras de puestos; 2 más con peana y 3 más de techo; total 14)
- Adquisición de geles desinfectantes (55 litros), dispensadores de gel (5) y guantes (20 cajas)

Consideramos que todas estas medidas **están siendo eficaces**.

CUADRANTES DE PROFESIONALES PARA ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO Y EL TELETRABAJO desde el 16 de marzo (y continuando en el momento en que se redacta esta Memoria en marzo de 2021) una Coordinadora de Servicios Sociales organiza la presencia en el Centro de las profesionales de atención al público y la jefa administrativa del personal que de ella depende.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL CONVENIO EXTRAORDINARIO COVID

En cada uno de los proyectos o apartados de esta Memoria que se han visto reforzados por este Convenio hemos incluido una valoración de impacto que ha supuesto. Añadimos aquí brevemente lo que podrían ser las **CONCLUSIONES**:

El impacto del incremento económico que ha supuesto este Convenio Extraordinario es positivo tanto para las personas usuarias como para el equipo de Servicios Sociales.

Coslada ha podido disponer / adelantar el dinero una vez comunicada la cuantía (en mayo de 2020) lo que ha compensado la tardanza en recibir el dinero “anticipo de pago del 100% en el mes de formalización del Convenio” esto fue el 30 de septiembre.

La crisis económica generada por la pandemia continúa en 2021, por lo que sería necesaria la continuidad del Convenio en similares condiciones.

La experiencia de 2020 nos permitiría ajustar / concretar mejor las necesidades a cubrir por el Convenio:

- Ayudas económicas destinadas a cubrir necesidades básicas con un importe medio de 300 euros/ayuda /mes.
- Ayudas económicas específicas para conexión y mantenimiento de internet en casa y adquisición de material informático que facilite el seguimiento de las clases, el teletrabajo y la búsqueda de empleo desde casa.
- Refuerzo SAD para compras.
- Refuerzo de Teleasistencia que nos permitiera tener un contrato específico para atención telemática – no solo telefónica - a personas que viven solas, principalmente a personas mayores, pero no en exclusiva.
- Aumento de la plantilla similar al de 2020 a través de este Convenio.
- Adquisición de material que facilite el teletrabajo al equipo de Servicios Sociales.
- Desinfecciones periódicas del Centro de Servicios Sociales.
- Mascarillas quirúrgicas para profesionales y para las personas que acuden a las entrevistas.

7.3.- OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO.

A lo largo del año surgen asuntos relacionados con el departamento de Servicios Sociales que, aunque no estén previstos en las programaciones anuales, exigen una respuesta ya que están dentro del marco competencial y de colaboración interadministrativa e institucional, propio de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

A continuación, se resumen las acciones de esta naturaleza que además de las anteriormente expuestas, se han desarrollado en 2020 por el equipo de Coordinación y el Equipo de Apoyo Técnico; se presentan organizadas en los siguientes apartados:

- 1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.
- 2.- CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
- 3.- ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES.
- 4.- ACCIONES CON ENTIDADES PRIVADAS O DEL TERCER SECTOR.

1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

SEGUIMIENTO DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Información mensual a la actual coordinadora del número de casos atendidos por profesional.

En junio y en diciembre se entrega a todas las profesionales los listados de expedientes a su nombre en la aplicación para su puesta al día antes del balance semestral y de la Memoria anual.

DIFUSIÓN, ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA CIUDADANÍA DE COSLADA

Actualización de un **díptico informativo** sobre los servicios, programas y proyectos de los Servicios Sociales en Coslada; Se tienen los ejemplares preparados para una distribución masiva en Centros Culturales, Educativos, de Salud, etc. pero ha quedado pospuesto hasta la finalización de la situación provocada por la pandemia.

Durante los meses de confinamiento y en las primeras fases de la desescalada, se han utilizado las **redes sociales del ayuntamiento** para recordar a la ciudadanía que, como servicio esencial, los Servicios Sociales continuaban trabajando ofreciendo atención telefónica (presencial cuando era imprescindible) y ayudas económicas para necesidades básicas o de emergencia social. En estas mismas redes, se han difundido infografías elaboradas por el Servicio de Atención a la Familia.

Cuñas informativas en Onda Cero de Coslada, sobre los Servicios Sociales en general y sobre el acceso a determinadas prestaciones; en julio, agosto y septiembre se hizo especial hincapié en dar información sobre el Ingreso Mínimo Vital.

Contratación página web de servicios sociales: a finales de diciembre, se inició el proyecto para generar una web propia de Servicios Sociales. El proceso se desarrolla con la empresa adjudicataria del contrato, Freeprescoop, con los siguientes objetivos:

- Facilitar información relevante de Servicios Sociales de Atención Primaria de Coslada a las personas potenciales del área.
- Crear un canal de comunicación sencillo y directo que facilite la comunicación con la ciudadanía, facilitando las gestiones relacionadas con los servicios y actividades del área.
- Recoger y visibilizar el trabajo técnico que se desarrolla desde el área.

SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS:

En el año 2018 se iniciaron los trámites para poder acceder al servicio de la plataforma de intermediación de datos y la confirmación de las consultas que se pueden realizar. A lo largo de 2.020 se ha ampliado a todo el equipo de trabajadoras Sociales mediante tramitación de certificado de empleado público. Por ahora las consultas sólo se pueden llevar a cabo para la tramitación de RMI.

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EXTERNOS

Preparación de los pliegos de prescripciones técnicas, valoración de las ofertas y preparación de los informes de adjudicación, seguimiento mensual de los compromisos administrativos y de facturación adquiridos por las empresas son funciones realizadas por la coordinadora y el EAT.

En concreto a lo largo del año se han desarrollado los siguientes pliegos:

- Servicio de Atención a la Familia.
- Servicio de Apoyo a la Autonomía para personas con diversidad funcional.
- Proyecto de Teatro Social Comunitario “En torno a mi barrio”.
- Servicio de alternativa residencial para personas sin hogar: Cuatro pisos de baja exigencia con soporte socioeducativo, ubicados en el término municipal de Coslada, en los que se siga la metodología "Housing First".
- Contrato de “Mantenimiento de la aplicación informática guías”.

A su vez, motivados por el contexto generado por la pandemia se tomaron las siguientes medidas relacionadas con el desarrollo de dos proyectos que se están ejecutando mediante contratación externa:

- Suspensión parcial del contrato Teatro Social Comunitario “En torno a mi barrio” ejecutada entre los meses de junio y noviembre, así como una posterior modificación de contrato desde noviembre.
- Suspensión parcial del contrato Jardines Terapéutico entre los meses de junio y noviembre. El levantamiento y reactivación de la actividad presencial tuvo lugar a partir del 19 de noviembre.

PROTECCIÓN DE DATOS

El 18 de diciembre se mantiene una reunión con la empresa SEGURDADES, contratada por la Secretaría municipal como delegados de protección en respuesta a la LOPD y al RGPD. Cumplen una doble función de auditoría y soporte técnico a nuestro departamento. El objetivo principal de la reunión fue la devolución de las disconformidades detectadas en la revisión de nuestros procedimientos para adecuarnos a la normativa de protección de datos de carácter personal. Una vez comentadas y aclaradas, el EAT y la Responsable administrativa se organizaron para ir dando respuesta a las demandas planteadas. El objetivo es ajustar absolutamente toda la información de Servicios Sociales y resolver dudas del funcionamiento técnico diario.

LIMPIEZA DE EXPEDIENTES

En papel y electrónicos: mantenimiento, destrucción y archivo de expedientes.

GENERACIÓN DE ORDENANZA DE SERVICIOS SOCIALES:

Con los siguientes objetivos, se ha iniciado un proceso de elaboración de dos ordenanzas que regulen las prestaciones sociales económicas y las prestaciones relacionadas con la atención domiciliaria:

- Contemplar situaciones que no se abordan en el actual documento de prestaciones de ayudas.
- Transparencia en los criterios y requisitos para acceder a las ayudas. Conseguir que los criterios para la valoración de las prestaciones económicas sea un instrumento técnico de valoración social y de diagnóstico.
- Definir con mayor exactitud las ayudas económicas.
- Hacer un documento claro, sencillo, comprensible a los ciudadanos y ciudadanas de Coslada.
- Generar un documento de forma participativa que haya sido discutido y consensuado entre todas las profesionales del área de Servicios Sociales.
- Poder ampliar el Servicio de Consulta y Verificación de Datos (SCVD).

Para la elaboración de las ordenanzas se siguen los siguientes pasos:

Con la idea de generar un documento de trabajo sobre el que llegar a acuerdos se ha arrancado conociendo y valorando otras ordenanzas de ayuntamientos similares en tamaño al nuestro haciendo una primera propuesta de borrador.

La propuesta de borrador realizada desde EAT y coordinación servirá como punto de partida sobre el que trabajar para llegar a un documento debatido y consensuado por todo el equipo técnico y unidad administrativa.

2.- CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID

PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA. ("Convenio Único" y Adenda de Prórroga). Para el año 2020 se han incluido en este Convenio con su documentación y condiciones específicas, las acciones dirigidas a Luchar contra la exclusión y la pobreza infantil y para combatir la pobreza energética.

La preparación de toda la documentación técnica que los convenios exigen es cometida por el Equipo de Apoyo Técnico quien se ha encargado de las fichas de programa y de los informes técnicos necesarios para la tramitación del convenio.

En 2020 ha sido necesario realizar Informes para Adendas de Prórroga, con toda la tramitación administrativa implicando a distintas áreas municipales y órganos de aprobación.

Por otro lado, el Ministerio de Derechos Sociales y a través del CONVENIO EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL COVID-19 firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada, ha permitido que se puedan articular las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de plantillas del Centro de Servicios Sociales, en concreto se incorporaron dos trabajadoras sociales y una administrativa.
- Mantenimiento: EPIS y medidas de seguridad en el contexto Covid 19.
- Ampliar Ayudas de emergencia social.
- Reforzar Servicios proximidad de carácter domiciliario.
- Programa específico destinado a garantizar el derecho básico de alimentación a menores en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de los centros educativos.

Las labores desarrolladas por EAT junto a la unidad administrativa y coordinación han implicado la tramitación, gestión y justificación del convenio que ha tenido una aplicación entre el 15 de marzo al 31 de diciembre de 2020. Dicho convenio fue lanzado durante el mes de abril 2.020.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se han llevado a cabo los siguientes foros de participación:

- I Foro de Servicios Sociales: 29 de abril.
- II Foro de Servicios Sociales: 17 de junio.
- III Foro de Servicios Sociales: 30 de septiembre.
- IV Foro de Servicios Sociales: 10 de diciembre.

Se han abordado cuestiones relacionadas con:

- Líneas de acción de la Dirección General ante las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria del COVID 19
- Atención Social de emergencia
- Voluntariado y Banco de Alimentos
- RMI e IMV
- Información sobre recursos del Tercer Sector
- Fondos extraordinarios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- Mecanismos y propuestas de acción coordinada de la Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid
- Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales (merece mención específica que añadimos a continuación)
- Listas de espera de los Centros de Servicios Sociales: nos realizaron una consulta tras el último foro que fue respondida por EAT COORD.

ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde la Dirección General de Servicios Sociales se nos informa en el Foro Social del 17 de junio que se está elaborando el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. También se nos solicita la participación en el proceso de elaboración de la misma revisando su contenido. Para ello, nos remitieron un documento con las líneas generales y bloques temáticos junto con un formulario para realizar las aportaciones que valoramos. Tras compartirlo con el equipo técnico del área, y en reunión posterior de EAT y coordinación, se cumplimentó el formulario con las aportaciones consensuadas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL MAYOR Y DEPENDENCIA

Se mantiene una reunión el 21 de mayo de 2020

- Estado de los recursos de la Red de Atención a Mayores y Dependencia.
- Protocolo de desescalada
- Validez de los Informes Médicos para la valoración de Dependencia

DIRECCION GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD

La Directora General de Infancia, Familias y Natalidad convocó una reunión el 22 de mayo.

Se abordaron los siguientes aspectos:

- Consejo de Infancia y Adolescencia: próximas reuniones y participación de los municipios y mancomunidades
- Plan de desescalada concluida la etapa de confinamiento
- Sistema de Protección: Comisión de Tutela y Servicios Sociales de atención a la infancia
- Borrador de Ley de Infancia y Adolescencia: participación de los Servicios Sociales municipales.
- Desarrollo de una herramienta autonómica de valoración del riesgo como parte del Sistema de Protección
- Acogimiento familiar en familia extensa: seguimiento, apoyos y tramitación de las ayudas económicas para los acogedores.

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA 2012-20

En el marco del proceso de elaboración del Informe de Progresos 2019 sobre la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, puesto en marcha por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 este año, dando continuidad a la labor que se inició en 2019, se pretende incorporar las aportaciones de las Entidades Locales.

Con este fin, nos llegó un cuestionario cualitativo para las Entidades Locales y que incluye preguntas cerradas y abiertas al objeto de contar con información sobre las siguientes cuestiones:

1. Estrategias y planes para promover la inclusión social de la población gitana.
2. Avances en las líneas de actuación del Plan Operativo.
3. Retos en las líneas de actuación del Plan Operativo.
4. Medidas destacadas implementadas en 2019.
5. Gobernanza.

El cuestionario cumplimentado se envió durante el mes de febrero de 2.020.

3.- ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES.

3.1.- INTERVENCIÓN:

INFORME RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.

Elaborado en mayo de 2020 por la Psicóloga del EAT.

3.2.- EDUCACIÓN:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA Y EL IES MIGUEL CATALÁN

El objeto del Convenio es articular la participación del Ayuntamiento de Coslada en la implantación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria Miguel Catalán de Coslada, que arrancarían en el curso 2020-21. El ayuntamiento se compromete a regular determinados aspectos que faciliten el desarrollo del Diploma, como son: usos de biblioteca municipal. adquirir fondos bibliográficos, facilitar APS en entidades locales, becas para tasas de matrículas y examen a cargo de la partida de servicios sociales de ayudas complementarias y colaborar en la difusión del programa.

3.3. - EMPLEO

En relación a la **promoción de la coordinación** con la Concejalía de Empleo, aspecto que se inició a finales de 2019, se mantuvo una reunión en enero.

Se asumió el compromiso de registrar y sistematizar la coordinación de base que funciona adecuadamente con el área de empleo. Se revisaron los recursos que tenemos en Guías para recoger el trabajo que se desarrolla con las personas usuarias relacionadas con el empleo. Queda pendiente hacer llegar al equipo técnico el documento explicativo de cada recurso o ayuda.

Se planificaron dos actividades dirigidas a las participantes en el Taller de Autoestima, Autocontrol y Asertividad, a realizar en colaboración con las Orientadoras Laborales.

Por otro lado, durante el mes de noviembre, se presentó un proyecto para acceder a la subvención "**Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del Covid-19**". Aunque con el proyecto se solicitaban dos trabajadoras sociales y una auxiliar administrativa, la resolución final ha sido de una administrativa que se incorpora 6 meses a partir de marzo 2021. Proyecto obra y servicio en el que se enmarca su actuación es la siguiente: *Refuerzo del servicio municipal de atención a personas en riesgos de exclusión social y de tramitación del Ingreso Mínimo Vital y la Renta Mínima*

3.4. - CULTURA

Reunión el 10 de julio con la Concejala de Cultura en la que se pide asesoramiento y valoración del procedimiento para la aplicación de bonificaciones en el acceso a talleres y actividades del área de cultura. También, sobre los criterios y colectivos más adecuados a los que aplicar los mismos. Participan: Concejal, Coordinadora de Servicios Sociales, EAT y Responsable de Mayores.

3.5. – JUVENTUD

El 4 de febrero se convocaron las Jornadas "Coslada Orienta" que lleva organizando desde hace varios años el área de Juventud, Educación y los IES de Coslada dirigidas a Orientar a estudiantes de bachillerato en su elección profesional futura. Este año al área de Servicios Sociales nos solicitaron participar con las figuras profesionales de Educadora y Socióloga.

3.6. - RECURSOS HUMANOS:

Informes solicitando la ampliación y mantenimiento de la plantilla necesaria del área. Desde coordinación y EAT se han elaborado de forma frecuente varios informes que se han elevado a todas las concejalías implicadas en la contratación de personal, con el objetivo de mantener y ampliar el Equipo completo de Servicios Sociales. Para ello se ha solicitado que se cubran las bajas de larga duración y las vacantes por jubilación.

Se han enviado asimismo cuantos Informes ha requerido esta área de Recursos Humanos, relacionados con el equipo presencial y en teletrabajo, con las medidas de prevención adoptadas y respondiendo a las solicitudes del Servicio de Prevención.

El 8 de octubre, la Concejala y la Asesora de Recursos Humanos acudieron al Centro de Servicios Sociales para mantener una reunión con el Concejal, la coordinadora, el EAT, la Administrativa, una representación de las Educadoras y otra de las Trabajadoras Sociales.

Se abordó el siguiente contenido:

- Condiciones para solicitar el teletrabajo
- Recordatorio de las medidas preventivas del COVID que ha de adoptar el personal del Centro de Servicios Sociales
- Ante los repetidos Informes que se envían desde Servicios Sociales reclamando que se cubran las vacantes y las bajas para poder trabajar con el equipo completo, nos recuerdan que no solo nuestra área tiene dificultades; por lo que harán lo que consideren independientemente de la cantidad de Informes que reciban.

3.7. – IGUALDAD

ORDENANZA DE IGUALDAD

En relación a la ordenanza que se ha creado el área de Igualdad para dar ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género, se pidió al área el Documento de Prestaciones Sociales aprobado en Junta de Gobierno Local, que rige la concesión de ayudas económicas del área de Servicios Sociales.

Una vez redactada e Informada por Secretaría, antes de la aprobación de la misma, se solicita al área de Servicios Sociales varias reuniones para plantear el procedimiento de coordinación de cara a aquellas mujeres que son atendidas por las dos áreas.

Servicios Sociales realizó una consulta a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento (Secretaría) para aclarar dos aspectos antes de que se aprobara definitivamente en el Pleno:

- 1) Si hay o no duplicidad de competencias.
- 2) Si existe diferencia de rango jurídico de ambos documentos y las consecuencias que pudiera tener en caso de existir.

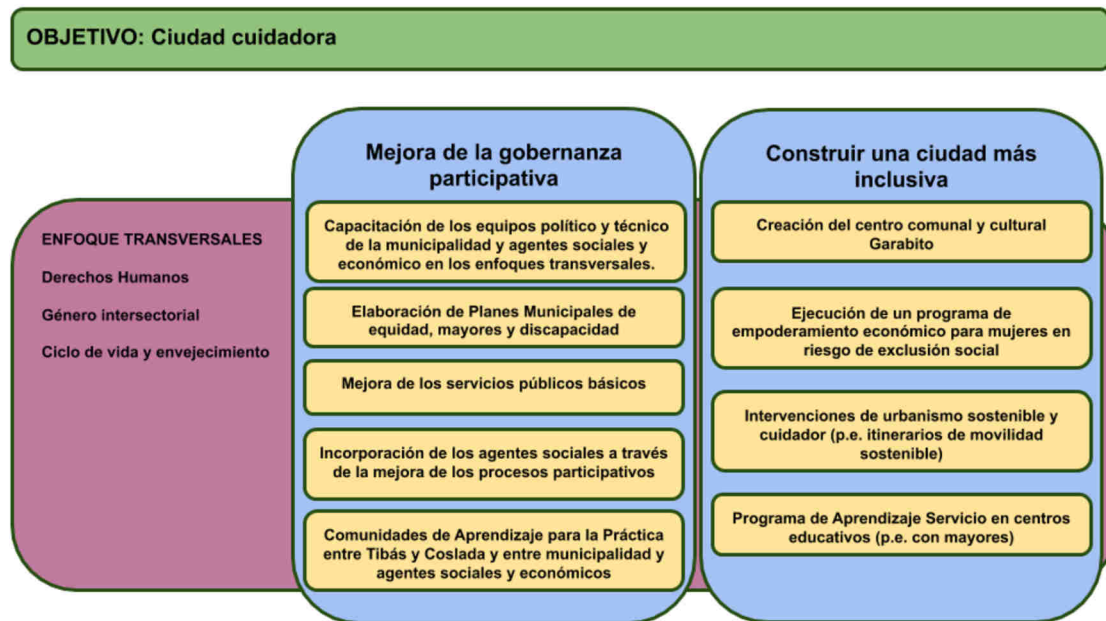
La respuesta recibida de los Servicios Jurídicos fue que son dos normas compatibles y sin jerarquía de una sobre otra; nos remitió el Informe Jurídico que elaboró para que Igualdad lo presentara para su aprobación, y con estas aclaraciones el Concejal de Servicios Sociales que

estaba a la espera de nuestra respuesta técnica, voto a favor de la aprobación en el órgano competente.

3.8. – COOPERACIÓN E IGUALDAD

Las Concejalías de Cooperación e Igualdad del Ayuntamiento de Coslada, presentaron el Ante - Proyecto “CIUDADES QUE CUIDAN: TIBÁS Y COSLADA UNA ALIANZA A FAVOR DE GOBERNANZAS PARTICIPATIVAS CENTRADAS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL” a la Convocatoria de la Comisión Europea, “Asociaciones por unas ciudades sostenibles pequeñas”. El Ante - Proyecto fue preseleccionado entre los proyectos presentados.

El Ante - Proyecto tiene un enfoque transversal a desarrollar por distintas áreas municipales por lo que el día 16 de julio de 2020 fuimos convocadas a una reunión de presentación del proyecto e invitación a participar en el mismo.



Servicios Sociales acudió a la presentación a través de la Psicóloga del EAT, quien el 28 julio 2020 participó en una reunión telemática con los equipos técnicos implicados de Coslada y de Tibás (Costa Rica), trabajó en la cumplimentación compartida del formulario para concretar el Proyecto definitivo a presentar antes del 24 de agosto de 2020, y ofreció información de los servicios, programas y proyectos que se ponen a disposición para cumplir el objetivo de intercambio de experiencias.

En concreto, resultaban experiencias exportables los Servicios del Programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario, del Taller “Cuidar a las personas que cuidan” y del Jardín Terapéutico “Los Sentidos”.

Se facilitó la documentación técnica relativa a estos programas solicitada por las personas encargadas de la redacción definitiva del Proyecto a presentar en la Unión Europea.

La futura colaboración dependerá de si el proyecto es subvencionado y de las prioridades que se establezcan por los ayuntamientos de Coslada y de Tibás.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



4.- ACCIONES CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR.

REUNION COORDINACIÓN CON CRUZ ROJA

El 8 de julio, se mantuvo una reunión de coordinación con la entidad Cruz Roja en la que participaron Coordinación y Trabajador Social por parte de la entidad y por parte de Servicios Sociales, Coordinación y EAT. Los temas que se abordaron en la reunión fueron: retomar la coordinación presencial tras los meses en los que no era posible reunirse por la pandemia e intercambiar impresiones sobre los efectos de la misma. También se planteó la revisión para la actualización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad.

COSLADA MARZO 2021